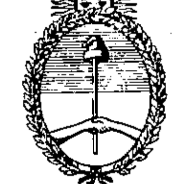
BOLETIN  OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 2 DE ENERO DE 1992 — AÑO C — $ 0,22

Nº 27.296

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 246.760

DR. RUBEN ANTONIO SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

HORARIO: 9,30 a 12,30 hs.

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

A. G. CRISTALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 604 del 9/12/91. Accionistas: Adolfo Gutman, argentino, casado, comerciante, 61 años, D. N. I. Nº 4.062.886, Av. Santa Fe 3349 Capital; Nancy Renee Creimer, argentina, casada, comerciante, 57 años, D. N. I. Nº 4.250.611, Av. Santa Fe 3349 Capital; Mariano Ariel Gutman, argentino, soltero, comerciante, 21 años, D. N. I. Nº 21.441.420, Av. Santa Fe 3349 Capital. Denominación: A. G. CRISTALES S. A. Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial y Comercial: Fabricación, biselado, industrialización, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de vidrios, cristales y espejos. b) Importadora y Exportadora: La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. c) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias. Capital: ₳ 120.000.000. Administración: mínimo 2, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Adolfo Gutman; Director Titular: Nancy Renee Creimer; Director Suplente: Mariano Ariel Gutman. Sede social: Cucha Cucha 1380, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 92.018

AGRO-PORC

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 19/12/91, se constituyó S. A. Socios: Fernando Gabriel González Torres, argentino, 1/2/47, industrial, casado, L. E. Nº 7.599.363, Pereyra Lucena 2572, 2º de esta Cdad., Santiago Isern, argentino, 8/3/25, casado, ingeniero civil e hidráulico, L. E. Nº 3.366.812, Gelly 3689 5º de esta Cdad., Wenceslao Gómez Caride, argentino, 18/1/53, casado, industrial, D. N. I. Nº 10.650.082, José Hernández 626, Acassuso, Prov. de Bs. As., Carlos Eduardo Mouriño, argentino, 28/10/47, casado, industrial, L. E. Nº 7.606.804, Sánchez de Bustamante 1923, 5º "A" de esta Cdad., Luis Eduardo Raño, argentino, 23/1/48, casado, ingeniero agrónomo, L. E. Nº 7.609.938, Nicanor López 65, La Carlota, Prov. de Córdoba; y Jorge Miguel Miquet, argentino, 6/8/50, casado, médico veterinario, D. N. I. Nº 8.326.954, De Benedetti 16[illegible], Olivos, Prov. de Bs. As. Denominación: AGRO-PORC S. A., dom. soc.: Gelly 3689 de esta Cdad. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Producir, procesar, industrializar y/o comercializar ganado, carnes, productos y/o subproductos cárnicos, leche, productos y/o subproductos lácteos, productos alimenticios en general, bienes y/o insumos para actividades agropecuarias, tanto en el mercado interno como el externo, pudiendo hacerlo directamente por sí misma y/o como consignataria y/o constituyendo y/o integrando otras sociedades tanto en el país como en el extranjero; b) Mediante el aporte de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento o recepción de préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general con o sin garantía, tomados o prestados a entidades bancarias nacionales o extranjeras, otorgamiento de hipotecas, prendas y otras garantías reales, pudiendo también recibir hipotecas en garantía de operaciones financieras o bancarias, aperturas de cartas de créditos. Mediante la compra, venta, negociación de títulos, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades, sean de carácter público o privado. Tomar participación en cualquier negocio o empresa, efectuar aportes de capital en sociedades por acciones constituidas o a constituirse, contraer préstamos con entidades financieras, y toda otra que no requiera el concurso público; c) Mediante la compra-venta y urbanización de bienes inmuebles rurales y urbanos y todas las operaciones comprendidas en el Código Civil o la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y la administración de bienes de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Australes ciento veinte millones. Cierre ejercicio: 30/4 de cada año. Directorio: Presidente: Fernando [illegible] González Torres, Vicepresidente: Santiago Isern, Dir. Tit.: Jorge Miguel Miquet y Dir. Sup: Wenceslao Gómez Caride.

El Apoderado
Nº 88.925

AGROZONDA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha escritura: 23/12/91. Socios: Carlos Guillermo Dieguez, nacido el 12/12/51, ingeniero civil, D. N. I. Nº 10.133.897, Varela 550, PB., B, Cap. y Eduardo José Dieguez, nacido el 26/9/54, ingeniero industrial, D. N. I. Nº 11.266.303, Cevallos 1147, 2º, D, Cap. ambos argentinos, casados. Domicilio: Tucumán 1455, 16º, B, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: La explotación agrícola, agropecuaria, de la caza, la pesca, la silvicultura y la extracción de madera en todas sus formas. La compra, venta, comercialización, distribución e industrialización del agro, de la caza, de la pesca y de la silvicultura. Mediante la explotación de establecimientos propios o de terceros. La ejecución de cualquier operación necesaria a los fines de dichas explotaciones. b) Importación y exportación. c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: ₳ 120.000.000. Administración: entre 1 y 5 titulares, por 2 ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número por igual plazo. Rep. legal: El presidente o vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente: Carlos Guillermo Dieguez. Director suplente: Eduardo José Dieguez.

La Apoderada
Nº 88.966

ALCOFRAC

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 19/12/91, al folio 1005 ante la Escribana Amelia T. Moretti, Reg. 984 modificó su estatuto fijando el capital social en ₳ 120.000.000, dividido en 12.000 acciones ordinarias, al portador de 1 voto y valor nominal ₳ 10.000, cada una.

La Escribana
Nº 92.101

AMEGHINO S. A. I. C. I. F.

Por escritura 20/12/91, en el Reg. 242 de Cap. Fed. se prescindió de la Sindicatura, modificando los Arts. 7º y 8º del Estatuto Social y se adecuó el mismo a la Ley Nº 19.550.

El Vicepresidente
Nº 90.942

ANGABI

SOCIEDAD ANONIMA

1) 18/12/91. 2) Gabriela Silvana Zumpano, argentina, soltera, nacida el 16/2/66, abogada, D. N. I. Nº 17.754.348, domiciliada en Pedro Lozano 4634 Cap. Fed.; Andrés Mario Zumpano, casado, argentino, nacido el 23/3/68, comerciante, D. N. I. Nº 20.203.391, domiciliado en Virgilio 2934 Cap. Fed., Angela Palladino de Zumpano, italiana, casada, comerciante, nacida el 18/2/40, C. I. Nº 4.626.867, domiciliada en Pedro Lozano 4634 - Cap. Fed.; y Juan Mario Zumpano, argentino, casado, nacido el 25/11/38, comerciante D. N. I. Nº 4.283.071, domiciliado en Pedro Lozano 4634 - Cap. Fed. 3) ANGABI S. A. 4) Pedro Lozano 4636 - Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el R. P. C. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industrial: fabricación, industrialización, transformación, confección, teñido, grabado, pintado y planchado de hilados, telas, tejidos, prendas de vestir, sus elementos accesorios, e indumentaria en general, utilizando para ello cualquier tipo de fibras naturales, artificiales y/o sintéticas; b) Comercial: la compra, permuta, venta, cesión, representación, comisión, consignación, explotación y distribución de los productos consignados en a) sean propios o de terceros; c) Importación y exportación. 7) Ciento veinte millones de australes. 8) De tres a siete titulares con mandato por tres años; Presidente y/o Vicepresidente en su caso. 9) Se prescinde

SUMARIO

de la sindicatura. 10) 30 de junio de c/año. 11) Presidente: Gabriela Silvana Zumpano; Vicepresidente: Juan Mario Zumpano; Director: Andrés Mario Zumpano; Director Suplente: Angela Palladino de Zumpano.

El Autorizado
Nº 90.976

ARCOL

SOCIEDAD ANONIMA

Este aviso complementa recibo Nº 88233 del 13/12/91, observado, contesta: Aclaratoria escritura ante M. Capano, titular Reg. 1194. Modifica Artículo 3 así: Artículo Tercero: Objeto: Realizar las siguientes actividades: Importación y Exportación: de bienes y productos comprendidos en los nomenclaores arancelarios de la importación y exportación vigentes en la República Argentina, su compra, venta, consignación, distribución y toda forma de comercialización, representaciones, comisiones, mandatos, servicios en el país y extranjero. Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a personas, empresas, o sociedad por acciones, constituidas o constituirse o a simples particulares, para toda clase de operaciones, realizadas o a realizarse tal como, compra, venta de títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios, papeles de crédito bajo cualquier sistema o modalidad, creados o a crearse, con exclusión de operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y que requieran concurso público. Tiene plena capacidad jurídica para adquirir y contraer obligaciones, ejercer actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto, y su funcionamiento se ajustará a las normas legales y reglamentarias.

El Autorizado
Nº 92.010

ARGELECTRA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 475 del 19 de diciembre de 1991 pasada al folio 1322 del Registro Notarial de la Capital Federal Nº 374, quedó constituida la sociedad Argelectra S. A.: 1º) Datos de los Accionistas: a) Andrés Antonio Serra Cambiaso, chileno, ingeniero, nacido el 4 de enero de 1963, domiciliado en Santa Lucía 150, Santiago, Chile, Cédula de Identidad de Chile Nº 7.636.219-k, soltero, con domicilio especial en Carlos Pellegrini 887, 3er. piso, Capital Federal; b) Juan Ernesto Cambiaso, argentino, casado, Cédula de Identidad Nº 4.734.417, nacido el 25 de febrero de 1952, abogado, con domicilio especial en Carlos Pellegrini 887, 3er. piso, Capital Federal; 2º) Fecha de instrumento de constitución: 19 de diciembre de 1991; 3º) Denominación: ARGELECTRA S. A.; 4º) Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Carlos Pellegrini 887, tercer piso; 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, construcción, administración y explotación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; B) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de toda clase de bienes muebles, mercaderías y materias primas, patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales y/o comerciales; C) Industrial: fabricación, elaboración y/o transformación, manufactura e industrialización de bienes, frutos y productos relacionados con la industria de la energía eléctrica en todas sus formas. D) Mandataria: representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; 6º) Duración: 99 años a partir de su constitución; 7º) Capital social: ₳ 120.000.000; 8º) Administración: a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección; 9º) Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley Nº 19.550. Cuando por aumento de capital la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir un Síndico titular y un Síndico suplente, con mandato por un año; 10º) Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en caso de ausencia o vacancia en el cargo, o a dos Directores, los que deberán actuar en forma conjunta; 11º) Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año; 12º) Directorio: Presidente: Juan Ernesto Cambiaso; Vicepresidente: Andrés Antonio Serra Cambiaso.

El Apoderado
Nº 92.035

AUTOSERVICIO LIBRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 11/12/91 se constituyó "AUTOSERVICIO LIBRA S. A."; socios: Edith Elisa Martín, Psicopedagoga, 35 años, DNI. 12.262.099, Isidro Lobo 556; Graciela Cristina Martín, médica, 36 años, DNI. 14.441.343, 25 de Mayo 1504; Mónica Teresita Martín, docente, 32 años, DNI. 13.175.253, Irigoyen 877; Diana Patricia Martín, comerciante, Moreno 1258, 31 años, DNI. 14.389.190; Gabriel Osvaldo Martín, 23 años, comerciante, DNI. 20.450.136, San Martín 875; Ricardo Enrique Martín, 34 años, comerciante, DNI. 13.175.375, Isidro Lobo 576; Enrique Martín, 64 años, comerciante, LE. 7.290.610, San Martín 863; Osvaldo Martín, 66 años, comerciante, 3.433.024, San Martín 875, todos estos domicilios son de Gral. Roca, Pcia. Río Negro; argentinos y casados; Sede social: Cerrito 1266, 10º Ofs. 26 y 27, Cap. Fed. Plazo 99 años inscripción R. P. C. Objeto: Comerciales: Realizar todas aquellas operaciones comerciales relacionadas a la venta como mayoristas de artículos para librería, cigarros, cigarrillos y golosinas. Constructora. Ejecución de proyectos y dirección técnica de obras civiles, industriales, sanitarias y de equipamiento mediante la contratación y/o subcontratación de empresas de construcción, para lo cual designará profesional habilitado a tales efectos. Licitaciones. En relación a su objeto podrá presentarse en licitaciones privadas o públicas, nacionales, provinciales y municipales, como así también internacionales. Equipamiento: Realizar equipamientos de toda índole relacionados a proyectos que encare la consultora. Importación y Exportación. De materias primas, productos elaborados y terminados, equipamiento, maquinarias, instalaciones, repuestos (know-how) desarrollos y todo lo concerniente a los proyectos que encare la empresa. Inmobiliaria. Relacionado a su objeto, mediante la compra, venta, permuta, locación, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Mandatarias. Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones. Industriales; mediante la elaboración de materiales, productos y subproductos, equipamiento, maquinarias y todo aquello relacionado a los proyectos de la consultora. Financieras. Mediante aporte o inversiones de capitales o empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero prestado con o sin garantía reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. Capital ₳ 150.000.000. Directorio de 2 a 5 miembros mandato 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente. Cierre ejercicio 31/10 c/año. Presidente: Enrique Martín; Vicepresidente: Osvaldo Martín; Directores Titulares: Ricardo Enrique Martín; Gabriel Osvaldo Martín; Carlos María Mauer; Carlos Raúl Varni; Dianan Patricia Martín; Director Suplente: Mónica Teresita Martín.

El Autorizado
Nº 90.970

BARCALA CONFORT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 630 del 17-12-91. Accionistas: Roberto Francisco Barcala, argentino, casado, comerciante, 60 años, LEMI Nº 4.812.375, Hipólito Yrigoyen 3235, Capital y Celia Esther Alonso, argentina, casada, comerciante, 59 años, DNI Nº 3.401.344, Hipólito Yrigoyen 3235, Capital. Denominación: "BARCALA CONFORT S. A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial y comercial: Fabricación, industrialización, producción, transporte, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de artículos para el hogar. b) Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Capital: ₳ 120.000.000.- Administración: Mínimo 2 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización; Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30-4. Presidente: Roberto Francisco Barcala. Director Suplente: Celia Esther Alonso. Sede social: Hipólito Yrigoyen 3235, Capital.

La Autorizada
Nº 92.014

CARDAN COMPUTACION

SOCIEDAD ANONIMA

Por escr. 12/12/91, ante Escr. Siganevich, se constituyó una S. A.: Socios: Carlos Alberto Puppo, casado, arg., nac. 1/10/1947, ingeniero mecánico, LE 8.267.880, domic. Dr. Raúl Bagnati 532, San Isidro, Pcia. de Bs. As.; Roberto Guillermo Albacetti, cas., arg., nac. 7/3/49, ingeniero, LE 7.641.484, domic. Aristóbulo del Valle 2662, V. López, Pcia. de Bs. As.; y Daniel Horacio Messing, divorciado, arg., nac. 11/12/47, Licenciado en Ing. de Sistemas, LE 7.600.810, domic. A. del Valle 2662, V López, Pcia. Bs. As. Denominación: "CARDAN COMPUTACION S. A.". Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asoc. a terceros, a la fabricación, importación y venta de robots y equipos de robótica aplicados a cualquier actividad, como asimismo la de computadoras necesarias para el funcionamiento de los equipos y elementos integrantes de ambos rubros, incorporando técnicas y marcas propias o adoptadas de terceros. Incluye también dictado de cursos y asesoramiento sobre estas materias y sus actividades conexas, incluyendo todas las vinculadas con importación y exportación. Duración: 99 años, desde inscripción. Capital: ₳ 120.000.000.-. Sede: Presidente Perón 1409, 1º piso, "A", Capital. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Administración: Presidente: Daniel Horacio Messing; Vicepresidente: Carlos Alberto Puppo; Dir. Titular: Roberto Guillermo Albacetti; Dir. Suplente: Nora Graciela Gallo, casada, arg., comerc., nac. 5/?/51, DNI 6.677.011, dom. Dr. Raúl Bagnati 5?, S. Isidro, Pcia. de Bs. As.; y Liliana Mabel Gal?, cas., arg., comerc., nac. 29/8/48, LC 5.95?.?91, domic. Aristóbulo del Valle 2662, Vicente López, Pcia. de Bs. As.; quienes aceptan los cargos. La Sociedad prescinde de Sindicatura.

El Escribano
Nº 88.919

CIA. ARG. DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION

SOCIEDAD ANONIMA

ACLARATORIA DE EDICTO: 12/12/90. Recibo Nº 89.619. Sociedad "CIA. ARG. DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION S. A.". Se rectifica nombre y apellido Presidente del directorio: Luis F. Orcoyen.

La Escribana
Nº 92.087

COMFRUCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la sociedad COMFRUCO S. A., por asamblea extraordinaria de fecha 17/11/91, elevada a escritura el 16/12/91 pasada ante el escribano de esta ciudad Gastón E. Viacava, al folio 1755 del Registro 80 de su adscripción resolvió ampliar el objeto social y reformar en consecuencia la cláusula tercera ampliándola de la siguiente forma: "Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: ... d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales o personales, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios, pudiendo realizar todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. e) Constructora: Mediante el proyecto, dirección y construcción de todo tipo de obras privadas o públicas. f) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, subdivisión de tierras, urbanización, como asimismo todas las operaciones previstas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y su [illegible]ración. Asimismo se resolvió aumenta[illegible]pital social a la suma de ₳ 1.752.500.000, reformando la cláusula Cuarta del estatuto social.

El Escribano
Nº 88.985

COMPAÑIA AGRICOLA HISPANO ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA (CAHISPA S. A.)

1) 13/12/91. 2) José María Anaya de la Cámara, español, nacido el 27/11/57, soltero, DNI. 92.842.258, ingeniero Técnico Agrícola; Carlos Salvador Fernández-Mensaque, español, casado, empresario, DNI. 27.913.457, nacido el 26/3/33 y José María Borrego García, español, casado, empresario, nacido el 29/9/52, D. N. I. de España Nº 75.353.517 y pasaporte SE-EC. 322/88 todos domiciliados en José Andrés Pacheco de Melo 1929, Piso 1º, "4" Cap. Fed. 3) COMPAÑIA AGRICOLA HISPANO ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA (CAHISPA S. A.). 4) José Andrés Pacheco de Melo 1929, 1º Piso "4", Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: producir, industrializar y comercializar productos agropecuarios, alimenticios y frutos del país, exportar y/o importar estos mismos productos, como así maquinarias, implementos, agroquímicos y todo otro elemento o producto vinculado con la actividad de la sociedad. 7) Ciento veinte millones de Australes. 8) De uno a cinco titulares con mandato por 2 ejercicios. Presidente y/o Vicepresidente en su caso. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) 30 de abril de c/año. 11) Presidente: José María Anaya de la Cámara; Vicepresidente: Marta Beatriz Ferreiros; Director Suplente: José María Borrego García.

El Autorizado
Nº 90.978

CONSUCONT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Mirenna, arg., nac. 19/3/38, LE 4.867.928, empresario, cas. 1ras. nup. c/Angélica María Gavioglio, dom: Montes de Oca 2157, Castelar, Prov. Bs. As.; Carlos Raimundo Berra, arg., nac. 28/11/49, LE: 8.104.523, contador público, cas. 1ras. nup. c/María Inés Rosa Bardini, dom. Rauch 1973, Castelar, Prov. Bs. As.; Jorge Luis Margaride, arg., nac. 17/1/44, LE: 7.743.328, contador público, cas. 1ras. nup. c/Marta Norma Medina, dom. Pedro Goyena 1834, Castelar, Prov. Bs. As.; y Miguel Angel Sauro, arg., nac. 16/1/46, LE: 7.766.030, contador público, cas. 1ras. nup. c/Susana Carmen Torreiro, dom. el Ceibo 214, Haedo, Prov. Bs. As. 2) Escritura: 636, del 12/12/91. 3) "CONSUCONT S. A.". 4) Sede social: calle Maipú 497, 4º p., of. 7, Cap. Fed. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a Comercial: Mediante la compraventa al por mayor y menor, consignación, representación, distribución y/o permuta de productos utilizados en la construcción y elaboración de bienes utilizados en la industria de la construcción y para amoblamiento en general. Industrial: Mediante la elaboración, reparación y/o refacción de los productos arriba descriptos. Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, frutihortícolas, forestales, de granja y tambo, aserraderos y desmontes, molienda y ensilado de cereales. Financiera: Por el aporte e inversiones a terceros, préstamos, financiaciones y operaciones de crédito, negociación de acciones, títulos y otros valores mobiliarios excluidas operaciones previstas en la Ley 21.526. Constructora-inmobiliaria: Mediante la construcción de edificios y estructuras y todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura de carácter público o privado, y la compraventa, permuta, alquiler, administración y explotación de inmuebles, incluso los comprendidos en la Ley 13.512. Exportación-importación: De todo tipo de productos, tradicionales o no, sean en estado natural, elaborados y/o manufacturados Mandatos-representaciones-servicios: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, representaciones, intermediaciones, comisiones, arrendamientos y/o consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general sean o no relativas a los objetos sociales, precedentes, pudiendo actuar como transportista o contratando embarques y fletes. 6) Plazo: 50 años. 7) Capital: ₳ 200.000.000, representado por 20.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto c/una, y valor ₳ 10.000 c/acc. 8) Suscripción: ₳ 200.000.000.- 9) Cierre ejercicio: 31/12. 10) Directorio: Presidente: Jorge Luis Margaride; Vicepresidente: Carlos Raimundo Berra; Directores Titulares: Juan Mirenna y Miguel Angel Sauro. Director Suplente: Susana Carmen Torreiro. 11) Duración en el cargo: 3 ejercicios.

El Autorizado
Nº 92.08?

CONSULT-AS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que "CONSULT-AS S. A.", por Asamblea General Extraordinaria del 15/11/91, modificó el artículo tercero de los estatutos, relativo al objeto social incorporando el área de Viajes y Turismo: a) La intermediación en la reserva o locación de Servicios en cualquier medio de transporte en el país o extranjero; b) La intermediación en la contratación de Servicios Hoteleros en el país o extranjero; c) Organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a for fait", en el país o en el extranjero; d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas y el despacho de sus equipajes; e) La presentación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en licencia respectiva, dichas actividades serán realizadas previo otorgamiento de la licencia. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.

El Escribano
Nº 92.095

CONTI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Juan Francisco Conti, argentino, nacido el 20/8/50, soltero, abogado, con DNI 8.390.809, domiciliado en Juncal 824, 14º piso, Capital; Armando Oscar Crouspeire, argentino, nacido el 27-6-24, divorciado, comerciante, con LE 4.004.949, domiciliado en Montevideo 459, 3º A Capital. 2) Fecha del instrumento: Escritura de pasada ante María Luz Aliaga, al folio 684, Registro 549 de Capital. 3) Razón social: CONTI S. A. 4) Domicilio de la sociedad: Juncal 824, 14º piso departamento 43 Capital. 5) Objeto Social: Tiene por objeto realizar en el país o en el extranjero por cuenta propia o de terceros o asociados a ellos las siguientes actividades: A) Compra, venta, acopio, producción, distribución, representación y/o consignación de cereales, legumbres, oleaginosas, de sub-productos y de toda clase de materias primas en su estado natural. El procesamiento y la industrialización de las mercaderías y productos mencionados precedentemente. B) Fabricación, diseño, armado y/o ensamblado de todo tipo de maquinaria agrícola y agroindustrial, sus partes, repuestos y accesorios. Su comercialización, distribución y representación. C) Exportación e importación de toda clase de bienes de uso, consumo, capital y servicios. Su comercialización, representación y distribución. D) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, administración de bienes inmuebles, fraccionamiento y loteo de parcelas, clubes de campo, explotaciones agrícolas, ganaderas y toda clase de operaciones inmobiliarias inclusive las comprendidas en la Ley de propiedad horizontal; mandatos, comisiones y representaciones. E) La realización de todas las acciones, actos y actividades tendientes al mejor cumplimiento y desarrollo de su objeto social. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital social: ₳ 120.000.000.- 8) Composición de los órganos de administración: Presidente: Juan Francisco Conti, Director Suplente: Armando Oscar Crouspeire. 9) Organización de la representación legal: Corresponde al Presidente o al Vice-Presidente en caso de ausencia o impedimento del primero. 10) Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año. Buenos Aires, 19 de diciembre de 1991.

La Escribana
Nº 92.093

COSACOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 20/12/91. 2) Ricardo Luis Broide, argentino, nacido el 3/4/44, casado, ingeniero, L. E. 1.429.495, domiciliado en Jerónimo Salguero 2835 piso 9º Cap. Fed.; y Eduardo Jorge Lifschitz, argentino, casado, nacido el 28/2/51, empresario, LE. 8.573.388, domiciliado en José Uriburu 1239, P. Baja "3" Cap. Federal. 3) "COSACOS S. A.". 4) Jerónimo Salguero 2835 Piso 9º, Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la actividad financiera o de inversión y a tal efecto: conceder préstamos personales con garantía o sin ella; formalizar operaciones de crédito hipotecario; realizar inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones y créditos en general con garantía legal o sin ella; comprar, vender e intervenir en todo tipo de negociación con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor sean nacionales o extranjeros por cuenta propia o de terceros. Aportar capitales, industrias o explotación para la realización de negocios; celebrar contratos de sociedades con personas físicas o de existencia jurídica, participando como socio industrial, comanditario, colectivo, cuotista o accionista y en general pactar la mancomunación de interés con personas, compañías empresas o sociedades. Quedan excluidas las operaciones o actividades comprendidas en la Ley de entidades financieras (T. O.) y aquéllas para las que se requiera el concurso público. 7) Australes ciento veinte millones. 8) De uno a cinco titulares con mandato por dos ejercicios. Presidente y/o Vicepresidente en su caso. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) 31 de julio de c/año. 11) Presidente: Ricardo Luis Broide; Vicepresidente: Eduardo Jorge Lifschitz; Directores Suplentes: Clara Levinnsky y Justa Halaci.

El Autorizado
Nº 90.979

CHAMBERY

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad extranjera CHAMBERY SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, resolvió establecer una representación en la República Argentina, calle Ramón L. Falcón 1336, 3º "B", Capital Federal, cuyo objeto comprende Mandatos, comercialización, importación y exportación. No realizará en el país operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni de seguros. Los Sres. Fernando Antonio Serrate (DNI 14.433.505) y Jorge Orlando Derpólido Martino (DNI 14.010.778) han sido designados representantes de la sociedad en el país.

La Abogada
Nº 92.038

DISTRIBUIDORA DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 23 diciembre de 1991, pasada ante la escribana de esta Capital, Agueda Crespo, al folio 719 del Reg. 149, la sociedad modificó los artículos 3º, 4º y 10º del estatuto social, los que quedan de la siguiente manera: "Artículo tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Distribuidora: mediante la distribución de productos y materias primas para usos siderúrgicos, metalúrgicos, químicos y de uso industrial. b) Minera: mediante la explotación, arrendamiento, administración y asesoramiento de minas, canteras y yacimientos. c) Industrial: mediante la molienda de minerales, productos manufacturados, cereales, maderas, productos químicos y todas las derivaciones de éstos. Elaboración de productos auxiliares para fundiciones y acerías, fabricación de ferroaleaciones, estandar y especiales y molienda de las mismas. Efectuar construcciones civiles, actuar como contratista de obra. Fabricación de contrapesos y accesorios similares para lavarropas, ascensores y otros de naturaleza análoga. Elaboración de contrapesos a base de cemento, hierro y laminilla. d) Importación y Exportación: Operaciones de Importación y Exportación. e) Comercial: mediante la compra venta, comisiones y representaciones, explotación de patentes de invención y marcas nacionales, o extranjeras, diseños y modelos industriales, todo relacionado con el objeto industrial y las máquinas herramientas y elementos necesarios para cumplimiento del mismo. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este contrato. Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de Cien millones de Australes (₳ 100.000.000) representado por 10.000 (diez mil) acciones de australes diez mil (₳ 10.000) valor nominal cada una, ordinarias al portador clase "A" con derecho a un voto cada una. El capital social podrá ser aumentado por resolución de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 Ley 19.550, emisión que la asamblea puede delegar en el Directorio. Dicha resolución deberá ser elevada en todos los casos a escritura pública optándose en esa oportunidad de pagar el Impuesto de sellos correspondiente. Artículo décimo: Cada director prestará una garantía de ₳ 1.000.000 (Australes un millón) en dinero efectivo o valores nacionales cotizados, que serán depositados en la Caja de la Sociedad mientras dure su mandato".

La Escribana
Nº 92.081

DISTRIBUIDORA ELIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 270 del 17/12/1991, constitución. Socios: Elias Sack, argentino, casado, comerciante, 2/11/1921, DNI 3.025.027 y Elena Klas, argentina, casada, comerciante, 4/8/1931, ambos domiciliados en Lambaré 1055, Capital. Denominación: DISTRIBUIDORA ELIAS S. A. Duración: 99 años. Domicilio: Azcuénaga 353, Capital. Capital: ₳ 120.000.000.- Objeto: a) comercializar por mayor y menor, importar y exportar, distribuir, fabricar, restaurar, reparar y diseñar, por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, artículos de librería, papelería, juguetería y todo aquello que sea anexo al ramo; b) importación y exportación; c) la compra, venta, locación y administración de propiedades, urbanas o rurales, incluyendo aquellas comprendidas en el régimen de propiedad horizontal; d) otorgar préstamos, financiaciones o refinanciaciones por cuenta propia o de terceros, con o sin garantía real, pudiendo a tal fin constituir prendas o hipotecas o bien resultar endosataria o cesionaria de las mismas, se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todas las que requieran el concurso público; e) representaciones y mandatos. Administración: a cargo de un Directorio de 2 a 10 miembros. Representación legal y uso de la firma social: el Presidente o al Director en caso de ausencia o impedimento del primero. Prescinde de la sindicatura. Presidente: Elias Sack, Director Titular: Elena Klas de Sack. Director Suplente: Gustavo Gabriel Sack. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

La Apoderada
Nº 88.926

DONGAH ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 5/12/91, Fº 10.267 del Rég. 282 de Cap. Fed., se constituyó una sociedad anónima con las siguientes especificaciones: Socios: Kyu Chung Lee, coreano, nacido el 25/1/34, casado, Pasaporte coreano 2.398.485, empresario, domiciliado en Avda. Córdoba 838, piso 16º y Jae Young Lee, argentino naturalizado, nacido el 15/1/48, casado, D. N. I. 18.727.264, empresario, con domicilio en 28 de Julio 172, Puerto Madryn, Provincia del Chubut. Denominación: DONGAH ARGENTINA S. A. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero, a las siguientes actividades: Marítima: Compra, venta, permuta, hipoteca, arrendamiento y explotación de buques pesqueros o de cualquier otro tipo o clase, como así también instrumentos, equipos, herramientas y máquinas de uso naval y de todas las artes de pesca. Comercial: Explotación, exportación, importación, compra, venta, permuta, arrendamiento, realización por cualquier título de mercaderías y materias primas, máquinas, vehículos, herramientas e instrumentos propios y vinculados a la actividad marítima y pesquera. Industrial: Mediante la extracción, conservación, elaboración y transformación en cualquier forma y por cualquier procedimiento, de los productos y subproductos propios de la pesca. Financiera: Mediante el desarrollo de actividades financieras, concediendo préstamos y financiaciones, inversiones de dinero, aportando capitales a particulares, empresas o sociedades comerciales o industriales, constituidas o a constituirse; compraventa o suscripción de acciones, títulos, debentures, obligaciones negociables; otorgamiento de fianzas, avales y demás garantías por operaciones propias o de terceros, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital social: ₳ 120.000.000.- representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de ₳ 10.000 valor nominal c/u y 1 voto por acción. Suscripción e integración del capital: Kyu Chung Lee suscribe 8.400 acciones e integra el 25 % en dinero efectivo, o sea ₳ 21.000.000; Jae Young Lee suscribe 3.600 acciones e integra el 25 % en dinero efectivo, o sea ₳ 9.000.000, obligándose ambos a integrar el saldo, en dinero efectivo, dentro de los dos años. Directorio: Presidente: Jae Young Lee; Director Suplente: Kyu Chung Lee. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Sindicatura: Se prescinde. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Avda. Córdoba 838, 8º piso, Capital Federal.

El Escribano
Nº 92.037

FAST FOOD SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber de acuerdo al art. 10 de la Ley 19.550, lo siguiente: 1) MBP Food S. A. en formación, domicilio social Tte. Gral. Juan D. Perón 667, Cap. Fed.; MB Holding S. A. inscripta por ante el RPC el 3/6/91, Nº 3350, Lº 109, Tº "A" de S. A., con domicilio en Tte. General Juan Domingo Perón 667 de Capital; y don Carlos José Miguens, argentino, casado, nacido el 16/2/49, empresario, L. E. 4.522.408, domicilio Rufino de Elizalde 2848, Piso 5º A, Cap. Fed.; 2) Escritura Pública del 23/12/91, pasada al fº 2995 del Reg. Notarial 190 de Cap. Fed.; 3) FAST FOOD SUDAMERICANA S. A.; 4) Tte. General Juan Domingo Perón 667, Cap. Fed.; 5) La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) explotación comercial del negocio de restaurante, bar y confitería, despacho de hamburguesas, papas fritas, bebidas, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios; y b) elaboración de todo tipo de comidas, especialidades de confitería y pastelería, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros y cualquier otro artículo de carácter gastronómico; 6) 99 años desde su inscripción; 7) ₳ 120.000.000.- 8) Seis titulares, tres por las acciones Clase "A" y tres por la Clase "B" y Seis suplentes, en igual forma, todos por tres ejercicios. Presidente: Luis Arenas Pérez; Vicepresidente: Francisco Gerardo Larrea; Directores titulares: Adrián Francisco Javier Hope. Suplentes: Aniceto Solares, Terrence D. Daniels y Edward T. Harvey. Todos por la Clase de acciones "A"; y por la Clase de acciones "B", como directores titulares: Carlos José Miguens, Diego Fernando Miguens y Luis Enrique Palma Cané y como directores suplentes: Cristina Teresa Miguens, Carlos Antonio Massa y Luis Eugenio Bauret. Síndico titular: Ricardo Urbano Siri. Síndico suplente: Antonio Juan Biocca; 9) Presidente o al Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 92.064

FULLCOLOR INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por contrato se constituyó por escritura Nº 345, fecha 19/12/91, Registro 988 1) Accionistas: José Oscar Pellati, divorciado, argentino, 20/12/40, comerciante, L. E. 7.711.706. Austria 2449, Piso 9; Carlos Sampieri, casado, argentino, 12/12/40, industrial, L. E. 4.359.861, Av. Roque S. Peña 999, ambos de Capital Federal; 2) Denominación: FULLCOLOR INTERNACIONAL S. A. 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades; a) Comerciales: mediante la compra, venta, representaciones, comisiones, importación, exportación o cualquier otra forma de comercialización de mercaderías para el ramo de la fotografía, de electrónica y de electrodomésticos; b) Industriales: Fabricación e industrialización de cualquier material o elemento afín a la industria fotográfica y de electrónica; explotación de laboratorios para el procesamiento de películas fotográficas, cinematográficas y radiográficas; c) Financiera: Mediante aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para

negocios realizados o a realizarse, tomando o dando dinero en préstamo, constitución, transferencia o administración de hipotecas, anticresis, warrants, comprar y vender acciones, títulos y papeles de comercio, asociarse con particulares o sociedades comerciales y tomar participaciones en las mismas, dentro o fuera del país con excepción de las actividades prescriptas por el Decreto Ley 18.061 u otras por las que se requiera concurso público. 4) Capital: ₳ 1.000.000.000.- 5) Cierre 31/12/91. 6) 99 años, desde inscripción. 7) Presidente: Carlos Sampieri, Vicepresidente: José Oscar Pellati, Síndico: Humberto Fato, divorciado, argentino naturalizado, 8/8/42, contador, DNI 12.088.130, Suplente: María Cristina Curotto, soltera, argentina, 2/5/46, Contadora, DNI. 5.888.915 ambos domiciliados en P. I. Rivera 3815, de esta ciudad; Directores Suplentes: Eduardo Raúl Pellati, casado, argentino, 11/4/52, comerciante, DNI. 10.395.172, Sagasta 1074, Morón; Yolanda Corro, soltera, argentina, 18/9/50, comerciante, DNI. 6.393.913, Austria 2447, 9º; Sede social Av. R. S. Peña 995, 2º "A", Capital.

La Escribana
Nº 92.074

GEMINIAN FOUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Carlos Alberto Silvani, argentino, nac. 14-6-48 casado, industrial, DNI 5.082.364; Rosa María Urig, argentina, nac. 24-5-53, casada, DNI 10.718.389, ambos domiciliados en Ituzaingó 575, V. Ballester, Pcia. de Bs. As.; Luis Oscar Silvani, argentino, nac. 4-6-51, casado, industrial, DNI 8.505.849 y Adriana Santasmarinas, argentina, nac. 27-5-56, casada, DNI 12.487.420, ambos domiciliados en Laprida 491, 5º A, Lomas de Zamora, P. B. A. 2) 18-12-91. 3) GEMINIAN FOUR S. A. 4) Perú 440, 1º A, Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) Fabricación, comercialización, distribución de productos textiles en general e hilados y tejidos en particular. b) Comerciales: compra, venta, distribución, permuta, fraccionamiento y envasamiento de todo lo que se relacione con el objeto industrial. Importación y Exportación. Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. Explotación de concesiones, licencias, patentes, marcas y modelos industriales o no. c) Financieras: Aporte de capital a empresas particulares o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, compra, venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios por la celebración de contratos con sociedades o empresas, siempre que se trate de sociedades por acciones. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Inmobiliaria: Por la compra venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. 7) 120.000.000 Aust. en 120.000.000 de acciones ordinarias. 8) Presidente: Carlos Alberto Silvani; Vicepresidente: Luis Oscar Silvani; Director Titular: Adriana Santasmarinas; Director Suplente: Rosa María Urig. 9) Sin sindicatura. 10) 31-12.

Nº 90.992

GERSOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por incorporación de Iweco Isidoro Weil y Cia. S. A. C. I. (Asamblea 30.4.91), Escritura Pública Nº 464 del 4.11.91 aumentó el Capital Social a ₳ 112.300.000, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y valor nominal ₳ 1, c/u; reformándose el art. 4º del estatuto y, se trasladó la sede social a la calle Alsina 1441, 4º Piso, Oficina 404, Capital Federal.

El Presidente
Nº 92.055

GOMIGA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 372 del 16/12/91, folio 1326, del Reg. 335 de Cap. Fed. se constituyó "GOMIGA SOCIEDAD ANONIMA". Socios: Juan Antonio Conde, viudo, arg. Dr. Ciencias Económicas, 63 años. DNI. 389.646, domiciliado Florida 253, 9º "C" Cap. Fed. y Gabriel Darío Andreatini, soltero, arg. comer., 24 años, DNI. 18.415.390, domiciliado Marcelo T. de Alvear 276, San Martín (Pcia. de Bs. As.). Sede social: Florida 253, 9º "C". Duración: 99 años a contar inscrip. Reg. Púb. de Comercio. Objeto: compra, venta, elaboración, transformación, importación, exportación y representación de toda clase de mercaderías, materias primas, productos y subproductos alimenticios, instalación y explotación de restaurantes, ventas de comidas preparadas y proveedurías y cadenas de suministros de tales productos. Cap. ₳ 120.000.000.- representado por 12.000 acciones ordin. al portador de ₳ 10.000.- c/u. val. nominal y con derecho a 1 voto. Administración: 1 a 3 miembros, con mandato por 3 ejercic. Represent. legal corresp. al presidente o al vicepresidente indistintamente. Sindicatura: se prescinde. Ejercicio cierra 30/11 de c/año. directorio: Presidente Juan Antonio Conde, Vicepresidente Gabriel Darío Andreatini, Direct. Suplente Sergio Gustavo Cundere.

El Presidente
Nº 90.989

GUMAKA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gustavo Gabriel Sack, argentino, 4/1/64, casado, DNI 16.765.111, comerciante, Río de Janeiro 85, Capital; Marcelo Alejandro Sack, argentino, 21/5/66, soltero, DNI 17.726.688, comerciante, Lambaré 1055, Capital y Karina Judith Sack, soltera, DNI 21.486.909, estudiante, Lambaré 1055 Capital 2) Esc. Nº 273 del 17/12/91; 3) "GUMAKA S.A."; 4) Azcuénaga 353, Capital; 5) a) Inmobiliaria: la compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, y las operaciones previstas en la ley de Propiedad Horizontal; b) Constructora: el proyecto, dirección y construcción de obras públicas y privadas, por cuenta propia o de terceros, ya sea de viviendas familiares o multifamiliares, viales o de cualquier tipo, la confección de planos y proyectos para ejecutar para sí o para terceros; c) Financiera: préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales y/o inversión de fondos propios a personas físicas o jurídicas, empresas o sociedades por acciones, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, pudiendo realizar toda clase de operaciones financieras que no estén comprendidas en la ley de entidades financieras o que requieran el concurso público. 6) 99 años. 7) ₳ 120.000.000.- 8 y 9) un Directorio de 2 a 10 miembros, por dos años. La representación legal y uso de la firma social están a cargo del Presidente o en su ausencia del Vicepresidente. Presidente: Gustavo Gabriel Sack, Director Titular: Marcelo Alejandro Sack, Director Suplente: Karina Judith Sack-. 10) Prescinde de la Sindicatura. 11) 31 de mayo.

La Apoderada
Nº 88.923

HENIMAT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Hernán Roberto Tanoni, arg. soltero, nac. el 23/10/70, DNI. 21.797.729, comerciante y Matías Roberto Tanoni, arg. soltero, nac. el 22/2/73, DNI. 22.943.683, comerciante, domiciliados en Lavalle 534, 3º de Cap. Fed: 2) Denominación: "HENIMAT S.A."; 3) Domicilio: Lavalle 534 3º de Capital Federal; 4) Capital: ₳ 120.000.000 dividido en 12.000 acciones de ₳ 10.000 y 1 voto por acción, integrado en un 25% y el saldo en el plazo de 2 años; 5) Objeto: compra, venta permuta, consignación, importación, exportación y distribución de todo tipo de automotores nuevos o usados; elaboración, investigación, preparación de productos y autopartes en bruto, elaborados, semi o a elaborar, del ramo automotor; tomar representaciones, mandatos, consignaciones; aporte y préstamo de capitales propios a sociedades por acciones para negocios u operaciones, con excepción de la enumeradas en la ley de entidades financieras ni que requiera el concurso del ahorro público. El aporte de capitales sólo podrá ser realizado por socios; servicios de consultoría en las áreas de comercio, industria, tecnología, servicios e inversiones de todo tipo. 6) Fecha de instrumento: 20/12/91; 7) Cierre ejercicio: 30 de junio; 8) Directorio: Presidente: Hernán Roberto Tanoni; Vicepresidente: Matías Roberto Tanoni; y Director Suplente: Susana a Magdalena Farías; 9) Duración: 99 años y 10) Organo de Fiscalización: los mismos socios s/art. 284 de ley de sociedades.

La Autorizada
Nº 92.098

INKWIL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Angel Horacio Liberatore, argentino, 4/5/35, viudo, LE. 4.152.099, empleado; Andrés Gustavo Liberatore, argentino, 6/2/71, DNI. 21.963.790, casado, comerciante y Karina Gabriela Liberatore, argentina, 6/5/60, divorciada, arquitecta, todos domiciliados en Cramer 2172, primer piso "B" Capital 2) Esc. Nº 194 del 19/12/91; 3) GUMAKA S.A.; 4) Cramer 2172, primer piso "B", Capital; 5) a) Agropecuarias: la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, de granja, apícola, frutícola; mediante cría, invernación, cruza, mestización, compra, venta de ganado y hacienda de todo tipo, en cabañas, tambos, estancias, y la compra, venta, locación, consignación y cualquier otra clase de operaciones sobre estos bienes y servicios; b) Inmobiliaria: la adquisición, venta y enajenación por cualquier otro título oneroso, de bienes inmuebles, inclusive por el régimen de la ley 13.512, urbanos o rurales; locación de inmuebles; compraventa de terrenos y su subdivisión o fraccionamiento. 6) 50 años. 7) ₳ 120.000.000.- 8 y 9) un Directorio de 1 a 5 miembros, por 3 años. La representación legal y uso de la firma social están a cargo del Presidente o en su ausencia del Vicepresidente. Presidente: Angel Horacio Liberatore, Vicepresidente: Andrés Gustavo Liberatore, Director Suplente: Karina Gabriela Liberatore. 10) Prescinde de la Sindicatura. 11) 31 de diciembre.

La Apoderada
Nº 88.922

INTERFINANZAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que "INTERFINANZAS S. A.", con domicilio y asiento principal de sus negocios en la República Oriental del Uruguay, de conformidad con lo resuelto en la reunión de Directorio del 26-7-91 resolvió constituir una sucursal para operar en la República Argentina, con un capital de ₳ 10.000.000.-, para dedicarse a las realizaciones de operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, carne, caucho etc.-, designándose como representantes a los señores Walter Aquiles Magnoni y Guillermo Magnoni, con el mismo domicilio que la sociedad en la calle Suipacha 925, piso 3º Of. 5 Capital Federal.-

El Apoderado
Nº 92.060

LA AZOTEA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 1208 del 19-12-91.- Accionistas: Marcela Benzi de Lucero Funes, argentina, casada, DNI Nº 10.704.437, 39 años, Coronel Díaz 2829, Capital, empresaria; Lucila Benzi de Bonorino, argentina, casada, DNI Nº 4.944.306, 47 años, Arroyo 1180, Capital, empresaria; Carlota Benzi de Spadoni, argentina, casada, DNI Nº 5.928.131, 43 años, Uruguay 1255,Capital, empresaria y Alberto Galo Lucero Funes, argentino, casado, LE Nº 4.432.936, 47 años, Coronel Díaz 2829, Capital, abogado.- Denominación: "LA AZOTEA S.A.".- Duración: 99 años.- Objeto: La confección y venta al por mayor y menor de la indumentaria, accesorios de la indumentaria; textil; financiero, importación y exportación de indumentaria y sus accesorios, comercialización de mercaderías en general. Se excluyen las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público.- Capital: ₳ 120.000.000.- Administración: Mínimo 2 máximo 5.- Representación: Presidente o Vicepresidente.- Fiscalización: Sin síndicos.- Cierre de ejercicio: 31-5.- Presidente: Lucila Benzi de Bonorino.- Vicepresidente: Alberto Galo Lucero Funes.- Director Titular: Carlota Benzi de Spadoni.- Director Suplente: Marcela Benzi de Lucero Funes.- Sede social: José Hernández 2409, Capital.

La Autorizada
Nº 92.011

LANZA AIR TRANSPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 204 del 18-12-91.- Socios: Adolfo Enrique Martínez arg., 2-7-44, casado, empresario, LE. 6.254.509, dom. Virasoro 580, Palomar, Pcia. Bs. As.; y Marta Isabel Martínez, arg., 4-11-42, soltera, empresaria, LC. 3.988.921, dom. Av. Callao 2068 5º "A" Cap.; "LANZA AIR TRANSPORT S.A.".- 99 años.- a) La sociedad tendrá por objeto, sea por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Transporte: Aéreo nacional y/o internacional, regular y no regular de pasajeros y/o carga y correo con aeronaves de reducido y/o gran porte, propios o arrendados a terceros. b) Producción y/o suministro de servicios y equipamientos para la actividad aeronáutica incluida infraestructura. c) Compra y venta, permuta, distribución, importación, exportación y/o representación de aeronaves y sus motores, equipos y accesorios, instrumentos o partes. d) Suministrar instrucción y capacitación a personal aeronáutico, mantenimiento, reparaciones, conservación armado, servicios de handling y demás facilidades aeronáuticas. e) Prestar asesoramiento técnico. f) Intermediación en la reserva o locación de servicios de cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, y/o contratación de servicios hoteleros, organización de viajes, individuales o colectivos, convenciones, nacionales o internacionales, con o sin inclusión de todos los servicios propios. g) Representación de otras empresas, nacionales o extranjeras a fin de prestar en sus nombres cualquier servicio. h) Despachos de aduanas, en lo referente a equipajes y carga de viajeros por intermedio del personal autorizado.- Queda facultada la sociedad sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza que se hallen autorizados por las leyes relacionados directa o indirectamente con su objeto.- Capital.- ₳ 120.000.000, representado: 12.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a 5 votos c/una y valor nominal ₳ 10.000 por acción.- Directorio: 1 a 5 titulares.- Tres ejercicios.- Presidente: Adolfo Enrique Martínez; Vicepresidenta: Marta Isabel Martínez; Directora Suplente: Leonor María Federik. Representación: Presidente o Vice previa constancia en actas.- Sin Síndico.- Ejercicio: 31 de diciembre.- Domicilio: Av. Callao 2068, Piso 5º "B", Capital.

La Escribana
Nº 92.006

LAS MARGARITAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. por escritura Pública Nº 148 del 28/10/91, ante Escribano Ramón A.S. González Fernández. Socios José Pablo Elverdin, C.I. 4.384.171, abogado, casado, nacido el 9/1/1940 y José Pablo Elverdin, D.N.I. 17.706.286, comerciante, soltero, nacido el 14/11/1965, ambos domiciliados en la calle Suipacha 921 piso 15 "A" Capital Federal. Razón Social: LAS MARGARITAS S. A. Domicilio: Suipacha 921 piso 15 "A" Capital Federal. Duración: 99 años a partir de inscripción en R.P.C. Capital: Australes ciento veinte millones, representado por doce mil acciones de diez mil australes, valor nominal cada una. El capital se puede aumentar hasta el quintuplo por decisión de la Asamblea General Ordinaria. Objeto Social: Compra/venta de inmuebles y campos; Explotación Agropecuaria; Exportación/Importación; Comercialización productos agropecuarios. Organo Administración; Directorio: Presidente José Pablo Elverdin (h); Vicepresidente: José Pablo Elverdin, Directores Titulares: Claudio Roberto Vodanovich; Director Suplente: Lucas Matías Vodanovich; con mandato por 3 ejercicios; Se prescinde de la Sindicatura; Representación: Presidente y en caso de ausencia de éste por el vicepresidente; Cierre de ejercicio: 31/12 cada año.

El Apoderado
Nº 92.056

LOCKHEED AIR TERMINAL INTERNATIONAL S. A.

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 497 ante la Escribana Graciela Esther Amura (Reg. Notarial 952), se constituyó una Sociedad Anónima: 1) "LOCKHEED AIR TERMINAL INTERNATIONAL, INC., SOCIEDAD ANONIMA" organizada de conformidad con las leyes del Estado de Nevada, Estados Unidos de América, inscripta en el Registro Público de Comercio en los términos del Art. 123 de la Ley 19.550 el 19 de agosto de 1991 bajo el Nº 351 del Libro 52, Tomo B de Estatutos Extranjeros, con sede social en la República Argentina en los términos del Art. 123 de la Ley 19.550 en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, Capital Federal. 2) "LOCKHEED AIR TERMINAL, INC., SOCIEDAD ANONIMA" organizada de conformidad con las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, inscripta en le Registro Público de Comercio en los términos del Art. 123 de la Ley 19.550 el 19 de agosto de 1991 bajo el Nº 350 del Libro 52, Tomo B de Estatutos Extranjeros, con sede social en la República Argentina en los términos del Art. 123 de la Ley 19.550 en Av.

Leandro N. Alem 1110, Piso 13, Capital Federal. 3) 20 de diciembre de 1991. 4) "LOCKHEED AIR TERMINAL INVERSIONES S.A." 5) Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, Capital Federal. 6) La Sociedad tiene por objeto exclusivo llevar a cabo actividades de inversión, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en la República o en el exterior dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas; tomar y mantener participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República o en el exterior; efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario; efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en oro, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no; y otorgar y recibir préstamos. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526). Cuando fueren aplicables, la Sociedad deberá cumplimentar las exigencias contenidas en la Ley de Inversiones Extranjeras vigente (Ley 21.382), o las que se encuentren vigentes en el momento pertinente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 7) 99 años. 8) ₳ 120.000.000; 9) De uno a cinco titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Sergio Antonio Francisco Quattrini, Directores Titulares: Horacio César Soares y Miguel Menegazzo Cane, Directores Suplentes: Gonzalo Enrique Caceres, Federico Hernán Laprida y Avelino Rolón, por dos ejercicios; 10) El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 11) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 90.945

LOCKHEED AIR TERMINAL S. A.

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 499 ante la Escribana Graciela Esther Amura (Reg. Notarial 952), se constituyó una Sociedad Anónima: 1) "LOCKHEED AIR TERMINAL INTERNATIONAL, INC., SOCIEDAD ANONIMA" organizada de conformidad con las leyes del Estado de Nevada, Estados Unidos de América, inscripta en el Registro Público de Comercio en los términos del Art. 123 de la Ley 19.550 el 19 de agosto de 1991 bajo el Nº 351 del Libro 52, Tomo B de Estatutos Extranjeros, con sede social en la República Argentina en los términos del Art. 123 de la Ley 19.550 en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, Capital Federal. 2) "LOCKHEED AIR TERMINAL, INC., SOCIEDAD ANONIMA" organizada de conformidad con las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, inscripta en el Registro Público de Comercio en los términos del Art. 123 de la Ley 19.550 el 19 de agosto de 1991 bajo el Nº 350 del Libro 52, Tomo B de Estatutos Extranjeros, con sede social en la República Argentina en los términos del Art. 123 de la Ley 19.550 en Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13, Capital Federal. 3) 20 de diciembre de 1991. 4) "LOCKHEED AIR TERMINAL S.A." 5) Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, Capital Federal. 6) El objeto de la Sociedad será llevar a cabo por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, las siguientes actividades: (a) Administración y Gerenciamiento: Mediante la prestación de servicios de administración y gerenciamiento, por sí o a través de terceros o asociada a terceros en todo el territorio de la República Argentina o en el extranjero, respecto de cualquier clase de aeropuertos o aeródromos, públicos o privados, y de sus zonas adyacentes, ya sea ubicados dentro de la República Argentina o en el exterior y/o la prestación de tales servicios de administración y gerenciamiento a favor de empresas, sociedades o personas que tengan por objeto la administración, explotación, mantenimiento y operación de los bienes, servicios y actividades ubicados, prestados y llevados a cabo en cualesquiera de tales aeropuertos o aeródromos, públicos o privados, y de sus zonas adyacentes. En todos los casos, la Sociedad llevará a cabo dicha administración y gerenciamiento sujeto a los convenios o contratos que al efecto acuerde con las personas interesadas y con personal especializado que a tales fines designe la Sociedad. (b) Consultoría: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico y administrativo, la realización de análisis, estudios y proyectos para la preparación de planes de mantenimiento, desarrollo, expansión y consolidación de cualesquiera aeropuertos o aeródromos, públicos o privados, y de sus zonas adyacentes dentro de la República Argentina y en el exterior, así como la provisión de personal especializado con tal fin. (c) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo, entre otras, a las obras hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o de edificación de barrios, caminos y pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas, en toda clase de bienes ubicados en, o afectados a, la operación de cualesquiera aeropuertos o aeródromos, públicos o privados, y de sus zonas adyacentes o que sirvan a aquéllos, incluyendo la construcción de aeropuertos, aeródromos, públicos o privados, terminales, pistas, depósitos, rampas, hangares, playas de estacionamiento, vías de acceso, y, en general, todo tipo de construcciones y/u obras complementarias u accesorias de las anteriores. (d) Mantenimiento: Mediante la realización de servicios de mantenimiento, reparación y construcción, sean preventivos o definitivos, en toda clase de bienes ubicados en, o afectados a, la operación de cualesquiera aeropuertos o aeródromos, públicos o privados, y de sus zonas adyacentes, incluyendo terminales, pistas, depósitos, rampas, hangares, playas de estacionamiento, vías de acceso, y, en general, todo tipo de construcciones y/u obras complementarias u accesorias de las anteriores. (e) Mandatos: mediante la aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, administración de bienes, de capitales y de empresas en general; y la realización de operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias. Respecto de aquellos servicios que en virtud de la materia y de las reglamentaciones vigentes están reservados a profesionales con título habilitante, la Sociedad los prestará a través de tales profesionales. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén específicamente prohibidos por la ley o por los Estatutos Sociales. 7) 99 años; 8) ₳ 120.000.000 8) De uno a cinco titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Sergio Antonio Francisco Quattrini, Directores Titulares: Horacio César Soares y Miguel Menegazzo Cane, Directores Suplentes: Gonzalo Enrique Caceres, Federico Hernán Laprida y Avelino Rolón, por dos ejercicios; 10) El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 11) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 90.951

LUGIBE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Elda Venusta Nucci, 1-5-1934, divorciada, arg., comerciante, General Pinto 1175, 2º p, "6", San Fernando, Pcia. Bs. As., LC. 3.047.556; Ana Luisa Perman, 14-2-1927, viuda, arg., comerciante, Eustaquio Frias 263, 9º P., "72", Cap. Fed., LC. 3.267.914 - 2) Escritura 20-12-1991 - 3) LUGIBE SOCIEDAD ANONIMA. 4) Eustaquio Frias 263, 9º p, "72", Cap. Fed. - 5) Por sí, 3º o asociada a 3º a: Inmobiliaria y Constructora: construcción y venta de edificios por el régimen Ley 13.512 y, en general construcción, compraventa de todo tipo de inmuebles. Actividad secundaria negocios relacionados con construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea por contrataciones directas o licitaciones, construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier ramo de la ingeniería o arquitectura. Intermediación en la compra, venta, administración, explotación de bienes inmuebles o de mandatos - Importación y exportación: de todo tipo de bienes y servicios.- 6) 99 años inscripción R.P.C.- 7) ₳ 120.000.000. 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes, por 2 ejercicios. Presidente: Elda Venusta Nucci; Directora Suplente: Ana Luisa Perman - 9) Presidente - 10) 31 de diciembre.

El Apoderado
Nº 88.982

LUTRAKI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Fernando Baldo, 18/11/1958, DNI. 12.719.793, Tres de Febrero 4002, Horacio Daniel Baldo, 30/11/1955, DNI. 11.955.016, Tres de Febrero 4002; Ana María Papaleo 6/1/1948, DNI. 5.423.993, Federico Lacroze 2921 - 2ºP B, argentinos, solteros, comerciantes, domicilios de Capital; 2) 23/agosto/1990. 3) "LUTRAKI S.A."; 4) Nuñez 1539; 5) a) Fabricación, venta, distribución, y cualquier otra forma de comercialización de alfombras, telas de tapicería, revestimientos y todos los productos afines a la decoración. b) Inmobiliaria: por la compra, venta, permuta, y locación de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, construcciones y todas las operaciones que permite la Ley de Propiedad Horizontal; c) Importación y exportación: mediante la importación y exportación de bienes de consumo y de capital y representaciones y sucursales en el exterior o en el interior del país. 6) 99 años. 7) ₳ 10.000.000. 8) Directorio de 1 a 10 miembros, 2 años. Sin Síndicos. Presidente: Horacio Daniel Baldo - Vice: Guillermo Fernando Baldo. Director Suplente: Ana María Papaleo.- 10) 30 de junio de cada año.

La Escribana
Nº 92.027

MADER

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Const.: 13-12-1991.- Escritura Nº 265.- Socios: Antonio Chiarito, italiano, nac. 1-9-1925, 65 años, empresario, casado, CIPF 3.799.151. dom. en Yapeyú 23, Bernal; Miguel Chiarito, italiano, nac. 6-12-1932; 59 años, CIPF 4.432.361, empresario, casado, dom. Yapeyú 27, Bernal, Rosa Adriana Chiarito de Merens, argentina, nac. 27-10-1953, 38 años, empresaria, casada, DNI 11.130.289, dom. Condarco 605, Quilmes, Daniel Víctor Chiarito, argentino, nac. 9-2-1960, 31 años, contador, casado, DNI 13.890.464, dom., Maipú 87, Bernal; Miguel Donato Chiarito, argentino, nac. 20-6-1961, 30 años, contador, soltero, DNI 14.283.878, dom. Yapeyú 27, Bernal; Víctor Eduardo Chiarito, argentino, nac. 4-6-1959, 32 años, licenciado, DNI 13.262.999, soltero, dom. Yapeyú 27, Bernal.- Denominación: "MADER S.A." sede social: Avenida Córdoba 1432. Pl° B Cap. Fed. Objeto: Indus-comerc.: Industrialización y/o distribución y/o comercialización y/o compra-venta y/o exportación y/o import. de piedra natural, sus derivados, sustitutos, símilares o afines, inversiones por compra y/o adquisición por cualquier razón o título oneroso, así como la transmisión por permuta, venta o dación en pago de bienes inmobiliarios, mobiliarios, títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y papeles de comercio y/o demás bienes que resulten de sus inversiones y/o adquisiciones incluida la realización de inversiones financieras, inmobiliarias y mobiliarias. Quedan expresamente excluidas operaciones y negocios comprendidos en las leyes de entidades financieras por cuya virtud se requiera el concurso público. B. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, edificación, reconstrucción y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos, rurales, el fraccionamiento y subdivisión de tierras y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo, hoteles, parques industriales y cementerios privados con fines de explotación, venta o enajenación. Podrá también realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal y dentro de éstas, las modalidades de tiempo compartido y appart-hotel. C. Agrícolas Ganaderas: Mediante la realización de las operaciones inherentes a explotaciones agrícolas-ganaderas: cría, inverne y/o compra y venta de todo tipo de hacienda y/o planteles de animales, como así también la de sus productos, la realización de todo tipo de cultivos, plantaciones y forestaciones; la industrialización y/o comercialización de sus productos o sub-productos incluyendo operaciones de importación o exportación de los mismos.- Capital: Australes 120.000.000. Plazo de Duración: 99 años dde. su insc. en IGJ. Cierre del Ejercicio: 30-4 de cada año.- Representación: Corresponde al presidente o vicepresidente en forma indistinta.- Directorio: Compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de seis miembros con mandato por 3 ejercicio.- Fiscalización: Se prescinde de sindicatura conforme art. 284 in fine; Composición: Presidente: Miguel Chiarito.- Vicepresidente: Antonio Chiarito.- Director suplente primero: Daniel Víctor Chiarito.

La Autorizada
Nº 90.943

MALUFE

SOCIEDAD ANONIMA

Const. esc. 19/12/91 reg. 160 Cap. Socios: Víctor Hugo Billanes, arg., 15/1/58, solt., industrial, DNI. 12.259.435, Sta. Teresita 779, Concepción del Uruguay, Entre Ríos; Mario Luis Federico Ascurrain, arg., 9/10/56, industrial, solt., DNI. 12.259.867, Parera 121, Cap.; Eduardo Héctor Ascurrain, arg., cas., 23/11/58, avicultor, DNI. 12.259.830, Estrada y Boulevard Martínez, Concepción del Uruguay, Entre Ríos; y María Isabel Barbisan, arg. 19/5/30, viuda, ama de casa, L.C. 5.065.742, Estrada y Boulevard Martínez, Entre Ríos; Plazo: 99 años. Objeto: a) Inmobiliaria: compra, venta, alquiler, así como cualquier otra clase de operación inmobiliaria, pudiendo incluso tomar para la venta propiedades de terceros y dedicarse a la administración de inmuebles; b) Actividades agrícolas en gral., tanto en establecimientos propios como de terceros; explotación ganadera, tanto para la cría de animales de raza, tambo y/o granja. Sede: Parera 121, Cap. Administración: 1 a 5 directores. Pres.: Víctor Hugo Billanes, Vicepres.: Mario Luis Federico Ascurrain, direc. tit.: Eduardo Héctor Ascurrain, direc. sup.: María Isabel Barbisan. Durac.: 3 ejercicios. Repres. legal: Pres. o vicepres. indistintamente. Sindicatura: Prescinde. Ejerc. Social: 31/12 c/año. Capital: ₳ 200.000.000.-

El Autorizado
Nº 92.043

MAR LAVQUEN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por transformación de LAVQUEN S. R. L. según Escritura Nº 655 del 4 de diciembre de 1991, pasada al folio 1446 del Registro 58 del Partido de Quilmes. Accionistas: "Congelador Mar Uno S.A.", con domicilio en la ciudad de Vigo, Provincia de Pontevedra, del Reino de España, cuya personería justifica con la escritura de solemnización de acuerdos sociales de fecha 22 de agosto de 1989, número de protocolo 3081, otorgada ante el notario del Ilustre Colegio de La Coruña, Alberto Casal Rivas, cuyo testimonio se inscribió en el Registro Mercantil al folio 210, del Libro 808 de Sociedades, inscripción 6, de la hoja número 2141, con fecha 12 de enero de 1990. "Congelador Mar Dos Sociedad Anónima", con domicilio en la ciudad de Vigo, Provincia de Pontevedra, del Reino de España, cuya personería justifica con la escritura de solemnización de acuerdos sociales de fecha 22 de agosto de 1989, numero de protocolo 3083, otorgada ante el notario del Ilustre Colegio de la Coruña, Alberto Casal Rivas, cuyo testimonio se inscribió en el Registro Mercantil al folio 195, del libro 808 de Sociedades, inscripción 6, de la hoja número 2142, con fecha 12 de Enero de 1990. "Congelador Mar Tres Sociedad Anónima", con domicilio en la ciudad de Vigo, Provincia de Pontevedra, del Reino de España, cuya personería justifica con la escritura de solemnización de acuerdos sociales de fecha 22 de agosto de 1989, número de protocolo 3085, otorgada ante el notario del Ilustre Colegio de La Coruña, Alberto Casal Rivas, cuyo testimonio se inscribió en el Registro Mercantil al folio 180, del Libro 808 de Sociedades, inscripción 5, de la hoja número 2275, con fecha 12 de enero de 1990. "Mar Sociedad Anónima", con domicilio en la ciudad de Vigo, Provincia de Pontevedra, del Reino de España, cuya personería justifica con la escritura de solemnización de acuerdos sociales, de fecha 30 de diciembre de 1989, número de protocolo 4872, otorgada ante el notario del Ilustre Colegio de La Coruña, Alberto Casal Rivas, cuyo testimonio se inscribió en el Registro Mercantil al folio 21 del Libro 530 de Sociedades, inscripción 47, de la hoja número 1180, con fecha 15 de marzo de 1990. "Congelador Mar de Vigo Sociedad Anónima", con domicilio legal en Avenida de Beiramar número 57, de la ciudad de Vigo, Provincia de Pontevedra, del Reino de España, cuya personería justifica con la escritura de fecha 22 de noviembre de 1989, número de protocolo Cuatro mil trescientos sesenta y dos, otorgada ante el notario del Ilustre Colegio de La Coruña, don Alberto Casal Rivas, cuyo testimonio se inscribió en el Registro Mercantil al folio 97, del Libro 812 de Sociedades, inscripción 1a., de la hoja número 11.222, con fecha 28 de diciembre de 1989. Julio Sayar Arnoso, español, comerciante, nacido el 22 de agosto de 1943, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.930.728, con domicilio en la calle Belgrano 939 de Quilmes, Santiago José María Shanahan, argentino, comerciante, casado, nacido el 3 de agosto de 1946, con Libreta de Enrolamiento número 4.545.250, con domicilio en la calle Corrientes 1296, Primer Piso, oficina 10, de la Capital Federal. Denominación: "MAR LAVQUEN S.A.". Domicilio: Uruguay 385 - oficina 505 - Capital Federal. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, mediante la importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia a las siguientes actividades: La adquisición, enajenación, distribución, compra, venta, explotación, alquiler y arrendamiento de embarcaciones, buques y artefactos navales, de maquinarias y motores marinos, rodados, guinches, grúas, instrumental y demás accesorios e implementos de la industria naval y de la navegación. La construcción, armado desguace, reparación, modificación, equipamientos, mantenimiento, alistamiento y aprovisionamiento y transporte de cualquier tipo de embarcaciones y artefactos y accesorios navales para cualquier material, incluyendo sus partes y elementos componentes. La comercialización y distribución directa o indirecta de combustibles y lubricantes y productos químicos en

todas sus formas y de productos derivados de los mismos. La adquisición, explotación, e instalación de astilleros, instalación de talleres para servicios de reparaciones integrales y/o individuales para navíos, trabajos, sub-acuos, confección y desarrollo de proyectos, diseños, cálculos, planos, relativos a todo tipo de embarcaciones y artefactos y accesorios navales, asesoramiento y direcciones de obra, construcción de obras portuarias y vías navegables. Mediante la comercialización en todas sus formas conocidas de productos propios y ajenos derivados de la pesca, al por mayor y por menor, entregando o recibiendo en consignación, actuando como comisionista o entregando los mismos, actuando directamente o en combinación con terceros ya sean personas o sociedades, pudiendo a tales efectos utilizar cualquier mercado interno o externo, locales de negocios, quioscos o simples concesiones en otros lugares de comercio, por la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de los productos que se obtengan de la explotación de la fauna marina y sus derivados que podrán ser preparados como filet, desecados, salados, conservados, congelados, surimi, frescos para su venta. La instalación, explotación por cuenta propia o ajena de fábrica de fileteado, harina y aceite de pescado, frigoríficos, cámaras frías y otros medios o métodos para la producción y conservación del frío. La creación de un sistema de seguridad para vigilancia, custodia de valores y mercaderías en tránsito, desinfección y todo lo inherente a la higiene y seguridad del trabajo. Podrá actuar como representante o agente de compañías y líneas de navegación o transporte marítimo, fluvial, terrestre, nacionales o extranjeras. Realizar transporte de cargas, pasajeros, encomiendas, correspondencia, la contratación de fletes y servicios vinculados con la industria y el comercio naval, la contratación de tripulantes marítimos. Podrá actuar como proveeduría marítima, agencia marítima y gestoría marítima, empresa de amarre y desamarre, empresa de carga y descarga de estibajes, despachante de aduana, asesoría marítima. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Todas las tareas que por su naturaleza lo requieran serán ejercidas por profesionales con títulos habilitantes. Duración: 99 años. Capital: ₳ 500.000.000.- Directorio: Presidente: José Manuel Sobrino Manzanares, Vicepresidente: Julio Sayar Arnoso, Director Titular: Joaquín Carlos Gago López. Síndicos: Síndico Titular: Dr. Fabián López, Síndico Suplente: Dra. Lidia Matilde Santas de Razzetto. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. Buenos Aires, de Diciembre de 1991.

El Presidente
Nº 92.001

MARSESAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) 18/12/91.- 2) Jorge Luis Bricchi, argentino, casado, Ingeniero Civil, nacido el 27/11/46, DNI. 455.796, domiciliado en Bartolomé Mitre 3140, de Saladillo (Bs. As.) y Jorge Antonio Suscod, argentino, soltero, Ingeniero Civil, nacido el 25/5/52, DNI. 10.280.667, domiciliado en San Martín 2803, Capital Federal.- 3) "MARSESAN SOCIEDAD ANONIMA" .- Paraguay 5485 - Piso 6º - "A", Cap. Federal.- 5) 99 años desde su inscripción en la IGJ.- 6) Dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros a la realización de las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de todo tipo de materiales e insumos para la industria de la construcción seguridad y decoración de viviendas industrializadas sus componentes y accesorios.- b) Constructura: Mediante la realización de proyectos, obras civiles, industriales, mecánicas, hidráulicas, eléctricas, termomecánicas de gas, pavimentaciones y redes viales, ya sean públicas o privadas, para lo cual requerirán el concurso de los profesionales habilitados para tales fines, pudiendo presentarse en las licitaciones que realicen organismos y reparticiones nacionales, provinciales y/o municipales, ya sean públicas o privadas o, por contratación directa; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal.- 7) Ciento veinte millones de australes.- 8) De uno a cinco titulares con mandato por 2 ejercicios.- Presidente y/o Vicepresidente.- 9) La sociedad prescinde de la sindicatura.- 10) 31 de diciembre de c/año.- 11) Presidente: Jorge Arnoldo Suscod; Vicepresidente: Jorge Luis Bricchi; Director Suplente: Enriqueta Elena Fackelmann.

El Autorizado
Nº 90.980

MBP FOOD

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, de acuerdo al art. 10 de la Ley 19.550, lo siguiente: 1) MBP S.A. en formación, domicilio social Tte. Gral. Juan D. Perón 667, Cap. Fed.; y don Carlos José Miguens, argentino, casado, nacido el 16/2/49, empresario, L. E. 4.522.408, domicilio Rufino de Elizalde 2848, Piso 5º A. Cap. Fed.; 2) Escritura Pública del 23/12/91, pasada al fo. 2988 del Reg. Notarial 190 de Cap. Fed.; 3) MBP FOOD S.A.; 4) Tte. General Juan Domingo Perón 667, Cap. Fed.; 5) La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades financieras y/o de inversión: toma de participación en sociedades, empresas o negocios de cualquier naturaleza, mediante la constitución de sociedades o incorporación a sociedades o empresas unipersonales constituidas o a constituirse, a traves de aportes de capital en dinero y/o especie y/o suscripción y/o compra de títulos, acciones, debentures; compraventa de títulos acciones, obligaciones negociables, debentures y toda otra clase de valores mobiliarios, creados o a crearse; otorgamiento de hipotecas y demás derechos reales, créditos y garantías en general y toda clase de operaciones de inversión, crediticias, inmobiliarias o financieras permitidas por las leyes, con exclusión expresa de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.-; 6) 99 años desde su inscripción; 7) ₳ 120.000.000.-; 8) Hasta seis titulares y dos suplentes, por tres ejercicios. Presidente: Carlos José Miguens; Vicepresidente: Federico Eduardo Miguel Sainz de Vicuña; Directores Titulares: Gonzalo Pieres; Diego Fernando Miguens, María Luisa Barbara Miguens de Tanoira y Cristina Teresa Miguens. Directores Suplentes: Luis Eugenio Bauret y Carlos Antonio Massa.- Síndico Titular: Ricardo Urbano Siri. Síndico Suplente: Antonio Juan Biocca; 9) Presidente o al Vicepresidente en su caso.-; 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 92.062

MBP INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, de acuerdo al art. 10 de la Ley 19.550 lo siguiente: MB Holding S.A. Inscripta por ante el RPC el 3-6-91, Nº 3350, Lo 109, To "A" de S.A., domicilio social Tte. Gral. Juan D. Perón 667, Cap. Fed.; y don Carlos José Miguens, argentino, casado, nacido el 16/1/49, empresario, L.E. 4.522.408, domicilio Rufino de Elizalde 2848, Piso 5º A, Cap. Fed.; 2) Escritura Pública del 23/12/91, pasada al fo 2980 del Reg. Notarial 190 de Cap. Fed.; 3) MBP INTERNACIONAL S. A.; 4) Tte. General Juan Domingo Perón 667, Cap. Fed..; 5) La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades financieras y/o de inversión: toma de participación en sociedades, empresas o negocios de cualquier naturaleza, mediante la constitución de sociedades o incorporación a sociedades o empresas unipersonales constituidas o a constituirse, a traves de aportes de capital en dinero y/o especie y/o suscripción y/o compra de títulos, acciones, debentures; compraventa de títulos acciones, obligaciones negociables, debentures y toda otra clase de valores mobiliarios, creados o a crearse; otorgamiento de hipotecas y demás derechos reales, créditos y garantías en general y toda clase de operaciones de inversión, crediticias, inmobiliarias o financiera permitidas por las leyes, con exclusión expresa de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.-; 6) 99 años desde su inscripción; 7) ₳ 120.000.000.- 8) Hasta seis titulares y dos suplentes, por tres ejercicios. Presidente: Carlos José Miguens; Vicepresidente: Gonzalo Pieres; Directores Titulares: Gonzalo Juan Tanoira, Emilio Jorge Cardenas, Federico Eduardo Miguel Sainz de Vicuña.- Suplentes: Cristina Teresa Miguens y Alfredo Mauricio Vitolo. Síndico Titular: Ricardo Urbano Siri. Síndico Suplente: Antonio Juan Biocca; 9) Presidente o al Vicepresidente en su caso; 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 92.063

MEGA INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 11/12/91 se constituyó "MEGA INTERNACIONAL S.A." so-Diana Esther Blum de Cupcham, comerciante, 40 años, L.C. 6.545.691, Arribeños 1436, Cap. Fed. Néstor Alejandro García, contador publico, 30 años, C.I. 6.919.851, Ituzaingó 528, Cap. Fed. Edith Elisa Martin, Psicopedagoga, 35 años, DNI. 12.262.099, Isidro Lobo, 556, Gral. Roca, Pcia. Río Negro; Graciela Cristina Martin, médica, 36 años, DNI. 14.441.343, 25 de Mayo 1504, Gral. Roca, Pcia. Río Negro; Mónica Teresita Martin, docente, 32 años, DNI. 13.175.253, Irigoyen 877, Gral. Roca, Pcia. Río Negro; Diana Patricia Martin comerciante, 31 años, DNI 14.389.190, Moreno, 1258, Gral. Roca. Pcia. Río Negro; Gabriel Osvaldo Martin, 23 años, comerciante, DNI. 20.450.136, San Martín 875, Gral. Roca, Pcia. Río Negro; Ricardo Enrique Martin, 34 años, comerciante, DNI. 13.175.375, Isidro Lobo 576, Gral. Roca, Pcia. Río Negro; Enrique Martin, 643 años, comerciante, LE. 7.290.610, San Martín 873, Gral. Roca, Pcia. Río Negro; Osvaldo Martin, 66 años, comerciante, LE. 3.433.024, San Martín 875, Gral. Roca, Pcia. Río Negro; argentinos y casados. Sede social; Cerrito 1266, P.10, Oficinas 26 y 27, Cap. Fed. Plazo 99 años inscripción R.P.C. Objeto; Consultora. mediante la realización de estudios, investigaciones y proyectos relativos al comercio interior y exterior en sus aspectos económicos, sociales, jurídicos, geográficos, tecnológicos, productivos tendientes al mejor aprovechamiento de los recursos naturales y de la capacidad productora del país, como así también fomentar la creación de nuevas empresas que apliquen lo ya enunciado. La ejecución de los estudios, investigaciones y proyectos, encuadrándolos técnicamente, mediante planificaciones económicas, servicios de organización, asesoramiento técnico profesional y de administración de bienes y capitales, gestiones de negocios y financieros. Constructora. como complemento de su objeto específico de consultora, la sociedad ejecutara proyectos y dirección técnica de obras civiles, industriales, sanitarias y de equipamiento mediante la contratación y/o subcontratación de empresas de construcción para la cual designara profesional habilitado a tales efectos. Licitaciones. En relación a su objeto, podrá presentarse en licitaciones privadas o publicas, nacionales, provinciales y municipales, como así también internacionales. Equipamiento. Realizar equipamientos de toda índole relacionados a proyectos que encare la consultora. Importación y Exportación. De materias primas, productos elaborados y terminados, equipamiento, maquinarias, instalaciones, repuestos, tecnologías (Know How) plantas llave en mano, desarrollo, formulaciones y todo lo concerniente a los proyectos que encare la consultora, como así también su comercialización, negocios compensados. Inmobiliaria. Relacionado a su objeto, mediante la compraventa, permuta, locación, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Mandatarias. Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones. Industriales. Mediante la elaboración de materiales, productos y subproductos, equipamiento, maquinaria y todo aquello relacionado a los proyectos de la consultora. Financieras. Mediante aporte e inversiones de capitales o empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero prestado con o sin garantías reales con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y otras que requieran concurso Publico. Comerciales. Realizar todas aquellas operaciones comerciales relacionadas a su objeto por cuenta propia y/o de terceros, asociada transitoriamente con otros entes. Capital ₳ 150.000.000. Directorio 2 a 5 miembros mandato 2 años. Representación legar corresponde al Presidente o Vicepresidente. Cierre ejercicio 31/10/c/año. Presidente: Diana Esther Cupcham; Vicepresidente: Ricardo Enrique Martin. Director Titular: Néstor Alejandro García; Director Suplente; Gabriel Osvaldo Martin.

El Autorizado
Nº 90.972

MEGASYS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: Estela Inés Carro, argentina, nacida: 7/4/1952, soltera, analista de sistemas, D.N.I. 10.525.719, domicilio: Sgo. del Estero 1298, 9º, "A", Capital y Patricia Leonor Schmid, argentina, nacida: 23/5/1956, soltera, empleada, D.N.I. 12.552.542, domicilio: Lavalle 1919, 7º, "27", Capital, constituyen una sociedad anónima sujeta a la ley 19.550 y a especificaciones siguientes: Denominación: "MEGASYS S.A.".- Plazo: 99 años.- Objeto: a) Relevamiento, análisis, estudio e implementación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos o electrónicos; b) Asesoramiento integral para la organización de empresas y bancos, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; c) La realización de tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo y la realización de trabajos y actividades relacionadas con la educación e investigación afines con el objeto social detallado precedentemente. Toda actividad específica será reservada a profesionales con título habilitante en la materia. e) La producción, compra, venta, permuta, consignación, representación y comercialización de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión y toda clase de muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social. Capital Social: ₳ 120.000.000.- Administración: A cargo de un directorio de uno a cinco miembros titulares, con mandato por tres ejercicios.- Representación: Presidente del directorio.- Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. Cierre del Ejercicio: 30 de junio. Directorio: Presidente: Estela Inés Carro; Director Suplente: Patricia Leonor Schmid.- Domicilio social: Santiago del Estero 1298, piso 9º, "A", Capital Federal.- El Directorio.

La Presidente
Nº 90.968

MODELOS Y NOVEDADES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 465 del 19-12-91.- Accionistas: Justina Gabriela Ferrari de Martínez, argentina, 67 años, viuda, jubilada, rentista, LC Nº 3.448.654, Barrio Piedra Buena, Escalera 32 B, 2º piso "A", Capital; Carlos Cappagli, argentino, 69 años, casado, editor, LE Nº 1.305.693, Austria 1785, 4º piso "A", Capital y Alfredo Carlos Tourenq, argentino, 66 años, divorciado, periodista, LE Nº 4.020.830, Pacheco de Melo 2661, 7º piso "D", Capital.- Denominación: "MODELOS Y NOVEDADES S. A.".- Duración: 99 años.- Objeto: Edición e impresión, en forma periódica, en el, país o en el extranjero, de una publicación destinada a la divulgación de las novedades en materia de prendas de vestir y calzado, tanto sea para hombres, mujeres o niños, como así también todo aquello que se vincule con la vestimenta en general como ser accesorios, cinturones y bijouterie. Asimismo contendrá información de interés general y particular para consumidores, comerciantes, fabricantes y mayoristas. Podrá, la sociedad, contratar publicidad en todo tipo de medio, recibir y otorgar representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, importar o exportar todo tipo de publicaciones, como así también realizar cualquier otro acto necesario para el desenvolvimiento de su objeto social.- Capital: ₳ 120.000.000.- Administración: Mínimo 1 máximo 5.- Representación: Presidente o Vicepresidente.- Fiscalización: Sin síndicos.- Cierre de ejercicio: 31-12.- Presidente: Alfredo Carlos Tourenq.- Vicepresidente: Carlos Cappagli.- Director Suplente: Justina Gabriela Carlota Ferrari de Martinez.- Sede social: Tacuarí 237, 4º piso "48", Capital.

La Autorizada
Nº 92.017

MULTICROM LITORAL

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa por un día que por Asamblea Extraordinaria del 15-8-91 resolvió prescindir de la Sindicatura reformando los artículos 8, 11 y 16 del Estatuto Social. Protocolización por Esc. 337 del 10 de octubre de 1991. Registro 1251 de Capital Federal.

El Escribano
Nº 88.988

NEBA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios Nelson Severino Bacolla, argentino, nacido el 19-3-1926, casado, industrial con DNI 4.467.185, domiciliado en Doblas 297 4º A Capital; Severino Bacolla, argentino naturalizado, nacido el 2-2-1895, casado, industrial, con DNI 1.012.143, domiciliado en Doblas 297 4º B Capital.- 2) Fecha del instrumento: Escritura de fecha 17-12-1991, pasada ante María Luz Aliaga, Folio 704, Registro 549 de Capital.- 3) Razón social: "NEBA S.A.".- 4) Domicilio de la sociedad: Raúl Scalabrini Ortiz 2553 8º piso "E" Capital.- 5) Objeto social: tiene por objeto realizar en el país o en el extranjero por cuenta propia o de terceros o asociada a ellos las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra y venta de auto-

motores, de repuestos accesorios y demás elementos para la industria automotriz, instalación y explotación de talleres mecánicos, de estaciones de servicio para automotores y actividades conexas, ensamble de vehículos importados o nacionales, importación y exportación, compra y venta de máquinas agrícolas, productos metalúrgicos, máquinas herramientas, materias primas, mercaderías en general relativas al objeto social.- b) Industriales: Fabricación de carrocerías, equipos volcadores, acoplados, semiacoplados, instalación de ejes balancines, equipos especiales hidráulicos, grúas de auxilio, repuestos y componentes.- c) Financieras: Mediante la financiación de sus ventas, por medio de préstamos con o sin garantías, avalados o no por la sociedad, a corto o largo plazo.- 6) Plazo de duración: 99 años.- 7) Capital social: Australes Ciento veinte millones.- 8) Composición de los órganos de administración: Presidente: Nelson Severino Bacolla.- Vice-Presidente: Aldo Francisco Adduci, Director: Daniel Hugo Bacolla; Director Suplente: Mirta Ida Varela.- 9) Organización de la representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero.- 10) Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.- Buenos Aires 19 de diciembre de 1991.

La Escribana
Nº 92.094

NEW SISLEY S. A. (uruguaya)

Se hace saber que por Acta de Directorio de la sociedad "NEW SISLEY S.A. (uruguaya), resolvió la Apertura de una Sucursal en la Capital Federal, calle Av. Corrientes 5331, piso 13º "28"; Obj.: La comercialización del rubro alimentos; automotriz; arts. de oficina; cuero; combustibles; electrónica; fibras sintéticas; papelería; plásticos; pesca; televisión; textiles; vestimentas; agropecuarias no realizará operaciones comprendidas en la Ley 21.256 u otras que requieran el concurso público ni operaciones de Seguros o Reaseguros; Importación - Exportación.

El Apoderado
Nº 88.940

NORBERTO ALONSO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Norberto Osvaldo Alonso, 4/1/1953, DNI. 10.681.777; Roca 3060 - Florida; Eve Ysabel Campaña, 1/7/1954, DNI. 11.131.994; Roca 3060 - Florida; Hugo Lucio Alonso, 23/7/1948, DNI. 5.069.772, todos argentinos, casados, comerciantes, domicilios de Provincia de Buenos Aires; 2) 16/Diciembre/1991; 3) "NORBERTO ALONSO Y ASOCIADOS S.A."; 4) Rodriguez Peña 2087 - Piso 11º "B"; 5) a) A la explotación comercial de negocios del ramo de restaurante, pizzería, confitería, bar, despacho de bebidas con o sin alcohol, elaboración de comidas para llevar y todo otro rubro de la rama gastronómica; b) Edición de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y publicación de carácter deportivo, informativo o de divulgación cultural; la realización de campañas de publicidad y también cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como ser promoción de ventas y estudios de mercado; c) Importación y exportación de productos tradicionales o no, en su faz primaria o manufacturados, realizando al efecto operaciones de comercio exterior. d) Mediante la realización de representaciones, mandatos y gestiones de negocios, relacionados con las actividades relacionadas precedentemente, con especial dedicación a la promoción y difusión de figuras del deporte.- 6) 99 años. 7) ₳ 120.000.000.- 8) Directorio integrado por 1 a 5 miembros, por 2 años.- Sin Síndicos. Presidente: Norberto Osvaldo Alonso.- Director Suplente: Eve Ysabel Campaña. 9) Presidente del directorio o vice, en su caso.- 10) 30 de noviembre.-

La Escribana
Nº 92.028

OPEN SYSTEM

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 11-12-91; Socios: Sebastián Diego Feldman, arg., 7-10-68; D.N.I. 20.470.628; soltero, analista de sistemas, Dom. Avda. Santa Fe 2721 8º "A" Cap.; Santiago Enrique Ackermann, arg., 25-9-66, D.N.I. 18.171.674, soltero, analista de sistemas, dom. Roca 1016, Vicente López Pcia. Bs. As.; Alejandro Daniel Castillo, arg., 19-2-67, D.N.I. 18.298.859, soltero, analista de sistemas, dom. Juan B. Justo 1220 6º "A" Vicente López Pcia. Bs. As. Objeto: Compra, venta, distribución, producción, mantenimiento, importación y exportación de equipos de computación, sus accesorios y paquetes de programas, servicios de procesamiento de datos para terceros y asesoramiento integral en informática. En todos aquellos casos en que las leyes o disposiciones en vigor exijan la intervención de personas con títulos habilitantes o autorizaciones especiales, los servicios serán prestados por personas con títulos habilitantes o con la autorización necesaria.- b) Financiera.- c) Importación y Exportación. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- Capital: ₳ 120.000.000.- Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. Sede: Avda. de Mayo 881 3º Capital. Duración: 99 años. Directores: Presidente: Santiago Enrique Ackermann; Vicepresidente: Alejandro Daniel Castillo; Director: Sebastián Diego Feldman.- Representación legal: Presidente y Vice indistintamente.- Sindicatura: Síndica Titular: Beatriz Aliani, arg., 8-5-46, D.N.I. 5.324.332, divorciada, Contadora Pública, Síndica Suplente: Nora Beatriz Valcalda, arg. 22-11-49, D.N.I. 6.272.990, soltera, Contadora Pública ambas dom. en Piedras 823, 6º Cap. y aceptaron cargos.-

El Autorizado
Nº 88.916

PELX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 449 del 20-12-91. Accionistas: Osvaldo Alberto Pérez Echegaray, argentino, 43 años, casado, comerciante, DNI. 5.082.771, Bauness 1938, 1º "A" Capital; y Luis Oscar Ladio, argentino, 40 años, casado, comerciante, DNI. 8.607.183, Horacio Quiroga 3690, Carapachay, Vicente López.- Denominación: "PELX S.A.".- Duración: 99 años.- Objeto: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, alquiler, distribución y todo tipo de comercialización de equipos copiadores, de oficina en general y sus materiales de consumo. Compra y venta en general de equipamientos integrales de oficina y productos afines. Atención técnica de los mismos.- Capital: ₳ 120.000.000.- Administración: mínimo 1, máximo 5.- Representación: Presidente o Vicepresidente.- Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30-6.- Presidente: Osvaldo Alberto Pérez Echegaray.- Director Suplente: Luis Oscar Ladio. Sede social: Bauness 1938, 1º "A" Capital.-

La Autorizada
Nº 92.016

PISOS DE CHENAUT S. A. DE CONSTRUCCIONES.

Se hace saber por un día: Que por esc. del 23/12/1991, Folio 3150 del Reg. 351 a cargo del Esc. Benjamín Vitaver, se constituyó una S. A. Socios: Jorge Gustavo Natanson, divorciado, argentino, nacido el 14/7/1947, Arquitecto, L.E. 7.604.970, domiciliado en Arce 807, Cap. Fed. y Carlos Raúl Rajlin, divorciado, argentino, nacido el 29/agosto/1942, arquitecto, L.E. 4.391.971, domiciliado en Olleros 1768, piso 21, Cap. Fed. Denominación: "PISOS DE CHENAUT S.A. DE CONSTRUCCIONES" Domicilio: Av. Santa Fe 5207, 5º piso, Dto. 10. Cap. Objeto: La sociedad, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, tendrá por objeto dedicarse a las siguientes operaciones, con relación al inmueble ubicado en la calle Chenaut números 1976 y 1978, Capital Federal: Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura.- Inmobiliaria: Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, alquiler, permuta y/o administración de bienes inmuebles, construcción y mejoramiento de edificios para renta y/o consorcio y realización de operaciones previstas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal y de cualquier otro régimen o sistema imperante en el futuro. Comercial: La compraventa, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, distribución, consignación, comisión, mandatos y representaciones, relacionados con la actividad constructora. Financiera: Dar y tomar dinero prestado con o sin garantía real, personal o constitución de prenda, a corto o largo plazo; efectuar inversiones; aportar capital a particulares, empresas y sociedades existentes o a constituirse y dentro de lo que la ley vigente permita y para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; aceptar, constituir, transferir y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales, activos y pasivos; comprar, vender y negociar títulos y otros valores mobiliarios y recibir, entregar, transferir y ceder créditos en general, ya sea en forma de descuento de documentos, prendas o cualquier otra forma permitida por la ley. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y en cualquier otra que requiera el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer todos aquellos actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y no estén prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Capital: 120.000.000 australes, dividido en 120.000 acciones ord. al portador, 1 voto y ₳ 1.000, cada una. Administración: Directorio: Mínimo 2, Máximo 8, por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente y Vicepresidente, indistintamente. Ejercicio Social: 30/junio. Directorio: Presidente: Carlos Raúl Rajlin; Vicepresidente: Jorge Gustavo Natanson y Directora Suplente: Sonia Lucrecia Blasco. Fiscalización. Prescindencia.

El Escribano
Nº 90.953

RACKEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Guillermo Riquelme, argentino, 21 años, soltero, DNI. 21.670.384; Montiel 2027 - Capital; José Eladio Ledesma, paraguayo, 40 años, CI 10.717.569; Av. Luis Vernet 2384 - Monte Grande - Buenos Aires, Ramón Vera Martínez, paraguayo, 26 años, soltero, CI. 12.761.191, Montiel 2027, Capital, todos comerciantes; 2) 17/diciembre/1991; 3) "RACKEL S.A."; 4) San Luis 3164; 5) Fabricación, comercialización, importación y exportación de calzados, polainas, y botines realizados en cuero, tela, plástico, lona o goma. Al ejercicio de representación comisiones y mandatos referentes a productos relacionados con la industrial del calzado. 6) 99 años. 7) ₳ 120.000.000.- 8) Directorio de 1 a 5 miembros, por 2 años. Sin Síndicos. Presidente: Riquelme; Director Suplente: Ledesma.- 9) Presidente del Directorio o Vice, en su caso. 10) 31/diciembre.-

La Escribana
Nº 92.030

SANATORIO SAN JOSE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 463 del 18-12-91.- Accionistas: Gino Esteban Peroni, argentino naturalizado, 45 años, casado, médico, DNI 14.908.754, Dorrego 2345, Capital; y Juan Domingo Pugliese, argentino naturalizado, 46 años, casado, médico, CIPF. 5.889.217, Gaona 2330, 1º "G", Ramos Mejía.- Denominación: "SANATORIO SAN JOSE S.A.".- Duración: 99 años.- Objeto: Atención clínica de pacientes externos y por suscripción o abono mensual, chequeo de adultos y niños, radiografías, electrocardiogramas, diagnóstico por imágenes, todo tipo de servicios clínicos, quirúrgicos y de terapia intensiva, laboratorios de análisis clínicos, bioquímicos, psiquiátricos, psicológicos, atención para afiliados a obras sociales públicas o privadas. Comercialización de medicamentos, placas radiográficas y material descartable. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas con intervención de profesionales con título habilitante.- Capital: ₳ 120.000.000.- Administración: mínimo 1, máximo 5.- Representación: Presidente o Vicepresidente.- Fiscalización: Con síndicos.- Cierre de ejercicio: 31-3.- Presidente: Gino Esteban Peroni. Director Técnico Médico: Gino Esteban Peroni. Síndico titular: Alberto Diego Highton. Síndico Suplente: Víctor Gregorio Sustas.- Sede social: Arregui 5745, Capital Federal.-

La Autorizada
Nº 92.013

SERONO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que en la asamblea extraordinaria del 28 de octubre de 1991, la Sociedad SERONO ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA aumentó su capital social en la suma de ₳ 9.920.000.000 o sea de la suma de ₳ 45.629.290 a la suma de ₳ 9.965.629.290 y reformó el artículo 4to. del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de nueve mil novecientos sesenta y cinco millones seiscientos veintinueve mil doscientos noventa australes (₳ 9.965.629.290) representado por 9.965.629.290 acciones nominativas no endosables de un austral (₳ 1) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital debe elevarse a escritura pública, abonando el impuesto correspondiente y cumplirse con la inscripción registral".

El Directorio
Nº 92.034

SISTEMAS COMPLEMENTARIOS ESPECIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria del 20/12/1991 Recibo Nº 89.535. Escrt. 163, Reg. 306 CF. por observaciones IGJ. expediente 1.547.652/1991 - Domicilio socios: Mirta Cristina Martínez, Luis María Campos 1626, Capital Federal; Viviana Ema Metidieri y Ana Inés Guarino, Guayaquil 131, Capital Federal. Objeto Social: Estudios, proyectos, asesoramientos, dictámenes e investigaciones; Estadísticas e informes; todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones; Organización y atención de servicios médicos asistenciales, recreacionales, sociales, investigaciones e informes, estudios de mercado, desarrollo de programas de prevención, prestaciones de asistencia médica mediante previo pago, organización de servicios médicos, provisión de prótesis y órtesis; Importación y exportación. Fiscalización: A cargo de un síndico Titular y un síndico suplente, los que serán designados anualmente por la Asamblea. Se designa como síndico suplente a Roberto Manzano, con DNI. 8.288.377, divorciado nacido el 20/1/1950, abogado dom. en Luis Sáenz Peña 20 CF., argentino, quien acepta el cargo.

La Escribana
Nº 92.090

SOARES GACHE, DELL'ORO & ZIMMERMANN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 16/12/91. Cambio de denominación y reforma art. 1º. Den.: 'SOARES GACHE-ZIMMERMANN S.A.".

El Apoderado
Nº 88.967

SOMATEN

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Avisa que por Asamblea Extraordinaria del 30-7-91 prescindió de la Sindicatura reformando los artículos 7, 9 y 12 del Estatuto Social. Protocolización Esc. 338 del 10-10-91 Reg. 1251. Capital Federal.

El Escribano
Nº 88.989

SUPLEMENT'S

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad.- Socos: Inés Dominga Galloppo, argentina, nacida el 25 de diciembre de 1939, divorciada, empleada, titular de la Libreta Cívica 3.883.748, domiciliada en 11 de Setiembre 1429, piso 4º, Capital Federal; y Alejandro Burgol, argentino, nacido el 17 de noviembre de 1965, soltero, empleado, titular del Documento Nacional de Identidad 17.726.090, domiciliado en 11 de Setiembre 1429, piso 4º, Capital Federal; Fecha de instrumento de constitución: escritura del 19 de diciembre de 1991, pasada al folio 271 del Registro 469 de la Capital Federal.- Denominación: "SUPLEMENT'S S.A.".- Domicilio Social: Av. Belgrano 355, piso 8º, Capital Federal.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, consignación y representación de productos y subproductos de bijouterie, fantasías, alhajas y accesorios, como así también los relacionados con perfumería y cosmética.- Publicitaria: comercial o institucional actuando como agente o mandatario por cuenta de terceros en la contratación de distintos medios de comunicación; asimismo en todo lo relacionado al asesoramiento publicitario y la creación y diseño de envases y lanzamiento y desarrollo de sus productos.- Industrial: fabricación, industrialización y producción de los artículos referentes a su objeto comercial.- Financieras: mediante el aporte o inversiones de capitales propios o de terceros a personas particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse,

constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos en general con o sin garantía. Se deja establecido que la sociedad no efectuará las operaciones a que se refiere la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital Social: ₳ 120.000.000.- Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, con mandato por tres años. Se prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: Inés Dominga Galloppo; Vicepresidente: Alejandro Burgol; y Director suplente: Horacio Juan Ferrari.- Representación Legal: corresponde al Presidente.- Cierre del ejercicio: el 30 de setiembre de cada año.

El Escribano
Nº 92.040

TALLER R. Y M.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 468 del 20-12-91.- Accionistas: Omar Calixto Riemersma, argentino, 55 años, casado, comerciante, DNI. 7.179.585, 25 de Mayo 754, Morón; y Clemar Edison Mercado, argentino, 43 años, casado, comerciante, DNI 4.703.737, Padilla 109, Villa Tesei, Morón.- Denominación: "TALLER R. Y M. SOCIEDAD ANONIMA".- Duración: 99 años.- Objeto: a) La explotación comercial del negocio de taller integral de reparaciones mecánicas de automotores. Compra, venta, importación, permuta, y alquiler de todo tipo de automotores, nuevos o usados. b) Realizar operaciones financieras en general, excluidas las comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público.- Capital: ₳ 120.000.000.- Administración: mínimo 1, máximo 5.- Representación: Presidente o Vicepresidente.- Fiscalización: Sin síndicos.- Cierre de ejercicio: 31-07.- Presidente: Clemar Edison Mercado. Director Suplente: Omar Calixto Riemersma. Sede social: Sarmiento 1452, 4º "14" Capital Federal.

La Autorizada
Nº 92.012

TECNO OPTIK

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 18/12/91 se constituyó "TECNO OPTIK S.A." Socios: Ernesto Antonio Mansilla, óptico técnico, 30 años, DNI. 14.363.816, Virrey del Pino 1487, Cap. Fed. y Eduardo Guillermo Tano, 28 años, comerciante, DNI. 16.722.764, Av. Francia 1157, Bella Vista, Pcia. Bs. As., argentinos y solteros; Sede social; Corrientes 1246, Local 7, Cap. Fed. Plazo 99 años inscripción R.P.C. Objeto; Industrial; Fabricación de todo lo relacionado con el rubro óptico, sus anexos y derivados. Comercial; Compra, venta, y representaciones de todo lo relacionado con el objeto industrial. Inmobiliaria. Compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles urbanos o rurales incluso las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. Importadora y Exportadora. Capital ₳ 120.000.000. Directorio de 1 a 6 miembros mandato 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente; Cierre ejercicio 31/12/c/año. Presidente: Ernesto Antonio Mansilla; Director Suplente; Eduardo Guillermo Tano.

El Autorizado
Nº 90.971

UNITED AIR LINES

Se hace saber por un día que "UNITED AIR LINES" con domicilio y asiento principal de sus negocios en los Estados Unidos de Norteamérica, de conformidad con lo resuelto en una reunión de Directorio del 6-12-91, resolvió que la sociedad constituya una sucursal en la República Argentina, sin capital asignado, para dedicarse al transporte aéreo y actividades promocionales de transporte aéreo y representaciones general de ventas en la Argentina, designándose como representante a Carlos Alberto René Lagomarsino, con el mismo domicilio legal que la sucursal en la calle San Martín 345, piso 3º Capital Federal.-

El Apoderado
Nº 92.059

VIATEL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 18/12/91.- Socios: César Guillermo Torrens, soltero, empleado, nac. 7/9/66, D.N.I. 18.006.025, dom. 15 de Noviembre de 1889 Nº 1693, Cap.; Raúl Oscar Grana, casado, ingeniero, nac. 23/10/47, L.E. 7.608.560, dom. Hipólito Yrigoyen 3578, pta. baja, dpto. "B", Cap. y Nélida Leonor Vitale Vitale, casada, comerciante, nac. 19/5/24, D.N.I. 3.811.521, dom. Danel 1426, Cap; todos argentinos.- Plazo: 99 años.- Objeto: Proyecto, instalación y mantenimiento de: plantel exterior e interior de instalaciones telefónicas; redes telefónicas locales y de larga distancia; líneas de abonados; radio enlace para microondas; enlaces de VHF-UHF-BLU, fibra óptica; telefonía celular; cálculos radioeléctricos para enlaces de alta y baja capacidad; estructuras y soportes de antenas; centrales telefónicas urbanas e interurbanas.- Proyecto de ingeniería; alumbrado público y señalamiento luminoso; redes de baja, media y alta tensión; centrales eléctricas y subestaciones.- Importación y Exportación.- Capital: ₳ 120.000.000, - Administración: un Directorio de 2 a 7 miembros, por 3 ejercicios.- Representación: el Presidente o Vicepresidente, en su caso.- Fiscalización: se prescinde de la sindicatura.- Ejercicio: cierra 31/12.- Directorio: Presidente: César Guillermo Torrens.- Vicepresidente: Raúl Oscar Grana. Director Suplente: Nélida Leonor Vitale Vitale. Domicilio legal: calle Baldomero Fernández Moreno 1363, planta baja, "C", Capital.-

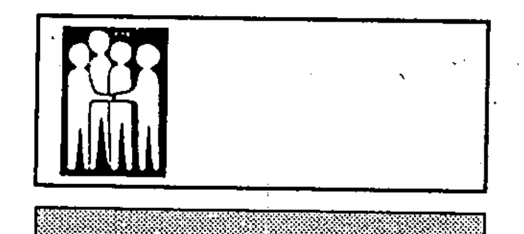
El Autorizado
Nº 90.990

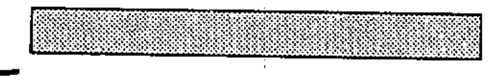
WHITEMAX

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 11/12/91 se constituyó "WHITEMAX S.A." socios; Laura Elizabeth Revello Queralto, soltera, uruguaya, C.I. República del Uruguay 1.139.710/7, Maipú 863, Cap. Fed. 37 años, comerciante y Bartolomé Tesorieri, casado, argentino, DNI. 5.151.848, 57 años, comerciante, Calle 80 entre 10 y 11, Casa C. 12, La Plata; Pcia. Bs. As. Sede social; 25 de mayo 347, 3º P. Of. 355, Cap. Fed. Plazo 99 años inscripción R.P.C. Objeto; Compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de artículos sanitarios y de limpieza, sus materias primas, insumos, subproductos y/o derivados; la explotación del servicio de lavado y/o limpieza de todo tipo de productos de propiedad de terceros, por medios manuales, mecánicos y/o electromecánicos, ejercer representaciones y mandatos de firmas nacionales y/o extranjeras. Capital ₳ 120.000.000. Directorio de 1 a 5 miembros mandato 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente. Cierre ejercicio 31/12/c/año. Presidente; Bartolomé Tesorieri; Directora Suplente; Laura Elizabeth Revello Queralto.-

Nº 90.969





1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALIMPEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado 23-12-91. Socios: Rafael Guillermo Linares, argentino, casado, con domicilio en Quintino Bocayuva 797 Capital Federal, de 55 años, C.I. 4.602.839 P.F. y Jesús Ares López, español, casado, con domicilio en Alte. Soler 5610, Wilde, Pcia. Bs. As., de 39 años C.I. 7.092.773 P.F. Nombre: ALIMPEX S.R.L. Domicilio Social: Florida 439 1º Piso of. 21 Capital. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades agente marítimo, corretaje de fletes, despachante de aduana, importación y exportación contratista-estibadores, proveedor marítimo, recepción y almacenamiento, consolidado y desconsolidado, despacho, transporte, entrega de mercaderías y servicio integral de fumigación. Capital: ₳ 5.000.000.- Administración: A cargo de los socios que con el cargo de gerente indistintamente. Plazo: 99 años. Cierre ej.: 31 de diciembre.

El Socio Gerente
Nº 90.957

AVESUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 13-12-91.- Socios: Rubén Oscar Chiappetti, argentino, casado, comerciante, 34 años, D.N.I. 13.238.085, Tabaré 1490 Capital; María Esther Orellano, argentina, casada, comerciante, 31 años, D.N.I. 13.869.011, Tabaré 1490 Capital.- Denominación: "AVESUR S.R.L.".- Duración: 99 años.- Objeto: La industrialización, fabricación, producción, elaboración, procesamiento, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios.- Capital: ₳ 3.000.000.- Administración: Ambos socios.- Cierre de ejercicio: 31-12.- Sede social: Tabaré 1490 Capital Federal.

La Autorizada
Nº 92.023

AVIBER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado se constituyó AVIBER S.R.L., socios: Daniel Alberto Bertachini, argentino, 40 años, casado, comerciante, domiciliado en Cochabamba 1025, Villa de Mayo Pdo. Gral. Sarmiento, Prov. Bs. As. D.N.I. 8.631.576; Fernando Gustavo Bertachini, argentino, 30 años, casado, comerciante, domiciliado en Ballester Nº 810 El Palomar Pdo. Morón Prov. Bs. As. D.N.I. 14.617.184, plazo 99 años a contar fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto: explotación y administración de granjas, compra-venta de productos avicultura, apicultura, cunicultura, forestación, cultivo de cereales y hortalizas.- Capital 20.000.000, australes, Administración y representación dos socios en forma individual e indistinta.- Cierre Ejercicio 31 diciembre cada año. Sede social Virgilio 2541 Cap. Fed. Gerentes: ambos socios tiempo indeterminado.

El Autorizado
Nº 88.959

BAGNARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Gloria Cendali, nacida el 1-10-58, DNI. 12.975.188, domicilio Conesa 1955, 12º piso, Cap., y Paula Alejandra Rodríguez, nacida el 8-8-64, DNI. 17.023.622, domicilio Conesa 1981, Cap., ambas arg., casadas, comerc.- 2) Denominación: BAGNARA S.R.L.- 3) Domicilio: Conesa 1981, Capital. 4) Duración: 99 años. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) la compra-venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de indumentaria de cuero, antílope, cabrito, gamuza y todos sus derivados, en locales comerciales habilitados para tal fin, ubicados en cualquier punto del país o del exterior, inclusive accesorios del vestido, y b) la importación y exportación. 6) Capital Social: ₳ 50.000.000.- 7) Administración y representación: Socias Gerentes Gloria Cendali y Paula Alejandra Rodríguez en forma conjunta. 8) Cierre ejercicio: 30 de noviembre de cada año. 9) Instrumento: Privado de fecha 18-12-1991.

El Apoderado
Nº 92.039

CABALLITO TAINING CENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se creó por esc. del 20/12/91.- Socios: Mauricio César Bruggesser; nac. 8/5/66, soltero, DNI. 17.862.842, domicilio Lautaro 544 Cap. Fed.; Federico Adrián Suárez Salvia; nac. 2/7/72, soltero, DNI. 22.847.206, domicilio Lautaro 549 Cap. Fed., emancipado comercialmente; Juan Manuel Pío Luchetti; nac. 31/7/72, soltero, DNI. 22.808.591, domicilio Puán 353 Cap. Fed. emancipado comercialmente; todos argentinos y comerciantes. Duración: 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: La prestación de servicios especiales para la belleza integral, solarium, gimnasios, peluquería, manicuría, depilación, cosmetología, masajes, hidromasajes, servicio de buffet para clientes.- La compra, venta, importación, exportación, representación y consignación y toda otra forma de comercialización de productos de perfumería y cosméticos de la belleza y de la higiene.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- Capital: Australes 5.100.000 dividido en 5.100 cuotas de Australes 1.000 v/n. c/u.- Administración, representación y uso firma social: a cargo de Mauricio César Bruggesser; Federico Adrián Suárez Salvia y Juan Manuel Pío Luchetti, en carácter de gerentes en forma individual e indistinta, por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles. Cierre Ejercicio: 30/6 de cada año. Domicilio Legal: Pedro Goyena 1031, 1º piso, Capital Federal.

El Escribano
Nº 92.068

CALCAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Antonio Francisco Calicchio, italiano, 54 años, CI. 4.440.049; Elsa Beatriz Martín, argentina, 38 años, DNI. 11.004.426; ambos solteros, industriales, domicilio Las Heras 5217 - Villa Insuperable - Partido de La Matanza - Buenos Aires; 2) 20/Diciembre/1991; 3) CALCAL S.R.L.; 4) Olivera 1428; 5) A la fabricación, comercialización, importación y exportación de calzados, polainas, y botines, realizados en cuero, tela, lona o goma. Al ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos referentes a productos relacionados con la industria del calzado. 6) 99 años. 7) ₳ 5.000.000 dividido en 500 cuotas de ₳ 10.000 valor nominal, un voto; suscriptas en partes iguales. 8) Gerentes ambos socios. 9) A cargo de 1 o más gerentes, individual e indistinta, socios o no, por 5 años, reelegibles.- 10) 31/Diciembre.

La Escribana
Nº 92.032

CASA VIRGILI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 11/12/1991, con el acuerdo de todos los socios, el señor Roberto Oscar Rossi cede y transfiere sus 2 cuotas sociales a Luis José Rossi, de ₳ 100 valor nominal cada una. La cesión se efectúa por un precio total de ₳ 20.000.000. Queda modificado el artículo cuarto: "El capital social es de ₳ 2.400 (dos mil cuatrocientos australes), dividido en 24 cuotas de ₳ 100 cada una, suscripto e integrado por los socios conforme al siguiente detalle: Clara Delia Bollini de Rossi, 8 cuotas de ₳ 100 cada una, o sea ₳ 800 y Luis José Rossi 16 cuotas de ₳ 100 cada una, o sea ₳ 1.600".

La Apoderada
Nº 88.927

CENTRO DE DIALISIS GLEW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Fernando Segovia, arg., divorciado, médico, de 32 años de edad, con DNI. 13.276.661, domiciliado en Tronador 3891, Piso 13º, Dpto. "E", Cap. Fed.; Jorge Antonio Gazzaniga, arg. cas. médico, de 32 años de edad, con DNI. 13.403.108, domiciliado en Planes 938, Piso 1º Cap. Fed.; Luis Alberto Ruiz, Uruguayo, cas., técnico, de 35 años de edad, con DNI. 92.317.051, domiciliado en Larreta 1402, Glew, Bs. As., Jorge Antonio Ruiz, Uruguayo Nacionalizado, cas., técnico de 41 años de edad, con DNI. 18.704.960, domiciliado en Butler, esq. Di Carlos, Glew, Bs. As.; Fecha del instrumento de constitución: Instrumento privado de fecha 30 de julio de 1991. Denominación: CENTRO DE DIALISIS GLEW S.R.L. Domicilio Social: Florida 520, Piso 2º, Of. 213, Cap. Fed. Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros asociada de terceros, a la instalación explotación y/o enajenación de establecimientos asistenciales y clínicos, médico, quirúrgico, incluyendo actividades y servicios especiales vinculados con el arte de curar y actividades

relacionadas con la ciencia médica; en especial en el área de nefrología, tratamiento dialético agudo y crónico, trasplante renal y producción de sus insumos. Capital Social: el capital social es de ₳ 2.000.000.- (australes dos millones) dividido en dos mil cuotas de ₳ 1.000.- valor nominal cada una, las cuales se hallan integradas en efectivo en un 25%. Administración: La ejercen en forma indistinta dos gerentes (que duran por el plazo de duración de la sociedad). Gerentes: Jorge Antonio Gazzaniga y José Antonio Ruiz. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de octubre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 92.009

CIBILAV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 12 de diciembre de 1991, Marta Susana Gómez, argentina, comerciante, casada, con documento nacional de identidad número 5.300.017, con domicilio en Tucumán 330, partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Griselda Raquel López, argentina, comerciante, casada, con Documento Nacional de Identidad 13.334.629, con domicilio en Lisandro de la Torre sin número de la localidad de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires. Todos ellos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, de tránsito en ésta, CIBILAV S.R.L. constituye domicilio legal en la Avenida Roque Sáenz Peña 995, piso 9º "A" de Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto: Lavadero de vehículos, engrase, lubricación, compra y venta de ciclomotores, bicicletas, motos, y similares y de sus correspondientes accesorios y repuestos, compra y venta de repuestos y accesorios de automóviles. Comercialización, Importación y Exportación de los artículos antes mencionados. Plazo de duración: es cinco desde su inscripción Capital: ₳ 80.000.000.- Administración a cargo de los socios gerentes Marta Susana Gómez y Griselda Raquel López en forma indistinta quienes también tienen a su cargo la representación de la Sociedad. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 92.077

COMERMAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 20/12/91. Socios: Alberto Domingo Sánchez, argentino, nacido el 6 de septiembre de 1948, divorciado, empleado, LE. 5.526.061, domicilio: Victor Hugo 288, Capital Federal; Mario Alberto Macías, argentino, nacido el 2 de noviembre de 1954, casado, empleado, domicilio: Ramón L. Falcón 2671, 4º, 17, Capital Federal, DNI. 11.242.966. Denominación "COMERMAD S.R.L.". Duración: 50 años. Objeto: Realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de operaciones de: a) Importación y/o exportación de mercaderías o bienes de cualquier tipo y finalidad que no estén prohibidos por ley, existentes a la fecha o por crearse, sean piezas enteras o partes, componentes o repuestos, materias primas o insumos; b) Servicios: Como mandataria y gestión de negocios, embalajes y cargas aéreas, marítimas, fluviales y terrestres. Prestación del servicio de acondicionamiento, embalaje, apretamiento y depósito de mercaderías de cualquier tipo o especie con destino a la exportación, o el depósito transitorio de mercaderías importadas por cuenta de terceros; c) Comerciales: Compra, venta consignación de mercaderías o bienes de cualquier tipo introducidos por la sociedad en virtud de su actividad importadora o adquiridos en el país para su comercialización; d) Industriales: transformación, producción y elaboración de todo tipo de productos y subproductos, mercaderías y demás bienes ya sea que provengan de su actividad importadora exportadora o adquiridos en el país. Capital: ₳ 50.000.000.- dividido en 50.000 cuotas de ₳ 1.000 C/u v/n. Administración y representación legal socios gerentes individual e indistintamente. Cierre ejercicio 30 diciembre c/año. Sede: Victor Hugo 288, Capital Federal.

La Abogada
Nº 88.911

COPYGRAFIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 12 de diciembre de 1991. Socios: Ricardo Gallego, argentino, comerciante, nacido el 8 de enero de 1954, DNI. 11.076.026, casado, domiciliado en Tamborini 5797, C.F.; y María Angélica Maldana, argentina, comerciante, nacida el 2 de enero de 1954, DNI. 11.265.080, casada, domiciliada en Tamborini 5797, C.F. Plazo: 50 años, desde su inscripción. Objeto: fabricación, distribución y comercialización de equipos y componentes electrónicos en general. Capital: ₳ 2.500.000.- Cierre del ejercicio: 31 de diciembre, Sede: Tamborini 5797, C.F. Gerentes: Ricardo Gallego y María Angélica Maldana.

El Autorizado
Nº 88.914

CREACIONES LG.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sabino De Luca, italiano, 18/6/1936, casado, Cl. 5.105.464. General Pico 1320; Angela Santoro de De Luca, italiana, 31/7/1941, casada Cl. 5.747.886, domicilio General Pico 1320; Liliana De Luca, argentina, 7/12/1962, casada, DNI. 16.286.322, Coronel Dominguez 35; Gustavo De Luca, argentino, 7/2/1969, soltero, DNI. 20.685.698, General Pico 1320; todos comerciantes, domicilios de Villa Madero-La Matanza-Buenos Aires; 2) 17/Diciembre/1991; 3) "CREACIONES LG. S.R.L."; 4) Miralla 3135; 5) A la fabricación, comercialización, importación y exportación de calzados, polainas y botines, realizados en cuero, tela, plástico, lona o goma. Al ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos referentes a productos relacionados con la industria del calzado. 6) 99 años. 7) ₳ 5.000.000 dividido en 500 cuotas de ₳ 10.000 valor nominal y 1 voto, suscriptas: Sabino De Luca: 200; Angela Santoro de De Luca: 200.- Liliana De Luca: 50; Gustavo De Luca: 50.- 8) Gerentes los 4 socios. 9) A cargo de 2 gerentes en forma conjunta, debiendo ser una de las firmas las de Sabino De Luca o Angela Santoro de De Luca, por 5 años, reelegibles. 10) 31 de diciembre.-

La Escribana
Nº 92.031

CREACION Y DISEÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día la constitución por contrato privado del 23/12/91 de "CREACION Y DISEÑO S.R.L." Socios: Juan Angel Sagrera, Acoyte 224, Capital, argentino, L.E. 5.963.804, divorciado, empresario, 66 años; Lucia Juana Pilla, Acoyte 224, Capital, argentina, L.C. Nº 9.991.178, soltera, empresaria, 47 años y Ricardo Mario Nieto, Paraguay 1279. 9º P. Capital, argentino, L.E. 4.297.543, casado, empresario, 52 años.- Denominación: "CREACION Y DISEÑO S.R.L." Domicilio: Paraná 567, 10º P. "31", Capital. Duración: 50 años desde su inscripción.- Objeto: Importación y Exportación: mediante la importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia, mediante la celebración de contratos de representación y/o distribución; Industriales y/o Comerciales: mediante a) la compra, venta, permuta, distribución de equipos gráficos, fotocopiadoras, insumos, repuestos y en general todo tipo de material relacionado con la industria gráfica; b) la edición y comercialización de libros, revistas, periódicos, folletos, folletines, papelería comercial y demás actividades relacionadas con las artes gráficas; c) la prestación de servicios de preparación y armado de originales mediante sistemas computadorizados, servicios de impresos, fotocopias, duplicaciones y trabajos de imprenta en general. Capital: Australes cuarenta millones. Administración y representación legal: a cargo de Juan Angel Sagrera y Lucia Juana Pilla quienes quedan designados gerentes que actuarán en forma individual e indistinta.- La elección de los gerentes es por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 90.955

CHES-MED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Nº 387, 27/11/91, Reg. 581, Cap. Fed. Socios: Leonardo Epstein argentino, nacido el 14/2/39, Contador Público Nacional, casado, L.E. 4.277.845, Susana Delia Garcia de Epstein, argentina, nacida el 22/11/38, Contadora Pública Nacional, L.E. 3.760.816, ambos domiciliados en Martin Fierro 2480, Victoria. Melina Sandra Huerin, argentina, nacida el 22/4/63, médica, DNI 16.055.475, domiciliada en Acassuso 509 San Isidro. Carlos Alberto Mario Borrego, argentino, nacido el 10/8/49 casado, médico, L.E. 8.007.181, Belgrano 384 su domicilio. Cdad. de San Isidro, y Ricardo Enrique Foye, argentino, nacido el 4/6/45. Casado, médico, L.E. 8.246.651, domiciliado en Belgrano 384, San Isidro. Todos de la Prov. de Buenos Aires. En. Denominación:"CHES-MED S.R.L." Duración: 19 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones: 1) Programas de mantenimiento de la salud a través de la realización y elaboración de esquemas y pautas de entrenamiento bajo supervisión médica y para médica con el fin de prevenir y promover la salud y hacer diagnósticos y tratamientos en general. Capital: ₳ 100.000.000. Dir. y Rep. Legal y Adm. 1 o más gerentes socios o no por tres ejercicios. Cierre del Ejercicio Social: 31 de octubre de cada año. Sede social: Viamonte 1336, 8vo. piso of. 5 Capital Fed. Socios Gerentes. Melina Sandra Huerin y Eduardo Daniel Epstein.

La Autorizada
Nº 92.086

DECOI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 696 del 18-12-91 Fº 2133 Reg. 1192 Cap. Fed. Patricio Monso, comerciante, 32 años de edad, DNI 13.211.021, domic. Sánchez de Bustamante 2251, Cap., Jorge Gabriel Borawski, empleado, 21 años de edad, DNI 21.151.098, domic. Av. Triunvirato 3763, PB, "2", Cap., Gerardo Andrés Riso, comerciante, 22 años de edad, DNI 20.912.259, domic. Bulnes 2049, Cap., y Fernando Mario Bozio, empleado, 22 años de edad, DNI 20.966.187, domic. Av. Gaona 2840, Cap. todos argentinos y solteros. Constituyeron: "DECOI S.R.L." con domic. en la cdad. Bs. As. Plazo 99 años desde inscrip. Reg. Publ. Comer. Objeto: a la explotación de actividades relacionadas con expendio minorista de bebidas y comestibles, en el salón de carácter bailable y otras vinculadas a cuestiones culturales, sociales y científicas y de apoyo a instituciones públicas o privadas para la difusión de objetivos de bien público y apoyo comunitario. La sociedad, cuando así lo considere sus socios conveniente, podrá ceder a título gratuito u honeroso total o parcialmente sus instalaciones para el desarrollo de actividades lícitas. El capital social es de ₳ 100.000.000.- dividido en 100 cuotas de ₳ 1.000.000.- c/u con derecho a 1 voto. La administración, representación legal estará a cargo de 2 o más gerentes conjunta o indistintamente por el término de 5 ejerc. El ejerc. social cierra el 31-12-de c/año. Se designa Socios Gerentes a Patricio Monzo, Jorge Gabriel Borawski, Gerardo Andrés Riso, y Fernando Mario Bozio. Sede Sánchez de Bustamante 2253 Cap. Fed.

El Autorizado
Nº 88.934

DISMAFAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 13/12/91. Bernardo Gabriel Fernández, arg., casado, 3/2/66, DNI. 17.631.042, domiciliado en Allende 2321, 3º B., Cap. Fed. Hugo Cayetano González Bello, arg., soltero, 3/12/65, DNI. 17.466.808, domiciliado en Bayle 906, Haedo, Pcia. de Bs. As. 1) "DISMAFAR S.R.L.", Arregui 4885, Capital. 2) 99 años a partir de inscripción en el RPC. 3) Compra, venta y distribución mayorista de artículos accesorios de farmacia. 4) 50.000.000 ₳ . 5) Administración: Los socios en forma indistinta y en calidad de gerentes. 6) Resol. sociales: art. 159, Ley 19.550. 7) Cuotas: art. 152, Ley 19.550. 8) cierre: 30/11. 9) Utilidades: 5% Fdo. Res. Legal y distrib. remanente.-

El Autorizado
Nº 90.999

DISTRIBUIDORA BI-CA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. Socios: Felipe Roberto Canalis, argentino, casado, comerciante, de 40 años nacido el 30 de marzo de 1951, DNI. 8.434.738, domiciliado en De Kay 433, Adrogué, prov. de Bs. As. y Alberto Héctor Pascual Bisso, argentino, casado 41 años, nacido el 11 de julio de 1950, LE 8.287.640, domiciliado en Juan de Garay 4763, Caseros, Prov. de Bs. As., comerciante. Nombre: "DISTRIBUIDORA BI-CA S.R.L.". Dom: Av. Francisco Beiró 4911/13 Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: por cuenta propia o de terceros a la compra venta, consignación de neumáticos y accesorios de goma, caucho y afines, instrumental, implementos, repuestos, herramientas, aparatos muebles y útiles. Instalacion de locales para la comercialización de los productos. Capital: ₳ 5.000.000. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Gerentes: Felipe Roberto Canalis y Alberto Pascual Bisso.

El Escribano
Nº 92.008

DOS y DOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Fecha del instrumento privado: 9 de diciembre de 1991. Constitución: Carmen Beatriz Pérez, argentina, nacida el 4 de octubre de 1943, divorciada, comerciante, LC. 4.820.778, domiciliada en El Salvador Nº 5842, Capital Federal; Marta Haide López, argentina, nacida el 31 de agosto de 1941, casada, comerciante, DNI. 4.204.044, domiciliada en Franco 3475, Capital Federal; Rómulo Velázquez Vivas, DNI. 92.125.526, uruguayo, casado, comerciante, nacido el 1º de setiembre de 1940, domiciliado en Angel Carranza 1497, Capital Federal; Dicarlo Cejas, comerciante, argentino, casado, DNI. 4.433.612, nacido el 25 de abril de 1944, domiciliado en Jacinto Verdaguer 3585, Capital Federal. Denominación: DOS y DOS S.R.L. Domicilio: Del Barco Centenera 1250, Capital Federal. Objeto: Venta de pan en todas sus formas, facturas, masas, sandwiches y todo producto propio de la actividad panaderil. Capital: ₳ 30.000.000.- (australes treinta millones), dividido en 300 (trescientas) cuotas de ₳ 100.000.- (australes cien mil), valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Carmen B. Pérez, 75 cuotas, Rómulo Velázquez Vivas, 75 cuotas, Dicarlos Cejas, 75 cuotas, Marta H. López, 75 cuotas. Las cuotas se integran en un 25 por ciento en dinero en efectivo. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y Representación: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año. Gerente: Omnis Lux D'Angelo, DNI. 5.989.409, argentino, separado de hecho, comerciante, nacido el 28 de enero de 1931, domiciliado en El Salvador 5842, Capital.

El Apoderado
Nº 88.912

EL PADRINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 23-12-91. Socios: Ernesto Oscar Vigliola argentino, casado, comerciante, 38 años, DNI. 10.633.033, Irigoyen 290, Morón y Norma Ernestina Vigliola, argentina, soltera, comerciante, 40 años, LC. 6.701.621, Vélez Sársfield 195, Haedo. Denominación: "EL PADRINO S.R.L." Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de restaurante, bar, confitería, pizzería, parrilla, cafetería, y la industrialización, fabricación, producción, elaboración, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios, bebidas alcohólicas y sin alcohol, y toda actividad vinculada al ramo gastronómico. Capital: ₳ 2.000.000.- Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 31-12. Sede social: Ulrico Schmidl 5664, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 92.021

ENCUADERNACION DIBARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumentos privados de fecha 30.4.90 y 7.11.91 el Socio Vito Dibari vendió sus cuotas sociales a Claudia Margarita Lutsch con la conformidad del socio restante Daniel Jorge Dibari. Asimismo se estableció el nuevo domicilio social en la calle Pepirí Nº 1285 de la Capital Federal.

El Autorizado
Nº 88.964

ENCUADERNACION DIBARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por día que por instrumento privado de fecha 7.6.89 el Socio Rodolfo Cortés

vendió sus cuotas sociales a los Socios Vito Dibari y Daniel Jorge Dibari de la razón social ENCUADERNACION DIBARI S.R.L.

El Autorizado
Nº 88.965

ESTACION DE SERVICIO PEDRO GOYENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 16-8-82, Nº 3939, Lº 83 Por contrato privado del 13-12-91 José Manuel Vilanoba, CIPF 2.257.597; Carlos Alberto Vilanova, DNI. 11.027.657 y Angel María Trabucco, LE. 4.406.818 venden 30.000 cuotas a Rubén Francisco Libera, argentino, casado, nacido 10-4-32, LE. 4.818.187, domic. en Pje. Blandengues 2832, Sarandí, P. Bs. As. y Rodolfo Faustino Saavedra, argentino, casado, nac. 22-2-27, domic. en Independencia 120 2º, Sarandí, P. Bs. As., LE. 4.471.668, ambos comerciantes en Aust. 5.000.000.-

El Contador Público Nacional
Nº 90.993

ESTUDIO RAICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 17/12/91, Olga Marta Bistrich, L.C. 4.579.689, divorciada, 8/2/47, corredor inmobiliario, Ruth Emilia Safdie, DNI. 20.203.760, soltera, 16/3/68, corredor inmobiliario, ambas argentina domiciliadas Melincué 3175, Piso 6º "A", Cap. Fed. Plazo; Diez Años, Objeto Administración, Para administrar inmuebles sean urbanos o rurales, como así también consorcios de Propietarios, locaciones, fondos de Comercio, y establecimientos comerciales, de todo tipo, b) Inmobiliaria, Mediante la compra venta, explotación, construcción, proyecto y dirección de obras, arrendamientos y su administración, la subdivisión de tierras y su urbanización. La construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado, sea por cuenta propia o de terceros, inclusive bajo régimen de propiedad horizontal, c) Financiera mediante la utilización de fondos propios podrá realizar operaciones financieras por sí o por el aporte, asociación de inversión de capitales o personas, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, o a simples particulares, como así también la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualesquiera de los sistemas y modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley 21.526, y toda otra que requiera el concurso público, a Comisiones y Mandatos Representaciones, producción de seguros, comisiones, consignaciones y mandatos, asimismo tendrá por objeto realizar trabajos de gestoría y Asesoramiento general a nombre propio o por cuenta de terceros, Cuando los trabajos, en razón de la Materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, deban ser hechos por profesionales con título habilitante, serán realizados por responsables inscriptos en la matrícula respectiva, Capital. Australes Treinta Millones. La administración, representación, legal y uso de la firma social estará a cago de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por un ejercicio siendo reelegibles. Sede Social Melincué 3174, Cap. Fed.; Cierre 30/11. Se designan gerentes Olga Marta Districh y Ruth Emilia Safdie quienes aceptan los cargos.

Nº 90.983

FADECOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 18/12/91. 2) Germán Tessarolo, italiano, casado, comerciante, de 67 años, C. I. P. F. 4.554.899, domiciliado en Catamarca 1036 de Acassuso (Bs. As.) y Pascual Spinoso, arg. naturalizado, casado, de 64 años, comerciante, L. E. 4.230.136, comerciante, domiciliado en Cuzco 60, Cap. Fed. 3) FADECOS SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Darwin 1463, Cap. Fed. 5) 50 años desde su inscripción el I. G. J. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la fabricación y compra de artículos de tocador, cosmética e higiene; importación y exportación de los mismos y su venta tanto al por mayor como minorista. 7) Diez millones de australes. 8) A cargo de los socios Gerentes indistintamente por tres ejercicios. 9) 31 de diciembre de c/año. Gerentes: Germán Tessarolo y Pascual Spinoso.

El Autorizado
Nº 90.982

FARME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación: Acto privado del 23/12/91. Entre Alejandro Guillermo Tavcar y Raúl Sebastián Gavela, únicos socios de "FARME SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven: Raúl Sebastián Gabela cede, vende y transfiere a Lidia Dora Kunda, argentina, casada, comerciante, 52 años, D. N. I. 8.788.762, Lope de Vega 2649, Capital, la totalidad de sus cuotas, renunciando a su cargo de socio gerente, por el precio de ₳ 3.000.000,00. Los actuales socios resuelven modificar la cláusula 4º así: 4º Capital: ₳ 6.000.000,00 y designar gerentes a Alejandro Guillermo Tavcar y Lidia Dora Kunda.

La Autorizada
Nº 92.019

FAST-CUT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Patricia Gladys Spena, argentina, soltera, 30/4/60, comerciante, D. N. I. 14.235.041, domicil. Paraguay 2086, p. 1º D, Cap. Claudia Beatriz Spena, argentina, 3/11/62, soltera, comerciante, D. N. I. 16.397.244, domic. Paraguay 2086, p. 1º D, Cap., Susana Mabel Canicoba, argentina, 7/4/56, soltera, comerciante, D. N. I. 12.011.039, domic. Medrano 592, Cap. 2) 28/10/91. 3) FAST-CUT S. R. L. 4) Medrano 592, Cap. 5) La explotación de locales del rubro peluquería, cosmética y afines. Existiendo conformidad de todos los socios y siendo la enumeración del objeto enunciativa y limitativa, podrán extenderse las actividades a otros ramos conexos o diferentes de los expresados. 6) 10 años. 7) ₳ 40.000.000,00. 8º y 9º) Gerentes: Patricia Gladys Spena o Claudia Beatriz Spena, en forma indistinta. 10) 31/12 de cada año.

La Autorizada
Nº 88.930

FORMOSA I

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 23/12/91. 2) Hugo Alberto Stagno, argentino, casado, nacido el 13/10/44, L. E. 4.441.077, domiciliado en Venezuela 4066, piso 7º "A", Cap. Fed.; Carlos Vicente Canónico, argentino, casado, nacido el 25/3/42, abogado, L. E. 4.393.059, domiciliado en Avda. Rivadavia 5725, piso 11º "C", Cap. Fed. Aníbal Julio Sixto Bustos, argentino, casado, nacido el 6/4/41, Contador Público, D. N. I. 4.370.610, domiciliado en Otamendi 231, Cap. Fed.; Alberto Rafael Rubbo, argentino, soltero, médico, nacido el 4/4/42, L. E. 4.396.542, domiciliado en José María Moreno 359, Cap. Federal; Aldo Roberto Rubbo, casado, argentino, nacido el 3/1/40, L. E. 4.308.348, domiciliado en Beauchef 465, piso 6º, Cap. Fed.; 3) FORMOSA I S. R. L. 4) Culpina 145, piso 2º "F", Cap. Fed. 5) 10 años desde su inscripción en el R. P. C. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: Mediante al dirección, administración, construcción, reparación, demolición y ejecución de proyectos y obras de todo tipo, edificios y viviendas, incluso destinados al régimen de Propiedad Horizontal, urbanos o rurales, oficinas o establecimientos industriales. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de inmuebles rurales o urbanos, incluso los comprendidos en el régimen de la propiedad horizontal; fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal. 7) Cincuenta millones de australes. 8) A cargo de los socios Hugo Alberto Stagno, Carlos Vicente Canónico y Aldo Roberto Rubbo, quienes con el cargo de Gerentes podrán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, por el término de la sociedad. 9) 30 de noviembre de c/año.

El Autorizado
Nº 92.005

FUMISTERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reconducción y Modificación: Acto privado del 23-12-91. Entre Ricardo Victor Covas y Elvita Massetta de Covas, únicos socios de "FUMISTERIA S. R. L." resuelven reconducir la sociedad por 10 años más y modificar la cláusula 3º así: 3º Duración: 10 años a partir de la inscripción de la reconducción.

La Autorizada
Nº 92.025

GENERACION SIGLO XXI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Marta Noemí Sierra, argentina, viuda nacida el 7-3-45, D. N. I. 5.142.691, domic. en Rawson 532, 6º F, Capital, docente, María Lilian Vanucci, argentina, soltera, nacida el 23-2-56, D. N. I. 12.446.339, domic. Espinosa 2388, Capital, docente, Amanda Teresa Camera de Lafuente, argentina, casada, nac. 26-10-45, D. N. I. 5.164.941, domic. Espinosa 2456 1º 5, Capital Federal, perito mercantil. 2) 19-12-91. 3) GENERACION SIGLO XXI S. R. L. 4) Espinosa 2388, Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la educación en todos sus niveles. 6) 20 años a contar de su inscripción. 7) 15.000.000 Aust. 8) Gerente: Marta Noemí Sierra, María Lilian Vanucci y Amada Teresa Camera de Lafuente. 9) 31-12.

El Contador
Nº 90.995

GOAMKO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Héctor Bruno González, 7/12/1948, casado, arg., comerciante, José Hernández esq. Gnecco, Paso del Rey, D. N. I. 5.405.962; Carlos Edgardo Amalfi, 17/4/1949, casado, arg., comerciante, Ecuador 1522 Lomas del Mirador, D. N. I. 7.699.695; Jorge Eduardo Konkolyi, 15/4/1954, casado, arg., comerciante, Weizann 825, Morón, D. N. I. 10.833.942, todos Pcia. de Bs. As. 2) Instrumento Privado 6/12/1991. 3) GOAMKO S. R. L. 4) Madero 956 Cap. Fed. 5) Por sí 3º o asociados a 3ros. a: Construcción, compra, venta, permuta, comercialización de todo tipo de inmuebles; incluidos los de la Ley 13.512. Negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas y privadas, sean contrataciones directas o Licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos y trabajos de ingeniería o arquitectura. Financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario según art. 5º, Ley 12.962 y todas las operaciones permitidas de carácter financiero excepto las comprendidas en la Ley 21.526 o que requieran el concurso público. 6) 99 años Inscripción R. P. C. 7) ₳ 45.000.000. 8) Gerencia, por plazo duración. 9) Socios, designados Gerentes, indistintamente. 10) 31 de Diciembre.

El Autorizado
Nº 90.965

GUNTIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 9-8-78; Nº 1803; Lº 76, María Asunción Failde, CIPF. 4.313.597 por contrato privado del 15-8-91 venta 243 cuotas a José García González, CIPF 5.491.650, Delfina Vence Carballo de Rodríguez, CIPF 5.616.193; Jesús González, CIPF 5.550.241; Abel José Valladares, CIPF 3.886.248 y Antonio Amado, CIPF 3.690.629; 121 cuotas a José María Castelo, CIPF 4.263.344; Modesto Leis, CIPF 3.355.614; Jesús Leis Costa, CIPF 3.107.055; Severino Suárez, CIPF 2.054.529 y David López, CIPF 4.295.341; 1000 cuotas a Benito Orué, CIPF 7.310.479; 60 cuotas a Bernarda Carollo, LC 3.755.056 y 61 cuotas a Encarnación Vázquez, CIPF 4.318.435 todo en Aust. 2.500.000. Se adecua el contrato social, modificándose la cláusula quinta.

El Contador
Nº 90.994

HANAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 26/11/91. Socios: Paulina Haberkorn, argentina, divorciada, 61 años, D. N. I. 2.298.416, Urquiza 3799 - Florida, Pcia. Bs. As., comerciante, Hugo Omar Caria, soltero, argentino, 31 años, D. N. I. 14.468.524, Chile 231, V. Martelli, Pcia. Bs. Aires, comerciante; Silvia Alejandra Navarro, soltera, argentina, 22 años, D. N. I. 20.476.245, Pampa 1339, Capital, comerciante. Denominación: HANAC S. R. L. Duración: 99 años. Objeto: Elaboración, venta de sustancias alimenticias, comidas, repostería y panadería; en general distribución y expendio de bebidas en todo el territorio argentino. Capital: ₳ 60.000.000. Administración: tres gerentes, conjunta. Cierre ejer. 31 de Marzo. Sede social: La Pampa 1339. Capital.

La Abogada
Nº 92.053

I. B. C. CONSULTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaración edicto publicado el lunes 9-12-1991-Nº 86.504 I. B. C. CONSULTORA S. R. L. Cierre de Ejercicio: 10 de diciembre.

La Apoderada
Nº 90.950

IMPEX COMERCIO EXTERIOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 7 de junio de 1991, los señores Adolfo Jaime Waisblatt, L. E. Nº 7.534.743, domiciliado en Tte. Gral. Juan D. Perón 1908, piso 3º, de Cap. Fed. y Mirtha Gloria Encina, D. N. I. Nº 5.274.006, domiciliada en Tte. Gral. Juan D. Perón 1908, piso 3º, Cap. Fed. Vendieron, cedieron y transfirieron a favor de los señores José Alejandro Waisblatt, D. N. I. Nº 16.779.054, domiciliado en San B. del Monte Alto 1388, Resistencia, Pcia. del Chaco; y Francisco Rubén Waisblatt, D. N. I. Nº 20.193.455, domiciliado en San B. del Monte Alto 1388, Resistencia, Pcia. del Chaco; la cantidad de 16.000 cuotas sociales que constituyen la totalidad de las acciones que los mismos tenían y le correspondían en el capital de la sociedad "IMPEX COMERCIO EXTERIOR S. R. L.". Los señores José Alejandro Waisblatt y Francisco Rubén Waisblatt quedan como únicos integrantes y socios gerentes, quedando en vigencia todos los arts. del contrato social con excepción del art. cuarto que en virtud de la presente cesión queda redactado de la siguiente manera: "Artículo cuarto: El capital social es de veinte mil australes (₳ 20.000.-) dividido en veinte mil cuotas de un austral (₳ 1,00) valor nominal cada una, suscriptas íntegramente por los socios, conforme al siguiente detalle: José Alejandro Waisblatt, suscribe diez mil cuotas y Francisco Rubén Waisblatt, suscribe diez mil cuotas, las que se encuentran integradas en un veinticinco por ciento. El saldo deberá integrarse dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.

El Escribano
Nº 88.918

INDUSTRIAS CARNICAS ARGENTINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme con lo establecido en el Art. 10 de la Ley 19.550 y posteriores modificaciones, se hace saber por un día: Que por instrumento privado de fecha 23 de diciembre de 1991 se constituyó INDUSTRIAS CARNICAS ARGENTINAS S. R. L. Socios: Ernesto Murisasco, argentino, casado, nacido el 18 de febrero de 1943, comerciante, D. N. I. Nº 4.405.909, domiciliado en Asamblea 1606, Capital Federal; Gustavo Alberto Lambertini, argentino, casado, nacido el 25 de diciembre de 1938, abogado, L. E. Nº 4.562.319, domiciliado en Juan B. Alberdi 1131, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Hernán Eugenio Obarrio, argentino, casado, nacido el 18 de enero de 1946, comerciante, C. I. Nº 5.317.968 domiciliado en Guido Spano 255, Acassuso, Pcia. Bs. As. y Alberto Luis Pomés, argentino, divorciado, nacido el 4 de agosto de 1953, médico veterinario, D. N. I. Nº 10.765.555, domiciliado en Sarmiento 552, 15º Piso, Capital Federal. Denominación: La Sociedad se denominará "INDUSTRIAS CARNICAS ARGENTINAS S. R. L.". Domicilio legal: La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, la comercialización y/o industrialización de ganados y carnes, de las especies bovina, ovina, porcina, equina y caprina, sus productos y subproductos con destino al consumo interno y/o a la exportación, como así también la explotación de negocios de carnicerías; actuar en carácter de matarife abastecedor de animales de propia producción y/o provenientes de compras directas y la comercialización de productos hortifrutícolas, ya sea como minorista, mayorista, consignatario, productor y/o distribuidor. Para todo ello podrá importar, exportar y ejercer representaciones. A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que se relacionen con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato. Duración: Veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de

Comercio. Cierre del ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año. Capital social: El Capital Social se fija en la suma de australes doscientos millones (₳ 200.000.000.-), dividido en doscientas (200) cuotas de australes un millón (₳ 1.000.000) valor nominal cada una. Dirección y administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de todos los socios gerentes indistintamente, por igual plazo de duración de la Sociedad. Gerentes: Ernesto Murisasco, Gustavo Alberto Lambertini, Hernán Eugenio Obario y Alberto Luis Pomés. Sede social: Sarmiento 552, 15º Piso, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 92.041

JOSE CARRABS E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Pública 285 del 25/11/91 José Carrabs, italiano, 8/1/25, C. I. 3.974.858, comerciante, casado, Agustín D'Elía 934, vende, cede y transfiere a Juan Carlos Carrabs, argentino, 16/4/54, D. N. I. 11.217.043, comerciante, Las Heras 670, ambos de Ramos Mejía, Matanza, Prov. Bs. As. 160 cuotas sociales. Se resuelve modificar las cláusulas primera y cuarta del Contrato Social. La Sociedad se denominará JOSE CARRABS E HIJOS S. R. L., el Capital Social es de 1.000.000.000.- de Australes y se fija el domicilio Social en Paraná 562, Piso 1º "B" Capital Federal.

El Autorizado
Nº 90.967

JUAN CARLOS YAGODNIG Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Acto privado del 23/12/91. 2) Juan Carlos Yagodnig, nacido el 3/7/38, casado, L. E. Nº 4.561.656; Marta Gladys Castillo, nacida el 3/11/42, casada, D. N. I. Nº 4.518.592 y Carlos Alejandro Yagodnig, nacido el 26/12/71, soltero, D. N. I. Nº 22.360.464; todos argentinos, comerciantes y con domicilio en la calle S. Parodi 4435, Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. 3) "JUAN CARLOS YAGODNIG Y CIA. S. R. L.". 4) Pola 419, Cap. Fed. 5) Fabricación, comercialización, importación y exportación de bases y tacos para calzado. 6) 10 años desde su constitución. 7) ₳ 10.000.000. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios individual e indistintamente, quienes quedan designados gerentes por todo el plazo de duración de la Sociedad. 9) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 88.970

JUVIDICIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto de Modificación de Contrato de "JUVIDICIO S. R. L.; por documento privado de fecha seis de diciembre de un mil novecientos noventa y uno, el Socio Rosa Ana Núñez, casada, argentina, domiciliada en Suárez 1507, piso 6to. "B", Cap. Fed., D. N. I. 13.217.519, cede a su consocio Luis Enriquez, argentino, casado, D. N. I. 12.446.367, domiciliado en Uruguay 651, p. 13 "A", Cap. Fed.; la totalidad de las cuotas sociales (10), que posee de la Sociedad Juvidicio S. R. L., con domicilio legal en Uruguay 651 13 "A", Cap. Fed. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1991.

El Autorizado
Nº 90.959

LA ISLA VIDEO PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Diego Sarmiento, arg., solt. 31, años, com., D. N. I. 14.041.217, Esmeralda 977 9º "19", Cap.; Atilio Marco Gutiérrez, arg., solt., 35 años, com. D. N. I. 12.454.454, Olleros 2976, Cap. 2) Esc. 242 del 20/12/91 Reg. 1191. 3) LA ISLA VIDEO PRODUCCIONES S. R. L. 4) Manuela Pedraza 2936, Cap. 5) Cta. propia, terceros o asoc. terc. producción, filmación, edición, grabación, import., export., compra, venta, canje, alquiler, distribución y comerc., toda clase películas video cualquier género y extensión y serv. afines. 6) 50 años. 7) ₳ 2.500.000. 8) Gerencia inc. 3 años. 9) Socios designados gerentes. 10) 31/12.

El Escribano
Nº 88.961

LAVQUEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica, que por Asamblea de socios del 8 de noviembre de 1991 se aprobó su transformación en "MAR LAVQUEN S. A.", según escritura del 4 de diciembre de 1991, pasado al folio 1446 del Registro 58 del Partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As. y conforme al Balance General especial al 31 de octubre de 1991 de transformación. Capital suscripto e integrado de ₳ 500.000.000, representado por 500.000.000 de Acciones ordinarias nominativas no endosables, de un voto cada una y de ₳ 1.- valor nominal cada una. Duración: 99 años contados a partir del 9 de abril de 1990. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, mediante la importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia a las siguientes actividades: La adquisición, enajenación, distribución, compra, venta, explotación, alquiler y arrendamiento de embarcaciones, buques y artefactos navales; de maquinarias y motores marinos, rodados, guinches, grúas, instrumental y demás accesorios e implementos de la industrial naval y de la navegación. La construcción, armado, desguase, reparación, modificación, equipamiento, mantenimiento, alistamiento y aprovisionamiento y transporte de cualquier tipo de embarcaciones y artefactos y accesorios navales para cualquier destino y de cualquier material, incluyendo sus partes y elementos componentes. La comercialización y distribución directa o indirecta de combustibles y lubricantes y productos químicos en todas sus formas y de productos derivados de los mismos. La adquisición, explotación e instalación de astilleros, instalación de talleres para servicios de reparaciones integrales y/o individuales para navíos, trabajos sub-acuos, confección y desarrollo de proyectos, diseños, cálculos, planos relativos a todo tipo de embarcaciones y artefactos y accesorios navales, asesoramiento y direcciones de obras, construcción de obras portuarias y vías navegables. Mediante la comercialización en todas sus formas conocidas de productos propios o ajenos derivados de la pesca, al por mayor o al por menor, entregando o recibiendo en consignación, actuando como comisionista o entregando los mismos, actuando directamente o en combinación con terceros ya sean personas o sociedades, pudiendo a tales efectos utilizar cualquier mercado interno o externo, locales de negocios, quioscos o simples concesiones en otros lugares de comercio; por la compra, venta, importación exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de los productos que se obtengan de la explotación de la fauna marina y sus derivados, que podrán ser preparados con filet, desecados, salados, conservados, congelados, surimi, frescos para su venta. La instalación, explotación por cuenta propia o ajena de fábrica de fileteado, harina y aceite de pescado, frigoríficos, cámaras frías y otros medios o métodos para la producción y conservación del frío. La creación de un sistema de seguridad para la vigilancia, custodia de valores y mercaderías en tránsito; desinfección y todo lo inherente a la higiene y seguridad del trabajo. Podrá actuar como representante o agente de compañías y líneas de navegación o transporte marítimo, fluvial, terrestre, nacionales o extranjeras. Realizar transporte de cargas, pasajeros, encomiendas, correspondencia; la contratación de fletes y servicios vinculados con la industria y el comercio naval; la contratación de tripulantes marítimos. Podrá actuar como proveeduría marítima; agencia marítima; empresa de amarre y desamarre; empresa de carga y descarga de estibajes; despachante de aduana; asesoría marítima. A tal fin la sociedad tiene planea capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Directorio: Presidente: José Manuel Sobrino Manzanares, Vicepresidente: Julio Sayar Arnoso, Director titular: Joaquín Carlos Gago López, Síndico titular: Dr. Fabián López, Síndico suplente: Lidia Matilde Santas de Razzetto. Reclamos u oposiciones de Ley Uruguay 385, oficina 505, Capital Federal. Buenos Aires, 24 de diciembre de 1991.

El Socio Gerente
Nº 92.003

MALUAG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha constitución: 20/12/91. Contrato Modelo. Socios: Romano López Daniel Omar, D. N. I. 14.868.543, argentino, nacido el 13/5/62, casado, comerciante, domiciliado en Belén 905, Ituzaingó, Morón, Bs. As., Romano López Marcelo Pablo, D. N. I. 17.743.980, argentino nacido el 29/3/66, casado, comerciante, domiciliado en Posta de Pardo 1478, Ituzaingó, Morón, Bs. As., y Romano López Claudio Alejandro, D. N. I. 17.743.979, argentino, nacido el 29/3/66, casado, comerciante, domiciliado en Italia 942, Padua, Merlo, Bs. As. Denominación: MALUAG S. R. L. Domicilio Social: Rondeau 2985, Capital. Plazo: 20 años a contar de su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: comercial compra, venta, importación, exportación y distribución de artículos de librería y juguetería al por mayor. Capital Social: Australes ciento cincuenta millones, divididos en seiscientos cuotas de doscientos cincuenta mil australes cada una, suscriptas el 33,33 % por Romano López Daniel Omar, el 33,33 % Romano López, Marcelo Pablo y el 33,33 % restante por Romano López Claudio Alejandro. Dirección y Administración: a cargo de los tres gerentes cualesquiera en forma conjunta por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. Se designan gerentes a Romano López Daniel Omar, Romano López Marcelo Pablo y Romano López Claudio Alejandro. Cierre ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

El Autorizado
Nº 92.084

MANUEL GONZALEZ Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 429 — Fecha 10-12-91. Escribana Delia C. Alonso — Registro 37 Quilmes. Reforma de cláusulas. 1º) Cambio Domicilio en Virrey Liniers 569/571 Capital Federal. 3º) Capital Social ₳ 120.000.000 dividido en 12.000 cuotas de ₳ 10.000 cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios y en la siguiente proporción: Alberto González 4008 cuotas, ₳ 40.080.000; Oscar Osvaldo González 4008 cuotas, ₳ 40.080.000; y Susana Haydée González y Blanco 3984 cuotas ₳ 39.840.000. 4º) Duración 99 años desde la inscripción en la Inspección General de Justicia. 5º) Administración y uso de la firma social a cargo de los tres socios gerentes indistintamente.

La Escribana
Nº 88.962

MARCELO WERTHEIMER Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 23/12/91, Marcelo Andrés Wertheimer, arg. casado, Sucre 4599 Cap. Fed., D. N. I. 11.837.873, Nacido 26/1/56, Ingeniero Electrónico, Jorge Isaac Riener, arg., casado, Avda. Coronel Díaz 2277, Piso 17º "C", Cap. Fed., D. N. I. 11.955.489, nacido 2/10/55, comerciante. Plazo: 99 años. Objeto: La producción y distribución de documentales, sociales, publicitarios y comerciales, compra, venta, locación importación y Exportación de instrumental y materia audiovisual; Difusión y enseñanza de la Técnica de la Comunicación audiovisual; representaciones de personas físicas, empresas, y/o sociedades afines de las actividades que desarrolla, organización de cuentos sociales y de promoción comercial y publicitaria; Capital australes veinte millones. La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no. Cierre 31/12. Sede social Sucre 4599, Cap. Fed., Designar Gerentes a Marcelo Andrés Wertheimer, Jorge Isaac Riener con actuación indistinta.

Nº 90.987

MATRICERIA MAGNETTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Abel Camilo Magnetti, argentino, casado, de 52 años de edad, L. E. Nº 4.879.459, industrial; Teresita Patito, argentina, casada, de 50 años de edad, L. C. Nº 6.481.424, empleada; Jorge Luis Magnetti, argentino, casado, de 27 años de edad, D. N. I. Nº 6.915.877, industrial; Fernando Gabriel Magnetti, argentino, soltero, de 21 años de edad, D. N. I. Nº 22.022.222, empleado; todos con domicilio en Gral. O'Higgins 347, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires. 2) Instrumento Privado: 26/12/91. 3) "MATRICERIA MAGNETTI S. R. L.". 4) Paraguay 1545 P. B. "A" — Cap. Federal. 5) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociado a terceros a la producción y fabricación de piezas plásticas en general, importación y/o exportación de materiales y componentes, manufacturación de todo tipo de envases plásticos, los cuales serán producidos por inyección o soplados en forma indistinta, diseño y construcción de moldes y matrices para inyección y soplado y a la comercialización de dichos productos ya sea compra, venta, permuta, distribución y negociación en el país o en el extranjero. 6) 30 años. 7) ₳ 20.000.000, divididos en 2000 cuotas de ₳ 10.000 c/u. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no por tiempo indeterminado. Gerentes: Abel Camilo Magnetti, Teresita Patito y Jorge Luis Magnetti. 9) 31 de Enero de cada año.

El Autorizado
Nº 92.070

MICROCORRUGADOS MAGUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 20-12-91. Socios: Antonio Enrique Unterberger, argentino, casado, industrial, 56 años, L. E. 4.138.521, Ariel 2537 4º "A" Capital; Martha Gorzalezany, argentina, casada, comerciante, 55 años, L. C. 2.763.588, Ariel 2537 4º "A" Capital. Denominación: "MICROCORRUGADOS MAGUS S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: La industrialización, fabricación, producción, instalación, reparación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de envases microcorrugados para y envases de papel y/o cartón y afines. Capital: ₳ 10.000.000. Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 31-12. Sede Social: Giribone 629 6º "E" Capital Federal.

La Autorizada
Nº 92.024

MIL USOS NIDO DE ABEJA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 12 de diciembre de 1991. Socios: Francisco Pedro Tapia Vera, argentino, comerciante, nacido el 17 de mayo de 1937, L. E. 4.254.664, divorciado, domiciliado en Corrientes 3859, 20 D. C. F.; y Daniel Tapia Vera, argentino, comerciante, nacido el 8 de setiembre de 1939, L. E. 4.294.818, casado, domiciliado en Pueyrredón 443 7 C, C. F. Plazo: 50 años, desde su inscripción. Objeto: fabricación, distribución y comercialización de artículos de limpieza en general. Capital: ₳ 2.500.000. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Sede: Corrientes 3859, 20 D, C. F. Gerente: Francisco Pedro Tapia Vera, por 3 ejercicios.

El Autorizado
Nº 88.915

MOSP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 17/12/91. 2) Mario Alfredo Masuco, argentino, casado, periodista, nacido el 24/3/961. DNI 14.400.170 y Graciela Marta Buffa, argentina, casada, comerciante, nacida el 26/9/53, DNI. 10.961.330, ambos domiciliados en General Enrique Martínez 1230, Piso 3º "D", Cap.; 3) "MOSP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) General Enrique Martínez nº 1230, Piso 3º "D" Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceras personas a las siguientes actividades: A) Representación y mandatos: Ejercicio de representaciones de firmas, que actúen en la fabricación, distribución, fraccionamiento, exportación importación recepción y contrato de todo tipo de prendas relacionadas con la industria textil y cualquier tipo de mercaderías cuya comercialización sea permitida; el ejercicio de comisiones, consignaciones, mandatos comerciales, gestiones de negocios y administración de bienes. B) Explotación de Agencias de informaciones periodísticas, por medios radiales, telegráficos, de televisión, cinematográficos y en especial por prensa escrita. C) Negocio de publicidad o propaganda pública o privada, por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas y por todos los métodos usuales a tal fin. 7) Cinco millones de australes. 8) a cargo de uno o mas gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de duración del contrato. 9) 31 de Diciembre de c/año. Gerentes: Ambos socios.

El Autorizado
Nº 90.98[illegible]

M W M

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto de Modificación de Contrato de: M W M S.R.L.; por documento privado de fecha seis de diciembre de un mil novecientos noventa y uno, el Socio María Cecilia Williams, casada, argentina, domiciliada en Uruguay 651 p. 13 "A", Cap. Fed., D. N. I. 11.988.652, cede a su consocio Rosa Ana Núñez, argentina, casada, D. N. I. 13.217.519, domiciliada en Suárez 1507 p. 6to. "B", Cap. Fed.; la totalidad de las cuotas sociales (6), que posee de la Sociedad M W M S. R. L., con domicilio legal en Uruguay 651 13 "A", Cap. Fed. Buenos Aires, diciembre 20 de 1991.

El Autorizado
Nº 90.960

NEW CLASSIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 23-12-91; El socio José Carlos Cachia, cede a Carlos Zoberman, argentino, casado, industrial, CI 4.931.761,51 años, Rivadavia 6767, Capital y José Marcos Zomerman, argentino, 48 años, soltero, comerciante, CI 4.931.768, Rivadavia 6767, Capital, por partes iguales las 30.000 cuotas, por el precio total de ₳ 35.000.000, coloca a los cesionarios en su mismo grado de prelación y renuncia al cargo de gerente; Gerentes, los cesionarios en forma indistinta.

El Apoderado
Nº 90.985

NOROESTE OBRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Carlos Alberto Lugo argentino soltero nació 18-4-1947 DNI 8.267.219 comerciante y Susana Miura argentina divorciada nacida 18-5-1952 DNI 10.260.735 comerciante ambos domiciliados Tres de Febrero 41 San Martín Pcia. Bs. Aires 2) fecha de const. 18-12-1991 3) denom.: NOROESTE OBRAS S.R.L 4) dom. Iberá 3249 Capital Federal 5) objeto: por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a todo tipo de obras referidas al saneamiento edilicio desagües pluviales cloacales abastecimiento de agua pavimentos redes de gas cloacales de agua corriente de energía eléctrica semáforos instalaciones de alumbrado público y/o privado a gas de sodio y/o mercurio; la prestación de servicios de mantenimiento de alumbrado publico y semáforos acorde a disp. legales y reglamentarias de orden nacional provincial y municipal por contratación directa o por licitación contratando para el caso que lo requiera profesionales con título habilitante; comercialización importación y o exportación de maquinarias repuestos y accesorios relacionados directamente con el objeto social. 6) duración veinte años desde insc. R. P. E. Comercio. 7) Capital ₳ 100.000.000, 10.000 cuotas ₳ 10.000, cada una valor nominal 1 voto. 8) admin.: socios gerentes en forma individual e indistinta por toda duración sociedad. Carlos Alberto Lugo y Susana Miura. 9) Cierre de ejerc. 31 diciembre cada año.

La Autorizada
Nº 92.097

NUEVA ESCUELA ARGENTINA 2000

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 23/12/1991 la totalidad de los socios resuelve reconducir la sociedad fijando nuevo plazo de duración a partir de la fecha de inscripción del contrato de reconducción en el Registro Público de Comercio hasta el 31/12/1999. Se modifica el artículo 3º del contrato social adaptándolo a lo resuelto.

El Autorizado
Nº 92.092

NUEVO JUNCAL 2295

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 6-12-91. Socios: Avelino Murias Fernández, español, casado, comerciante, 63 años, C. I. 5.403.378, Resistencia 1283 Lanús; José Manuel Alvarez Alvarez, español, casado, comerciante, 35 años, C. I. 12.117.981, Teodoro García 3551 P. B. "2" Capital; María Cristina Coda de Girod, argentina, casada, profesora, 37 años, D. N. I. 10.462.228, San José de Calazans 721 Capital; Benito González Nogueira, español, casado, comerciante, 57 años, C. I. 3.667.066, Miguel de Azcuénaga 115 Turdera; Emma Vandde Velde, argentina, casada, comerciante, 61 años, D. N. I. 6.459.832, Ramón L. Falcón 1660 Capital; Julián Sánchez, español, viudo, comerciante, 61 años, Cl. 5.367.052, Emilio Ravignani 1879 Capital; Ramón González, español, casado, comerciante, 62 años, C. I. 6.530.491, Cabildo 1748 P. B. "B" Capital. Denominación: "NUEVO JUNCAL 2295 S. R. L.". Duración: 20 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de bar, restaurante, confitería, cafetería, casa de lunch, pizzería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, cualquier otro rubro de la rama gastronómica, y la fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios. Capital: ₳ 10.000.000. Administración: Avelino Murias y José Manuel Alvarez Alvarez. Cierre de ejercicio: 30-11. Sede social: Juncal 2295 Capital Federal.

La Autorizada
Nº 92.026

PITTALUGA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 16/10/91 Pedro Oscar Pittaluga, 53 años, casado, argentino, comerciante, LE 4.276.889, vende, cede y transfiere a Pedro Omar Pittaluga, 23 años, soltero, argentino, comerciante, DNI 20.251.476, ambos domiciliados en Dorrego 1054 Dpto. D Capital, 875.000 cuotas sociales y por instrumento privado del 29/11/91 resuelven a) Proceder a la reforma integral del contrato social. b) Aumentar el capital social a la suma de Diez millones de Australes (₳ 10.000.000). c) Reconducir el período de vigencia del contrato social por el término de 20 años, contados a partir de su inscripción. d) Dar una nueva redacción al contrato social. Por instrumento público del 17/10/91 Dora Giorello de Pittaluga, argentina, 28/6/12, LC 0.267.673, viuda, Varela 4419 2º A Capital y Susana Beatriz Pittaluga o Pittaluga y Rubert, argentina, 31/10/62, DNI 16.071.431, casada, Dorrego 1054 Depto C Capital, adjudican en plena propiedad, la totalidad de las cuotas sociales que les corresponden en condominio, 1.537.013 y 211.493 respectivamente a Pedro Oscar Pittaluga o Pittaluga y Mateos, argentino, 4/9/38, LE 4.276.889, Dorrego 1054 Dpto. C Capital.

El Autorizado
Nº 90.966

PLAKAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Roberto Ricardo Sanguinetti, nació 9/7/1926, DNI 4.770.486 y Edgardo Oscar Sanguinetti, nació 24/1/1959, DNI 13.078.201, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Lisandro Méndez 3560, Remedios de Escalada, Prov. Bs. Aires. 2) 3/9/1991. 3) PLAKAS S. R. L. 4) Fernández 1753, dep. 2, Cap. Federal. 5) Compra, venta, comisión, distribución, representación, importación y exportación de acumuladores y baterías, sus partes y accesorios; metales y alcacciones. 6) 99 años desde la inscripción. 7) ₳ 10.000.000. 8) Gerencia de ambos socios por 99 años. 9) Gerentes, indistintamente. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 90.958

PLASTICOS LOURDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumentos privados de fecha 10/7/1986, 19/10/1989 y 23/7/1991 se dispusieron las cesiones de cuotas, aumento de capital, reconducción y reformas del contrato social. Raúl Alberto Avila, cede, vende y transfiere las 400 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad por el precio total y convenido de ₳ 4.000 a favor de los socios José Mancuso y Néstor Omar Martínez, quienes las adquieren en pares iguales, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación. Emilia López de Martínez y Néstor Omar Martínez, ceden, venden y transfieren la totalidad de las 3.200 cuotas que tienen y les corresponden en la mencionada sociedad por el precio total y convenido de ₳ 1.500.000 a favor de los socios José Mancuso, Miguel A. Badano, Luis Guglielmino y Miguel Lasko, quienes las adquieren en la misma proporción o sea 800 cuotas cada uno, colocándolos en sus mismos lugares, grado y prelación y renunciando a sus Cargos de Gerentes. José Mancuso, sede, vende y transfiere las 1.492 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad por el precio total y convenido de ₳ 14.920.000, a favor de quienes las adquieren en la siguiente proporción: Miguel Angel Badano; 426 cuotas; Luis Guglielmino: 533 cuotas; y Miguel Lasko: 533 cuotas, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación. Se eleva el capital a la suma de australes ochenta millones. Segunda: El plazo de duración será de 20 años a partir de la inscripción de la presente reconducción. Cuarta: El Capital social se fija en la suma de australes ochenta millones, dividido en 8.000 cuotas de ₳ 10.000 valor nominal cada una. Sexta: La administración de la sociedad será ejercida por todos los socios en calidad de Gerentes teniendo el uso de la firma social en forma conjunta el Sr. Mancuso con cualquiera de los otros socios. Para actos meramente administrativos podrá representar legalmente a la sociedad el Sr. Mancuso con su sola firma.

El Autorizado
Nº 90.977

PLATAFORMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato del 23/12/1991. Julián Aníbal Cortina arg., nacido el 28/2/1949, L. E. 5.260.999, casado, domiciliado en Mcal. A. J. de Sucre 4324 Capital Federal y Guillermo Manuel Vergara, nacido el 15/6/1950, L. E. 8.296.757, casado, domiciliado en Germano 2020, Beccar-Bs. As. 1º) Denominación: "PLATAFORMA S. R. L." y tiene su domicilio legal en la Cdad. Bs. As. 2º) Duración: 99 años contados a partir de su insc. en el Reg. Púb. Ccio. 3º) Objeto: La realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, de la explotación comercial de la publicidad, la promoción en todos sus aspectos; modalidades y medios, la producción; contratación; representación y comercialización artística o publicitaria de personajes; nombres; marcas; espectáculos; audiciones; programas; espacios y realizaciones artísticas; musicales; deportivas; culturales o periodísticas en todas sus formas y por todos los medios de comunicación y la actividad gráfica-publicitaria, la edición de textos por fotocomposición, producción de originales; fotolitos; películas; plumas y autotipias fotocromo o impresión de folletos y revistas. 4º) Capital: ₳ 5.000.000 (cinco millones). 5º) La Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles. 8º) Cierre ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. 10º) Sede social: Balcarce 553 de la Cap. Fed. 2do. piso "C" Gerentes Guillermo Manuel Vergara y/o Julián Aníbal Cortina.

El Autorizado
Nº 92.103

PRIME GARLIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 9 de diciembre de 1991, Fernando Miguel Russo, argentino, comerciante, casado, con documento nacional de identidad número 13.464.149, con domicilio en Isabel la Católica 473, Capital Federal, José Roberto Requejo, argentino, comerciante, casado, con Libreta de Enrolamiento número 4.554.609, con domicilio en Malvinas Argentinas 255-piso 2º "P" y Héctor Cacosso, argentino, comerciante, casado, con documento nacional de identidad número 7.621.182, con domicilio en Av. Gral. Paz 11.608, Capital Federal, todos ellos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, PRIME GARLIC S.R.L. constituye domicilio legal en la Avenida Roque Sáenz Peña 995-piso 9º- "A" de Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación agropecuaria: cultivo de cereales y derivados, frutos, hortalizas y otros productos, forestación, en todos sus etapas de comercialización, cría y/o engorde de ganado vacuno, porcino, caballar, ovino. Compra y venta de campos y lotes, comercialización: compras, ventas, importación y exportación de productos agropecuarios en general. Plazo de duración: es de cincuenta años desde su inscripción. Capital: A 200.000.000. Administración a cargo del socio gerente Héctor Cacosso, quien también está a cargo de la representación de la Sociedad. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 92.078

QUALITAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento privado, 29 de noviembre de 1991. Constitución: Ernesto Arturo Cabral, argentino, nacido el 30 de octubre de 1956, casado, comerciante, DNI. 12.532.083, domiciliado en Felipe Heredia Nº 261, Rafael Castillo, provincia de Buenos Aires; Lidia Beatriz Sebastian Oliveira, casada, argentina, nacida el 1º de junio de 1963, comerciante, DNI. 16.405.307, domiciliada en Campos Salles 2670, Morón, Provincia de Buenos Aires, y Jorge Oscar Rodríguez, casado, argentino, comerciante, LE. 4.546.000, nacido el 11 de junio de 1946, domiciliado en Rojas 1285, Capital Federal. Denominación: QUALITAT S.R.L. Domicilio: Rojas 1285, Capital Federal. Objeto: Fabricación de pan en todas sus formas, facturas, masas, sandwiches y todo producto propio de la actividad panaderil, como así también a la importación y exportación de los mismos. Comercialización de máquinas, equipos e instalaciones y materias primas de la industria panaderil, como así también su importación y exportación. Capital: ₳ 30.000.000 (australes treinta millones), dividido en 300 (trescientas) cuotas de ₳ 100.000 (australes cien mil), valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Ernesto A. Cabral, 120 cuotas; Lidia B. Sebastian Oliveira, 120 cuotas y Jorge O. Rodríguez, 60 cuotas. Las cuotas se integran en un 25 por ciento en dinero en efectivo. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y Representación: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres (3) ejercicios siendo reelegibles. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Gerentes: Ernesto A. Cabral y Lidia B. Sebastian de Oliveira.

El Apoderado
Nº 88.913

RODRIGUEZ - GONZALBO Y ASOC.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Socios: Ernesto Eduardo Rodríguez, argentino, 37 años, casado, comerciante, domicilio San Ezequiel 1168, 7mo. P. Depto. D, Sáenz Peña, Prov. de Buenos Aires, DNI 11.285.344 y Jorge Ramón Gonzalbo, argentino, 39 años, casado, empleado, domicilio Tucumán 1044, Merlo, Prov. de Buenos Aires, DNI 10.360.101. 2) Instrumento del 12/12/91. 3) RODRIGUEZ-GONZALBO Y ASOC. S.R.L. 4) Av. Paseo Colón 1195, 2do. P., Of. F. Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto: Comercial: importar y exportar a nombre propio y por cuenta propia o por cuenta de terceros o asociada con terceros; representaciones comerciales en el país y en el exterior; prestar servicios de despachos aduaneros; servicios de agentes de transporte aduaneros; actuar como proveedor de a bordo de empresas navieras y aeronáuticas. Financieras: podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella; compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. 6) 90 años. 7) Aus. 52.000.000. 8) Administración y Fiscalización a cargo de los socios gerentes en forma conjunta. 9) Rodríguez, Eduardo Ernesto y Gonzalbo Jorge Ramón. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 92.071

SCICLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 19 de diciembre de 1991, se constituyó la Sociedad denominada SCICLI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Socios: Miguel Angel Mirabella, argentino, casado, comerciante, nacido el 14/8/51, LE 8.629.906, domiciliado en San Pedrito 8, 17mo. "C", Cap. Fed. y Liliana Elena Mirabella, argentina, casada, comerciante, nacida el 18/8/61, DNI 14.647.271, domiciliada en Italia 83, 9no. "A", Cap. Fed. Duración: 70 años desde inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto de la república o en el extranjero las siguientes operaciones a) Industrial: la fabricación, transformación, industrialización y elaboración de papeles, cartones, cartulinas, productos y subproductos de los mismos en todas sus ramas y formas, así como la elaboración y obtención de los productos necesarios para su fabricación y de productos de embalaje y empaque en general en todas sus formas. b) Comercial: comprar, vender, revender y/o distribuir los productos del inciso anterior. c) Importadora y exportadora: Comprar, vender, revender los elementos mencionados en el inciso a) en mercados nacionales y/o internacionales. Capital social: ₳ 50.000.000 dividido en 1.000 cuotas de ₳ 50.000 cada una. Suscripción total: 900 cuotas el Sr. M. A. Mirabella y 100 cuotas la Sra. L. E. Mirabella. Integración: 50 % en efectivo, saldo en 2 años. Administración y representación: a cargo de ambos socios en forma individual e indistinta. Cierre de ejercicio social el 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 88.924

TA.DE.CA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por contrato privado del 27/6/1991, se resolvió extender en un año el plazo de duración de la sociedad a partir de la fecha de inscripción de la "reconducción" y aumentar el capital social a ₳ 2.000.000 suscripto e integrado por los socios por partes iguales.

Los Socios Gerentes
Nº 90.952

TECNIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 20/12/91. Socios: Alberto Agustín Carnevale, argentino DNI. 12.744.924, casado en segundas nupcias domiciliado en Avenida Melian 2807, 4º "A" Capital Federal, y señora Angela Aguilera, argentina, DNI 3.558.598, domiciliada en Medrano 993, Capital Federal; ambos comerciantes, hábiles para contratar. Denominación: "TECNIC S.R.L.". Domicilio Social: Melian 2807 4º "A" Capital Federal. Duración: 50 años corridos. Objeto: La sociedad constituida tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero y las siguientes actividades: a) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, distribución, permuta, consignación, representación y comisiones de materias primas, insumos, productos y subproductos, mercaderías varias y demás bienes nacionales o extranjeros existentes en el comercio. Podrá efectuar tales operaciones por venta directa al público o participando en contrataciones directas, licitaciones privadas o públicas en entidades privadas, mixtas o públicas del Estado Nacional, Provincial, Municipal, entidades autárquicas, crediticias, financieras, etc., entendiéndose que lo explicitado tanto respecto a la actividad comercial como igualmente a las entidades con las cuales podrá contratar reviste el carácter de meramente enunciativo y de ningún modo taxativo. b) Industrial: Construcción, modificaciónrefacción, terminación, etc. de todo tipo de edificaciones y obras civiles, de ingeniería y arquitectura y viales, tanto hacia particulares como igualmente participando en obras privadas o públicas de todo tipo y para organismos privados o públicos tanto Nacionales, Provinciales, Municipales entidades Autárquicas, Financieras, Crediticias, etc., siendo también aquí lo manifestado puramente enunciativo, no pudiendo entenderse de ningún modo que la omisión de la designación del objeto, como así del sujeto contratante, excluyen la posibilidad de su ejecución o concreción. c) Inmobiliaria: Compraventa de inmuebles, lotes, urbanización, alquileres de inmuebles rurales y urbanos. d) Financiera: Aportes a comisiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse con las limitaciones del artículo 30 y sus conexos de la ley 19.550 constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos en general a fin de financiar las operaciones enunciadas en el objeto de a), b) y c) con la exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 y de otra que requiera consenso público. Capital Social: ₳ 100.000.000 Gerente: Acuerdan en que la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un Gerente, el que tendrá a tales efectos todas las facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. Designación: Gerente: al socio Alberto Agustín Carnevale. Ejercicios: cerrarán 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 92.073

TEN AGENCY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. del 17/12/91, Ricardo Osvaldo Alfieri, cedió sus 2.250.000 cuotas de capital al Sr. Tomonori Kitayama, japonés, casado, comerciante, 44 años. C.I. 8.902.886, domic. en Alejandro Magariños Cervantes 4331, Cap. Además el Sr. Alfieri, renuncia a su cargo de Gerente; Los actuales socios modificaron los arts. 4º y 5º del contrato social. Queda designado Gerente, Tomonori Kitayama.

La Autorizada
Nº 88.929

VASPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Guido José Sergio Spessa, italiano, 27/9/1939, D.N.I. 92.478.899, Güemes 3144, 7º; Capital; Hugo Alberto Vidales Agüero, argentino, 14/1/1956, D.N.I. 11.703.318; O'Higgins 1509, 8º "A", Florida, Buenos Aires, casados, comerciantes. 2) 10/Diciembre/1991. 3) VASPE S.R.L.. 4) Paraguay 2360, 10 "B". 5) Fabricación, elaboración, compra, venta, importación y exportación, representación, distribución y mandatos de repuestos, partes de carrocería y accesorios de automotores como ser, partes mecánicas, eléctricas, pinturas, cristales, tapizados, baterías y neumáticos. 6) 99 años. 7) ₳ 10.000.000 dividido en 10.000.000 cuotas de ₳ 1, valor nominal, suscriptas en partes iguales. 8) Gerentes ambos socios. 9) Uno o más gerentes, individual e indistinta, socios o no, cinco años, reelegibles. 10) 30 de Noviembre.

La Escribana
Nº 92.029

VIAL BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación: Acto privado del 23/12/91. Entre Raúl Sebastián Gabela, Celestina Haydée López y Alejandro Guillermo Tavcar, únicos socios de "VIAL BUENOS AIRES S.R.L." resuelven: Alejandro Guillermo Tavcar, cede, vende y transfiere a Celestina Haydée López, la totalidad de sus cuotas por el precio de ₳ 0,50 renunciando a su cargo de socio gerente. Los actuales socios deciden modificar la cláusula 4º así: 4º Capital: ₳ 1.-

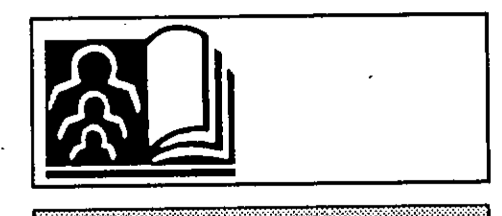
La Autorizada
Nº 92.022

VIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. Por Contrato Privado del 9/12/1991. Alberto Enrique Márquez, arg. de 59 años de edad, médico, cas. L.E. 4.353.863, domiciliado en Acoyte 81, 2º piso "A", Capital. Gabriela Cecilia Márquez, arg. cas. de 28 años de edad, médica, D.N.I. 16.453.372, domiciliada en Acoyte 81, 2º piso "A", Capital. Diego Leonardo Ferro, arg. cas. de 27 años de edad, médico, D.N.I. 16.823.389, domiciliado en Balbastro 5251, Capital. Rosana Osabel Laudonio, arg. cas. de 27 años de edad, D.N.I. 16.940.701, médica, domiciliada en Atahualpa 1689, Capital. Claudio Aldo Cantisano, arg. cas. de 28 años de edad, médico, D.N.I. 16.845.602, domiciliado en Mansilla 138, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. 1) La Sociedad se denomina: "VIDA S.R.L." y tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires. 2) El término de duración es de 25 años, contados desde su inscripción en el Reg. P. de Comercio. 3) La Sociedad tiene por objeto la realización de prestaciones médicas y todo lo atinente al arte de curar, dejándose expresamente aclarado que podrá realizar todo tipo de actividades comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias y toda otra necesaria para la realización de su objeto 4) El Capital se fija en Australes 12.000.000. 5) La Administración estará a cargo de todos los socios, quienes recibirán una retribución establecida de común acuerdo por los socios, mientras que la representación legal y uso de firma social estará a cargo de dos socios que tendrán el cargo de Gerentes. 12º) La Sociedad podrá establecer sucursales y nuevas sedes en cualquier punto del país, bastando para ellos el acuerdo mayoritario. Sede Social: calle Madero 549, Capital Federal. Se designa Gerentes a Alberto Enrique Márquez, y a Claudio Aldo Cantisano por el término de un año.

La Autorizada
Nº 92.033





1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

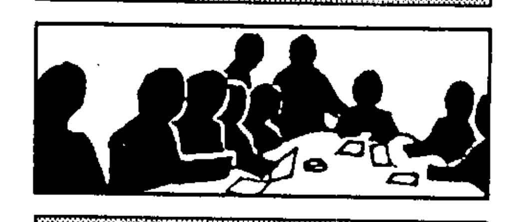
NAGORE

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Escritura del 3-10-91; Actas de Asambleas General Extraordinarias del 3-5-91 y 30-8-91; Se resuelve reducir el Capital social en la suma de $ 773.820, pesos Ley 18.188, mediante el rescate de 73,382 acciones comanditarias, mediante la entrega de bienes y semovientes, conforme a los Balances practicados al 30 de abril de 1991, quedando en consecuencia reducido el capital social a la suma de ₳ 0,126.618. Asimismo luego se resuelve aumentar el capital social a la suma de ₳ 10.000.000, mediante la capitalización de la Cuenta Revalúo Ley 19.742 (Ajuste de Capital). Se modifica art. 5º del Estatuto: Quinto: El capital social es de ₳ 10.000.000, de los cuales: ₳ 500.000 corresponde al Capital comanditado, dividido en partes de interés de ₳ 10.000 c/u, con derecho a 5 votos por parte de interés y ₳ 9.500.000, Capital Comanditario dividido en acciones de ₳ 10.000 v/n c/u 5 votos por acción.

El Apoderado
Nº 90.986

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DE SAVIÑAO Y SUS CONTORNOS
Mutual Cultural y Recreativa

CONVOCATORIA

Señor Asociado: De acuerdo a lo dispuesto por la Comisión Directiva, nos es grato invitar a ustedes a la Asamblea General Anual Ordinaria a celebrarse en nuestro Campo Social el día: 26 de enero de 1992 a las 11 horas, en El Cano 640, Las Barrancas de San Isidro, para ser tratado el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la asamblea del acta anterior.
2º) Consideración de la memoria y balance: correspondiente al ejercicio cerrado el de setiembre de 1991.
3º) Consideración de la cuota social.
4º) Designación de dos socios presentes para la firma del acta.
Buenos Aires, diciembre de 1990.
El Primer Vocal
e. 2/1 Nº 90.949 v. 2/1/92

AVANZADA
Cooperativa de Seguros Limitada

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración de "AVANZADA", Cooperativa de Seguros Limitada, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 28 de enero de 1992, a las 20 horas, en su sede social de la calle Segurola Nº 1502, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de tres socios para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente, Secretario y Secretario de Actas.
2º) Información sobre la suspensión de las Asambleas Ordinarias de los días 31 de Octubre de 1991 y 11 de Diciembre de 1991.
3º) Consideración de la Memoria, Estados Contables Ajustados, Balance General y Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informes del Síndico y de la Auditoría correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1991.
4º) Aprobación de la distribución de los Resultados No Asignados.
5º) Modificación y adecuación de los Estatutos Sociales de la Entidad, adecuándolos a la Ley 20.337 y la consideración del proyecto de Estatutos por parte de la Asamblea.
6º) Elección de vicepresidente primero y vicepresidente segundo, secretario, tesorero por renuncia y protesorero por fallecimiento, tres vocales titulares, todos estos cargos por el término de dos años, y por el término de un año el cargo de tesorero y el de ocho vocales suplentes por el término de un año.
7º) Elección de un Síndico Titular y Síndico Suplente, por el término de un año.
8º) Aprobación de la computarización de la nómina de asociados.
Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1991.
El Secretario - El Presidente

NOTA: De acuerdo con el Art. Nº 41 de los Estatutos, transcurrida una hora después de la fijada para la reunión, sin lograrse el quórum de más de la mitad de los socios con derecho a voto, se celebrará la Asamblea con los socios presentes y sus decisiones serán válidas cualesquiera sea el número de éstos.
e. 2/1 Nº 92.058 v. 8/1/92

"C"

CAMARA ARGENTINA DEL COMERCIO E INDUSTRIA DENTAL
C.A.C.I.D.
Personería Jurídica Nº 19.096

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de los Estatutos se convoca a los Señores Asociados de la CAMARA ARGENTINA DEL COMERCIO E INDUSTRIA DENTAL (C.A.C.I.D.) a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1992, a las 18 hs., en la sede social de la Cámara, calle José E. Uriburu 782, 2º Piso, "B", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobar la adquisición de las Unidades 5 y 6, Departamentos A y B, Piso 3º del inmueble de la calle Pasteur 765, Capital Federal, autorizando a la Comisión Directiva a suscribir las Escrituras de compra e hipoteca y a cancelar esta última en su oportunidad.
2º) Aprobar la venta de la actual Sede de la Cámara, Unidad 7, Departamento B, 2º Piso de la calle José E. Uriburu 782, Capital Federal, autorizando a la Comisión Directiva a suscribir la Escritura de Venta.
3º) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea. Artículo 30 de los Estatutos: Sólo podrán participar de las Asambleas los socios activos, para lo cual deberán estar al día en el pago de sus cuotas. Los socios activos tendrán voz y voto que se computará a razón de uno por asociado. Artículo 31 de los Estatutos: Es necesario que estén presentes o representantes, más de la mitad de los socios con derecho a voto, para poder dar por constituida la Asamblea. En su defecto, ésta tendrá lugar media hora después de fijada para la reunión y cualquiera es el número de asociados presentes o representantes, sus resoluciones serán válidas.
El Pro-Secretario - El Presidente
e. 2/1 Nº 92.007 v. 6/1/92

CLUB SOCIAL Y CULTURAL "JUVENTUD UNIDA"
Cédula de Notificación C. 2970

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A los señores asociados: Tenemos el grado de convocarlos a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 12 de Enero de 1992, a las 10,30 horas, en nuestra sede social de Avda. General Iriarte 3276, Capital, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Homenaje a los socios fallecidos guardando un minuto de silencio en su memoria.
2º) Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea, comienzo y cierre.
3º) Consideración de la Memoria y Balance General al 30 de Noviembre de 1991.
4º) Renovación total de la Honorable Comisión Directiva.
5º) Consideración de la Honorable Asamblea para Modificar al Art. 4º, para Proseguir Trámite de Exención ante D.G.I.
6º) Cierre de Asamblea.
El Presidente
e. 2/1 Nº 92.002 v. 2/1/92

CONGREGACION ORTODOXA RUSA DE LA ARGENTINA
Personería Jurídica del P.E. Nº 15.938

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Día 15/1/1992. Hora: 18.00. Sede Social: Núñez 3541, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del Presidente y dos vocales "ad hoc" para firmar el acta.
2º) Venta de un lote ubicado en la calle 122, esquina calle 11, circunscripción V, sección E, Manzana 102, Parcela 5, partido Berazategui, Prov. de Buenos Aires.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1991.
El Secretario - El Vicepresidente
e. 2/1 Nº 92.015 v. 2/1/92

"I"

INTERGRAM
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 del mes de Enero de 1992, a las 17 horas, en la sede social sita en la calle Gral. M. A. Rodríguez 2721/23, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Cambio de las acciones de la sociedad para adaptarlas a la nueva denominación de la moneda.
4º) Aumento del capital social a más del quíntuplo, con prima de emisión. Fijación del monto del aumento y de la prima.
5º) Modificación de las cláusulas estatutarias como consecuencia de lo que resuelva la Asamblea respecto de los dos últimos puntos.
El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su intención de concurrir a la asamblea con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha fijada para la misma, a efectos de su inscripción en el Libro de Asistencia.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1991.
e. 2/1 Nº 89.885 v. 8/1/92

"M"

METALES JOMMAC
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de Enero de 1992 en su local social sita en Larrazábal 1599, Capital Federal. Fíjase la primera convocatoria para las 9 horas, y en caso de no reunir el quórum necesario determínase una segunda convocatoria para una hora después, es decir, las 10 horas, en las que las decisiones serán válidas cualesquiera fuere el número de accionistas presentes, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
2º) Causas de realizar las Asambleas fuera de término.
3º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1989 y 1990, respectivamente.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura hasta el cierre de cada ejercicio, conforme a lo dispuesto en el art. 275 de la ley 19.550 y normas concordantes.
5º) Consideración del destino de los resultados de cada ejercicio.
6º) Consideración de las retribuciones de los Directores y Síndico Titular.
7º) Ratificación de lo actuado por el Directorio hasta la Asamblea.
8º) Designación de Directorio y distribución de cargos.
9º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
El Presidente

Para poder concurrir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia y depositar las acciones en la sede social con no menor de un día hábil de anticipación a la fecha fijada, a efectos de su inscripción en el libro de Asistencia a Asambleas (art. 238, Ley 19.550).
e. 2/1 Nº 89.589 v. 8/1/92

MONEDEX
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social Osvaldo Cruz 3331, 1º Piso, Cap. Fed., el día 23 de Enero de 1992 a las 15 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, al 30/6/91.
3º) Explicación de las razones que motivaron la convocatoria de la Asamblea fuera del plazo legal.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Consideración de los resultados y de la retribución del Directorio y el Síndico.
6º) Situación de la subsidiaria Monedex San Luis S. A. y posible necesidad de su financiación por parte de Monedex S. A.
7º) Designación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
8º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
El Síndico
e. 2/1 Nº 92.089 v. 8/1/92

"N"

NICASIO OROÑO 450
S. A.
Registro 73.790

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de Enero de 1992, a las 9 horas en Pedro Morán 3668, 3º "D", de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las ventas de inmuebles efectuadas en el marco de lo dispuesto por la Asamblea General de Accionistas del 4/3/1991.
El Presidente

NOTA: El depósito de acciones para asistir a la Asamblea se deberá efectuar en el domicilio fijado para la Asamblea de 15 a 18 horas.
e. 2/1 Nº 92.096 v. 8/1/92

"P"

PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS
S.A.C.I.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria, a los señores Accionistas de PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS S.A.C.I., para el día 22 de Enero de 1992, a las 17 y 18 horas, respectivamente, en su sede social sita en Estación Saldías, Retiro Norte, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la situación económica y financiera de la sociedad y análisis de la situación en general.
3º) Aumento del capital social en exceso del quíntuplo.
4º) Consideración del informe del Síndico sobre el aumento de capital.
El Directorio

Los señores Accionistas deberán dar cumplimiento al depósito de acciones dispuesto por la Ley 19.550.
e. 2/1 Nº 92.088 v. 8/1/92

"V"

VINTO
S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el próximo 20 de Enero de 1992 a las 10 horas, en Paraguay 1359, 3º A, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración elementos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 al 31 de Agosto de 1991, consideración de distribución de utilidades.
2º) Consideración asignación por ejercicio vencido al 31 de Agosto de 1991, el exceso del limite del 25% establecido por el Articulo 261 de la Ley 19.550, autorización de retiros globales por el ejercicio que comienza el 1º de Setiembre de 1991, asignación al Síndico por el ejercicio vencido al 31 de Agosto de 1991.
3º) Fijación del número y elección de Directores.
4º) Reforma de los artículos octavo y noveno del estatuto social.
5º) Designación de dos Accionistas para la firma del presente acta.
6º) En caso de fracasar la primera Convocatoria se celebrará una segunda convocatoria el mismo dia y una hora después.

El Directorio
e. 2/1 Nº 90.947 v. 8/1/92

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Lois y Mato (Delmiro R. R. Mato Martillero Público) oficinas Avda. Las Heras 3345, 2º "8", Cap., avisan que José Mancebo Fondo y Manuel Esmoris, con domicilio en Córdoba 1147, Capital, venden a Fermin Reboiras, Roberto Lago Vázquez, Tomás Vilariño Vázquez y David Lago Real, con domicilio en Las Heras 3345, 2º "8", Cap., su negocio del ramo de Café, Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas (203003-002-004) y Venta de golosinas envasadas (Quiosco) y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266, sito en AVENIDA CORDOBA 1147, P. B. y P. A., Capital, quienes lo venden, ceden y transfieren libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 2/1 Nº 92.072 v. 8/1/92

"B"

José Luis Rodriguez Fanjul, domiciliado en Terrada 2432, Capital, vende a "Jugueteria y Libreria La Fragata S.R.L." representada por Jorge Alberto Gayoso, con domicilio en Boyacá 1080, Capital, negocio de "Venta de Articulos de Libreria (204044), Jugueteria (204048), con Ampliación de Rubro: Comercio Minorista, Quiosco, Venta de Cigarrillos y Golosinas Envasadas; Servicio: Agencia Comercial, Venta de Billetes de Loterias Provinciales", calle BOYACA 1080, Capital. Reclamos de Ley mismo negocio.
e. 2/1 Nº 92.066 v. 8/1/92

"C"

Emilio Ferreiro, Martillero Público, oficina Santiago del Estero 250, 5º, Capital, avisa: Eugenio Rivero Hortal, Armando Rivero Hortal y Juan Vázquez, domic. C. Pellegrini 1059, Capital, venden a Carlos Pellegrini 1061 S.R.L. (ef), domic. Pasaje Pehuajó 964, Capital, el Café, Bar, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Helados (sin elaboración), Restaurante (20-3003-004-002-009-001), Música y/o Canto desde las Veinte (20) hasta las dos (2) hs. sito en CARLOS PELLEGRINI Nº 1059 (Un mil cincuenta y nueve) PB y Sótano, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 2/1 Nº 90.948 v. 8/1/92

"D"

Horácio P. Chiesa Galy, Escribano Titular del Registro número 46 de Capital Federal, con domicilio en la calle San Martin 50, 6º piso, de Capital Federal, doy aviso por 5 dias, según el art. 2 de la ley 11.867, que el Sr. Horacio Oscar Roselló y la Sra. Graciela Beatriz Morano, ambos domiciliados en la calle Yerbal 3624 de Capital Federal, transfieren al Dr. Luis A. Imbrosciano, domiciliado en la Avenida Córdoba 991, piso segundo, depto. "D", de Capital Federal, el fondo de comercio de Garaje que explotan, sito en la calle DONATO ALVAREZ 1950, de Capital Federal. Oposiciones de ley en la calle San Martín 50, sexto piso de Capital Federal.
e. 2/1 Nº 92.057 v. 8/1/92

"G"

Maria Clara Ferro, abogada, T. 10 F. 226, con domicilio en Montevideo 765, piso 10, Capital Federal, en representación de Café Bar 1991 S.R.L., integrado por los Sres. Alejandro Roberto Martiño (L.E. Nº 4.861.732), con domicilio en Avda. Regimiento de Patricios Nº 448, Capital Federal; Germán Rico (C.I Nº 3.879.786), con domicilio en Guayaquil Nº 343, Capital Federal; Rubén Dario Rico (D.N.I. Nº 12.094.969), con domicilio en Guayaquil 415, Capital Federal; Ricardo Alberto Rodriguez (D.N.I. Nº 10.996.421), con domicilio en Dardo Rocha 131, Bernal, Provincia de Buenos Aires; Eddie Lincoln Tempone (L.E. Nº 4.869.017), con domicilio en Montes de Oca 140, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, y Silvia Clotilde Schlofer (C.I. Nº 5.136.016), con domicilio en Avda. Juan B. Justo 4480, piso 2º, 7, Capital Federal, informa por este medio que sus representados compran a Café Ibiza S.R.L. integrado por los Sres. Chana Zlata Frendzel (C.I. Nº 1.901.584), Maria Soledad Alvarez de Alvarez (C.I. Nº 5.678.813) y Gustavo Andrés Marafioti (C.I. Nº 5.937.788), con domicilio en Paraná 597, 4º "18", Capital Federal, en los términos de la ley 11.867 el fondo de Comercio que gira en plaza bajo el nombre de Café Ibiza, destinado a Casa de Lunch, bar, despacho de bebidas, música y/o canto hasta las 2.00 horas con sede en GAONA 3495. Se deja constancia que quedó sin efecto la transferencia anterior por la que se anula venta Av. Gaona 3495, Capital, de Café Ibiza S.R.L. a Rimate S.R.L., según edicto 33.523 del 21 al 27/11/90, publicada durante los dias 11 de enero de 1991 al 17 de enero de 1991, conforme recibo Nº 40.101. Reclamos de ley en la calle Montevideo 765, piso 10, Capital Federal.
e. 2/1 Nº 90.991 v. 8/1/92

"H"

Antonino Messina, con domicilio en la calle Echeverria Nº 2560, Capital, avisa que vende al Sr. Carlos Bernardo Rossi, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 3282, el negocio de Hotel Familiar sin servicio de comida, ubicado en la calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 3282, Capital. Reclamos de Ley y domicilio de partes en Echeverria 2560, Capital.
e. 2/1 Nº 88.947 v. 8/1/92

"M"

Godard & Cia, representado por el Martillero Público Armando Godard, con oficinas en Avenida Nazca 2411, Capital Federal, avisa que el Sr. Jorge Lucio Alvaro, con domicilio en la calle Bertres 321, Piso 16, Departamento Nº1, vende su Negocio Restaurante, Casa de Lunch, Café y Bar, Despacho de Bebidas, sito en MEXICO 311, Capital Federal, a Susana Severa Chacoma, domiciliada en la calle San Blas 4740, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 2/1 Nº 92.085 v. 8/1/92

"S"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410, 2º piso, TE 40-4168, avisa: Que el Sr. Santiago Martinez Garcia, domiciliado en Hilario Ascasubi 6020, V. Bosch, Provincia de Buenos Aires, vende a las señoras Nora Hebe Miele y Gabriela Hebe Panei, domiciliadas en Coronel Diaz 1997, 5º P, "15", Capital, el negocio del ramo de Casa de Lunch (602010) y Café Bar (602020), sito en esta ciudad, calle SAN JOSE 220 PB. Reclamos ley, mis oficinas.
e. 2/1 Nº 90.996 v. 8/1/92

Las partes comunican que Fernando Martinez, con domicilio Veracruz 3228, Valentin Alsina, vende a "Sabor Tour S.A.", con domicilio en Sarmiento 2021, primero "F", Capital Federal, libre de deuda el fondo de comercio de la agencia de turismo "The Best Tour", sita en SARMIENTO 1586, segundo cuerpo, piso séptimo, oficina "E", Capital Federal, Legajo 7261 D.G.S.T. Reclamos de Ley: Marcelo T. de Alvear 445, 1º "B", segundo cuerpo, Capital Federal.
e. 2/1 Nº 90.964 v. 8/1/92

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACONCAGUA SEGUROS DE RETIRO
Sociedad Anónima

Se hace saber por un dia, que por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio, ambas de fecha 30 de octubre de 1991, el Directorio de ACONCAGUA SEGUROS DE RETIRO SOCIEDAD ANONIMA, ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente Dr. Luis Francisco Orcoyen (fecha de terminación de su mandato año 1994); Vice-Presidente Sr. Rafael de Lecea Pamplona (fecha de terminación de su mandato año 1994); Directores Titulares: Sr. Sebastián Homet Duprá (fecha de terminación de su mandato año 1994) y Dr. Francisco Orcoyen (fecha de terminación de su mandato año 1994); Director suplente Sr. Héctor O. Canziani (fecha de terminación de su mandato año 1994). Síndicos Titulares Cont. Osvaldo Scanavino (fecha de terminación de su mandato año 1992); Cont. Orlando Laratro (fecha de terminación de su mandato año 1992); Cont. Carlos Majlis (fecha de terminación de su mandato año 1992); Síndicos Suplentes: Cont. Jorge Puricelli (fecha de terminación de su mandato año 1992); Cont. Jorge Ghebardt (fecha de terminación de su mandato año 1992) y Cont. Alberto C. J. Menzani (fecha de terminación de su mandato año 1992).

El Presidente
e. 2/1 Nº 90.962 v. 2/1/92

AHORROCOOP S.A.
De Ahorro para Fines Determinados

Comunica el Resultado de Adjudicación Nº 51 de Plan Hogar efectuado el 29 de noviembre de 1991, sujeto a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto de la Administradora y el Grupo.

GRUPO	
CN1-001-014-7	S
CN1-001-022-2	L
EA1-009-050-3	S
EA1-010-046-4	S
EO1-001-015-9	S
FC1-012-027-4	S
FC1-013-076-3	S
FC1-014-011-5	S
FC1-015-023-9	S
FD1-005-035-6	S
FD1-006-049-4	S
FD1-007-032-7	S
FE1-001-018-6	S
FF1-009-050-5	S
FF1-010-017-6	S
FF1-011-043-6	S
FF1-012-035-2	S
FF1-012-034-5	L
GH1-002-097-2	S
GH1-003-051-5	S
GH1-004-049-3	S
GH1-005-049-4	S
GI1-001-086-6	S
GI1-001-096-5	L
GI1-002-015-7	S
GI1-002-093-5	L
GI1-003-043-1	S
GI1-004-099-9	S
GI1-004-073-9	L
GP1-001-035-2	S
GP1-001-065-9	L

El Presidente
e. 2/1 Nº 92.104 v. 2/1/92

"C"

COLOMBO HNOS.
S.A.

ESCISION-FUSION

COLOMBO HNOS. S.A., con domicilio legal en Av. de Mayo 580 - Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 10.6.60 bajo el Nº 1779 folio 505 del libro 52 Tomo A de Estatutos Nacionales comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Unánime del 15 de setiembre de 1991 resolvió escindir parte de su patrimonio: Activo: A 3.574.625.898.-; Pasivo: no existe; reduciendo su capital en A 1.123.200.-. El patrimonio escindido se fusionará con JUANEL S.A. con domicilio legal en Av. de Mayo 580 - Capital Federal inscripta en el Registro Público de Comercio el 26.10.82 bajo el Nº 7162 del Libro 96 - A de Estatutos Sociedades Anónimas Nacionales. Colombo Hnos. S.A. aumenta su capital a A 3.000.000.- mediante la capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital" por A 1.123.200.- Juanel S.A. aumenta su capital de A 3.000.000.- a A 4.123.200.- mediante el aporte de fusión de A 1.123.200.-. Oposiciones y Reclamos de Ley: Escribano Edmundo Alberto Ventura, Avda. de Mayo 580 6º Piso.

El Director
e. 2/1 Nº 92.082 v. 6/1/92

CONSULAR CONSULTORES ARGENTINOS ASOCIADOS
S.A.

Por asamblea y reunión de directorio del 5 y 13/11/91, se ha designado el directorio de la siguiente forma: Presidente: Ricardo Alfredo Salerno; Vicepresidente: Jorge Alfredo González Dogliotti; Director titular: Enrique Pedro Ferrea.

El Apoderado
e. 2/1 Nº 88.935 v. 2/1/92

"E"

EMPRESA MATE LARANGEIRA MENDES
S.A. de C. e I.
Nº Registro I.G.J.: 1405

CANJE Y REDUCCION DE CAPITAL

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Empresa Mate Larangeira Mendes S.A. de C. e I. celebrada el 20 de diciembre de 1991 resolvió de acuerdo a lo dispuesto por el articulo 203 de la ley 19.550 la reducción voluntaria de su capital social de A 7.882,50 a A 7.516,70 mediante el rescate de 3658 acciones ordinarias, de valor nominal A 0,10 cada una, entregando en canje de dicho rescate 70.083.357 acciones de la sociedad Mendes Gonçalves S.A. con sede en la ciudad de San Pablo, Brasil, considerando los valores que surgen de los estados contables de Empresa Mate Larangeira Mendes S.A. de C. e I. al 31 de marzo de 1991. La relación de canje de cada acción de Empresa Mate Larangeira Mendes S.A. de C. e I. que se rescata con respecto a las acciones de Mendes Gonçalves S.A. Brasil que se entregan es igual a 19.158,927556. La presente comunicación se efectúa a tenor de lo dispuesto por el articulo 204 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales.

El Presidente
e. 2/1 Nº 92.075 v. 6/1/92

EMPRESA MATE LARANGEIRA MENDES
S.A. de C. e I.
Nº Registro I.G.J.: 1405

CANJE Y AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Empresa Mate Larangeira Mendes S.A. de C. e I. celebrada el 20 de diciembre de 1991 resolvió canjear las acciones nominativas no endosables actualmente en circulación, por acciones ordinarias al portador, y elevar el valor nominal de cada acción de A 0,10 a A 10.000 y su adecuación al nuevo signo monetario a partir del 1º de enero de 1992 según decreto 2128/91 del Poder Ejecutivo Nacional. A fin de cumplimentar la elevación del valor nominal de cada acción, se resolvió capitalizar el 9.999.900 % del capital social de A 7.516,70 es decir un total de A 751.662.483,30 quedando en definitiva el ca-

pital social por un monto de ₳ 751.670.000.- que por adecuación al nuevo signo monetario a partir del 1º de enero de 1992 quedará expresado en $ 75.167.- representado por 75.167 acciones ordinarias, al portador, de valor nominal $ 1.- cada una, de 1 y 5 votos.

El Presidente
e. 2/1 Nº 92.076 v. 6/1/92

"G"

GERSOL S.A.

"IWECO" Isidoro Weil & Cía. S.A.C. e. I.

— FUSION —

En asambleas de fecha 30.4.91 de ambas sociedades, transcriptas en Escritura Pública Nº 464 del 4.11.91 se resolvió la Fusión por incorporación de la segunda a la primera. Datos de las inscripciones al R.P.C.: Gersol S.A. bajo Nº 3405 el 21 de mayo de 1987. IWECO, Isidoro Weil & Cía. S.A.C.I. bajo Nº 4606 el día 24 de enero de 1945. Gersol S.A. aumentó su Capital de ₳ 110.000.000.- (Australes ciento diez millones) a ₳ 112.300.000.- (Australes ciento doce millones trescientos mil) Patrimonio Previo a la fusión: Activo ₳ 4.670.317.000.-; Pasivo ₳ 280.000.000.- y Patrimonio Neto ₳ 4.390.317.000.- según Balance al 31.12.1990. En IWECO, Isidoro Weil y Cía. S. A. C. I. se registraba un Activo de ₳ 7.292.113.000.-; Pasivo ₳ 2.890.674.000.- y Patrimonio Neto de ₳ 4.401.439.000.- al 31.12.1990. La incorporante Gersol S.A. mantiene su denominación y traslada su sede social a Alsina 1441, 4º oficina 404 de Capital Federal. Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 31 de marzo de 1991.

El Directorio
e. 2/1 Nº 92.054 v. 6/1/92

"I"

I.C.I. ARGENTINA Sociedad Anónima, Industrial, Comercial

Hace saber que sus accionistas han resuelto el 1/10/91 desistir de la constitución de I.C.I. Argentina S.A.I.C., sociedad constituida por Escritura 632 del 20/11/89, edicto publicado el 4/12/89 Rbo. Nº 89.156 y expediente 1.518.314 de Inspección General de Justicia.

El Apoderado
e. 2/1 Nº 92.044 v. 2/1/92

"M"

MAPFRE ACONCAGUA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Se hace saber por un día, que por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio, ambas de fecha 30 de octubre de 1991, el Directorio de MAPFRE ACONCAGUA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente Sr. Santiago Gayarre Bermejo (vencimiento mandato año 1992); Vice-Presidente Sr. Rafael de Lecea Pamplona (vencimiento mandato año 1992); Secretario Sr. Héctor O. Canziani (vencimiento mandato año 1992); Directores Titulares: Sra. Patricia M. de D'Angelo (vencimiento mandato año 1992); Sr. Benjamín Davis (vencimiento mandato año 1992); Sr. Jorge E. Furlan (vencimiento mandato año 1992); Sr. Carlos F. Giménez (vencimiento mandato año 1992); Sr. Matías Orcoyen (vencimiento mandato año 1992); Sr. Jorge P. Partesano (vencimiento mandato año 1992); Sr. Marcos A. Paz Posse (vencimiento mandato año 1992); Sr. Francisco Javier Palacios Aroca (vencimiento mandato año 1992); Directores Suplentes: Sr. Abel J. Carro (vencimiento mandato año 1992); Sr. Osvaldo M. Herrero (vencimiento mandato año 1992); Sr. Ricardo Cidad Calderón (vencimiento mandato año 1992); Síndicos Titulares: Cont. Osvaldo Scanavino (vencimiento mandato año 1992); Cont. Orlando Laratro (vencimiento mandato año 1992); Cont. Carlos Majlis (vencimiento mandato año 1992); Síndicos Suplentes: Cont. Jorge Puricelli (vencimiento mandato año 1992); Cont. Jorge Ghebardt (vencimiento mandato año 1992) y Cont. Alberto C. J. Menzani (vencimiento mandato año 1992).

El Gerente General
e. 2/1 Nº 90.961 v. 2/1/92

MEGAMEDICA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del día 10 de agosto de 1987, renunciaron a los cargos en la Sindicatura Titular y Suplente los Dres. Lidia Matilde Santás de Razzetto y Ricardo Horacio Muiños, respectivamente. En el mismo acto fueron electos para ocupar las vacantes en la Sindicatura Titular y Suplentes los Dres. María Cristina Cebeiro y Juan Bautista Grasset, respectivamente. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1991.

El Presidente
e. 2/1 Nº 91.000 v. 2/1/92

"N"

NAGORE Sociedad en Comandita por Acciones

A los fines del art. 204 Ley 19.550, se hace saber que NAGORE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con domicilio legal en Callao 1688 piso 10º, Capital Federal, ha reducido su Capital social de ₳ 0,20 a la suma de ₳ 0,126.618, mediante el rescate de 73.382 acciones comanditarias, con entrega semovientes y bienes conforme al Balance del 30-4-1991, conforme a lo resuelto por las asambleas Extraordinarias del 3-5-91 y 30-8-91, celebradas con carácter de Unánime. Asimismo dichas asambleas resolvieron previamente un aumento de Capital social de ₳ 10.000.000, de los cuales ₳ 500.000 corresponden al Capital Comanditado, dividido en parte de interés de ₳ 10.000 c/u y ₳ 9.500.000 corresponden al Capital Comanditario representado por acciones de ₳ 10.000 v/n c/u y de 5 votos por acción. Activo antes de la Reducción $ 15.878.111.804,68; Pasivo antes de la Reducción: $ 1.841.529.843,82. Después de la Reducción: Activo $ 12.571.057.332,55; Pasivo después de la Reducción $ 1.841.529.843,82. Reclamos de Ley u oposiciones en Callao 1688, piso 10º, Capital Federal.

e. 2/1 Nº 90.984 v. 6/1/92

NANFER S.A.

Comunica que la Asamblea del 12/7/91 aumentó el capital en ₳ 200.000.000, representado por 200 acciones ordinarias al portador de ₳ 1.000.000 c/una de 5 votos por acción.

El Autorizado
e. 2/1 Nº 90.974 v. 2/1/92

NOREN-PLAST S.A. Registro Nº 12.230

Se hace saber que por Resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y reunión del Directorio ambas de fecha 29 de noviembre de 1991, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: presidente: José Rolando Vinciguerra; vice-presidente: Mario Nicolás Colella; directores: Eduardo Oscar Pagliaricci, Norberto Carlos Di Cocco, Ernesto Donato Spalletta, Rubén Miguel Di Cocco y Sergio Osvaldo González; síndico titular: C. P. Carlos Alberto Musante; síndico suplente: C. P. Pedro Conrado Salis.

El Directorio
e. 2/1 Nº 92.004 v. 2/1/92

"O"

OCCIDENTAL Sociedad Anónima de Capitalización y Ahorro

Por un día, Occidental Sociedad Anónima de Capitalización y Ahorro, Sarmiento 1190, Capital Federal, Sorteo: 21/12/91, Símbolo: 414, Plan "2002".

La Vicepresidente
e. 2/1 Nº 90.998 v. 2/1/92

"P"

PERFIL GOMA S.A.

Avisa que la A.G.E. del 25/11/91 resolvió el aumento de capital de ₳ 500.000 a ₳ 200.000.000 y la emisión de 19.950 acciones ordinarias, al portador, de ₳ 10.000 y 1 voto c/u pagaderos a la par y al contado. Domicilio de Suscripción en Sarmiento 1848 3º "B", Capital, de Lunes a Viernes de 9 a 14 hs. Bs. As. 24/12/91.

El Vicepresidente
e. 2/1 Nº 92.065 v. 6/1/92

PROFESIONAL COLOR S.A.

Se hace saber que la asamblea ordinaria y extraordinaria unánime de Profesional Color S.A. celebrada el 23 del corriente mes ha resuelto la reducción del capital social y la reforma del art. 4º del estatuto, que ha quedado así redactado: Artículo Cuarto. El capital social es de Cuatro Australes, representado por cuatro acciones de un austral, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la ley número 19.550.

El Directorio
e. 2/1 Nº 92.042 v. 6/1/92

PUBLIPEL Sociedad de Responsabilidad Limitada

Disolución: Acto privado del 23-12-91. Entre Marcelo Domingo Benedetto y Hernán Fernández y Mayán, únicos socios de "PUBLIPEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" deciden disolver la sociedad con efecto retroactivo al 31-8-91 y nombrar liquidadores a Marcelo Domingo Benedetto y Hernán Fernández y Mayan.

La Autorizada
e. 2/1 Nº 92.020 v. 2/1/92

"S"

SAEL S.A.

Comunica que la Asamblea del 21/8/91 aumentó el capital en ₳ 60.000.000, representado por 100 acciones ordinarias al portador de ₳ 1.000.000 c/una y de 5 votos por acción.

El Autorizado
e. 2/1 Nº 90.973 v. 2/1/92

SANICO Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Comercial

Conforme arts. 10 y 204 Ley 19.550 Asamblea 2.12.91 redujo capital de ₳ 19.600.000 a ₳ 5.700.000 con rescate de acciones por entrega de bienes y reformó estatuto. 2) Instr. Privado del 12.12.91. 7) ₳ 5.700.000. Oposiciones: Arenales 3085, 6º "B" C. Federal.

El Autorizado
e. 2/1 Nº 90.975 v. 6/1/92

SIEMENS S.A.I.C.F.I. Y DE M.

EQUITEL S.A.

FUSION

Se hace saber por tres días la Fusión de "SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS" con "EQUITEL SOCIEDAD ANONIMA", mediante la absorción de ésta última, que se disuelve sin liquidarse, por la primera, la que aumenta su capital social en ₳ 6.460.000.000.-, o sea hasta ₳ 7.908.507.069.-, y modificada su denominación por la de "SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA". Ambas sociedades tienen domicilio en Avenida Julio A. Roca 530, Piso 9º, Capital Federal, encontrándose inscriptas en el Registro Público de comercio, la absorbente, "Siemens Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos", el 7 de febrero de 1955, bajo el Nº 27 al Fº 547 del Libro 49 Tº "A" de Estatutos Nacionales, y la absorbida, "Equitel Sociedad Anónima", el 9 de diciembre de 1977, bajo el Nº 4287 del Libro 86, Tº "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Activos y Pasivos al 30 de setiembre de 1991, (en miles de Australes: Sociedad Absorbente Activo: ₳ 673.498.366.-, Pasivo: ₳ 411.023.289.-; Sociedad absorbida: Activo: ₳ 5.771.177.570.-, Pasivo: ₳ 5.712.323.569. Fecha del compromiso previo de fusión: 22 de noviembre de 1991; Fecha del Balance Consolidado: 30 de setiembre de 1991; Fecha de las Resoluciones Sociales que lo aprobaron: 20 de diciembre de 1991.

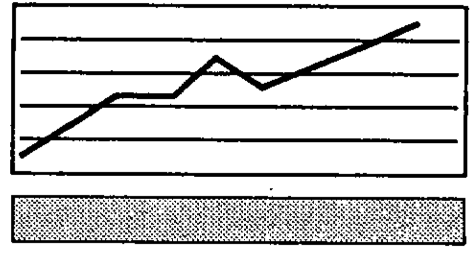
Los Directores
e. 2/1 Nº 88.917 v. 6/1/92

"T"

TRANSPORTES PARIS LTDA. De Origen Chileno

Realiza una apertura sucursal en Argentina. Nombrando como representante a Martín Osvaldo López Pereda con domicilio Rodríguez Peña 565 Piso 11 Dto. A Capital Federal.

El Autorizado
e. 2/1 Nº 92.048 v. 2/1/92



2.5 BALANCES

LA MERIDIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE RETIRO S. A.

Denominación de la entidad: LA MERIDIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE RETIRO S. A.
Domicilio legal: Tte. Gral. Perón 646 3er. Piso Cap. Fed.
Sede administrativa: Tte. Gral. Perón 646 3er. Piso Cap. Fed.
Fecha de inscripción en el Reg. Público de Comercio de 20 de julio de 1988
Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 20 de julio de 2087
Inscripta en Registro Público de Comercio bajo el Nº 4.859 Libro 105 Tomo A de Soc. Anónimas
Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros bajo el Nº 423

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS NOMINATIVAS	6,000,000	6,000,000	6,000,000	6,000,000
NO ENDOSABLES	6,000,000	6,000,000	6,000,000	6,000,000

Balance General

EJERCICIO ECONOMICO Nº 4 INICIADO EL: 1/7/1990
CERRADO EL: 30/6/1991

ACTIVO	AL 30/6/91	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/6/90
Disponibilidades	680,807	578,941
Inversiones	33,765,426	8,220,991
Créditos		
Premios a Cobrar	71,890	149,476
Reaseguros		
Coaseguros		
Otros Créditos	422,563	316,412
Inmuebles		
Bienes Muebles de Uso	304,080	293,154
Otros Activos	275,565	0
TOTAL	35,520,331	9,558,974
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
Deudas		
Con Asegurados	0	71,068
Con Reaseguradores		
Con Coaseguradoras		
Con Productores	5,427	7,558
Fiscales y Sociales	424,357	116,961
Otras Deudas	725,246	466,778
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	28,839,435	2,939,860
Previsiones		
Participación de Terceros en Sociedades Controladas		
TOTAL PASIVO	29,994,465	3,602,225
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	5,525,866	5,956,749
TOTAL	35,520,331	9,558,974

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/91	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/90
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas Netas	2,830,656	2,971,926
Adicionales de Producción y Explotación	1,322,426	390,437
Siniestros	(11,193)	0
Rescates	(2,902,249)	(140,900)
Gastos de Producción y Explotación	(6,787,710)	(8,089,085)
Transferencia a Estructura Financiera	(43,647)	(2,671,118)
Transferencia de Estructura Financiera	126,433	0
Otros Ingresos	483	582
RESULTADO TECNICO	(5,464,801)	(7,538,158)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	580,111	762,015
Resultado por Realización	0	0
Otros Ingresos	—	—
Otros Egresos	(483)	(582)
Transferencia a Estructura Financiera	43,647	2,671,118
Transferencia de Estructura Financiera	(126,433)	0
Gastos de Explotación y Otros Cargos	—	—
Resultado por Exposición a la Inflación	(147,672)	(21,299,603)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	349,170	(17,867,052)
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV=I + II + III)	(5,115,631)	(25,405,210)
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	—	—
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	—	—
RESULTADO DEL EJERCICIO	(5,115,631)	(25,405,210)

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	8,799,932	27,086,099
Aumento (disminución) de fondos	25,646,301	(18,286,166)
Fondos al cierre del ejercicio	34,446,233	8,799,932
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	(5,115,631)	(25,405,210)
Partidas que no representan movimientos de fondos	26,127,091	502,718
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	21,011,460	(24,902,492)
3) Otros orígenes de fondos	6,305,666	10,950,450
4) Otras aplicaciones de fondos	1,670,825	4,334,124
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	25,646,301	(18,286,166)

ARNAIZ RUIZ, CARRETTO y Cía. - C. P. C. E. C. F. Tº 1 Fº 101. — LEONILDO A. A. CARRETTO, Contador Público (U. B. A.) - Actuario (U. B. A.) - Tº II Fº 63 y Tº I Fº 28 - C. P. C. E. C. F. — HORACIO JOAQUIN ALDABE, síndico. — LEONILDO A. A. CARRETTO, síndico.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/6/90
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	33,365,512		12,068	(27,420,832)	5,956,749	21,134,315
Absorción de resultados no asignados negativos aprobada por Asamblea del 29/10/90	(27,408,763)		(12,068)	27,420,832		
— Reserva Legal						
— Otras Reservas						
— Honorarios						
— Dividendos en efectivo						
— Dividendos en acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes	4,684,748				4,684,748	10,227,644
Ajuste de Capital						
Revalúo Técnico						
Desafectación de reservas						
Resultado del ejercicio				(5,115,631)	(5,115,631)	(25,405,210)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	10,641,497	0	0	(5,115,631)	5,525,866	5,956,749

ARNAIZ RUIZ, CARRETTO y Cía. - C. P. C. E. C. F. Tº 1 Fº 101. — LEONILDO A. A. CARRETTO, Contador Público (U. B. A.) - Actuario (U. B. A.) - Tº II Fº 68 y Tº I Fº 28 - C. P. C. E. C. F. — HORACIO JOAQUÍN ALDABE, síndico. — LEONILDO A. A. CARRETTO, síndico.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley Nro. 20.091).

En relación a estos últimos, hemos emitido con fecha 11 de octubre de 1991 el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes. Asimismo informamos que, al 30 de junio de 1991, la deuda de carácter previsional devengada a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional que surge de los registros contables ascendía a A 52.692.751.-, la cual no era exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1991. — ARNAIZ RUIZ, CARRETTO y Cía. - C. P. C. E. C. F. Tº 1 Fº 101. — LEONILDO A. A. CARRETTO, Contador Público (U. B. A.) - Actuario (U. B. A.) - Tº II Fº 63 y Tº I Fº 28 - C. P. C. E. C. F.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — Buenos Aires, 23/12/91. Legalización Nº 346.779 T. 84.

CERTIFICO que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. CARRETTO LEONILDO A. A. tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de CP al Tº 2 Fº 63 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dra. Susana A. M. de Coleman, Contadora Pública (U.B.A.) Secretaria de Legalizaciones.

Nº 92.046

ATALAYA SEGUROS EN GENERAL S. A.

Denominación de la entidad: ATALAYA SEGUROS EN GENERAL S. A.
Domicilio legal: San Martín 588 - Capital Federal
Sede administrativa: San Martín 588 - Capital Federal
Fecha de inscripción en el Reg. Público de Comercio de Buenos Aires: 27/2/1947
Fecha de modificaciones a los estatutos: 24/7/48, 29/9/60, 6/7/65 y 2/8/74
Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 27 de febrero de 2046
Inscripta en I. G. J. bajo el Nº 4838
Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros bajo el Nº 226 el 27/5/1947

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias Nominativas			10.-	10.-
no endosables - 1 voto			10.-	10.-

Balance General

EJERCICIO ECONOMICO Nº 45 INICIADO EL: 1/7/1990
CERRADO EL: 30/6/1991

En miles de ₳

ACTIVO	AL 30/6/91	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/6/90
Disponibilidades	923.934	1.393.236
Inversiones	1.369.496	2.117.358
Créditos		
Premios a Cobrar	6.565.808	9.464.982
Reaseguros	3.661.047	40.464
Coaseguros	—.—	—.—
Otros Créditos	403.374	706.059
Inmuebles	18.053.691	18.304.716
Bienes Muebles de Uso	922.435	954.316
Otros Activos	112.000	126.238
TOTAL	32.011.785	33.107.369

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	AL 30/6/91	AL 30/6/90
Deudas		
Con Asegurados	10.024.082	9.420.526
Con Reaseguradores	8.902.678	4.190.973
Con Coaseguradoras	243.506	386.961
Con Productores	1.178.606	1.795.128
Fiscales y Sociales	3.890.588	2.023.378
Otras Deudas	1.611.875	1.447.229
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	2.719.829	4.587.089
Previsiones	—.—	—.—
Participación de Terceros en Sociedades Controladas	—.—	—.—
TOTAL PASIVO	28.571.164	23.851.284
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	3.440.621	9.256.085
TOTAL	32.011.785	33.107.369

ESTADO DE RESULTADOS

En miles de ₳

	AL 30/06/91	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/90
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	19.278.909	21.954.580
Siniestros Netos	(6.725.553)	(8.460.524)
Otras Indemnizaciones y Beneficios		
Gastos de Producción y Explotación	(19.128.390)	(12.446.516)
Otros Ingresos		102.964
Otros Egresos	(110)	(684.658)
RESULTADO TECNICO	(6.575.144)	465.846
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	830.730	548.918
Resultado por Realización	1.185	285.398
Otros Ingresos		136.043
Otros Egresos		(266.458)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(35.036)	(993.428)
Resultado por Exposición a la Inflación	(37.198)	(5.606.407)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	759.681	(5.895.934)
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)		
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV=I + II + III)		
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	(5.815.463)	(5.430.088)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS		
RESULTADO DEL EJERCICIO	(5.815.463)	(5.430.088)

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	3.510.593	8.517.441
Aumento (disminución) de fondos	(1.217.163)	(5.006.848)
Fondos al cierre del ejercicio	2.293.430	3.510.593
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	(5.815.463)	(5.430.089)
Partidas que no representan movimientos de fondos	(1.459.873)	3.292.112
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	(7.275.336)	(2.137.977)
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria		
Partidas que no representan movimientos de fondos		
Fondos originados en (aplicados a) op. extraordinarias		
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+2)	(7.275.336)	(2.137.977)
3) Otros orígenes de fondos	26.962.340	20.079.064
4) Otras aplicaciones de fondos	20.904.167	22.947.935
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	(1.217.163)	(5.006.848)

ARNAIZ RUIZ, CARRETTO Y CÍA. - C. P. C. E. C. F. Tº 1 Fº 101. — HORACIO RIBE (Socio), Dr. Ciencias Económicas - U.N.L.P. - Contador Público - U. B. A. — C. P. C. E. C. F. Tº XIII Fº 132. — SUK MIN KIM, Presidente. — LEONILDO A. A. CARRETTO, síndico. — HORACIO JOAQUÍN ALDABE, síndico. — HORACIO RIBE, síndico.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

En miles de ₳

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/6/90
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	7.183.472	6.005.128	40.043	(3.972.559)	9.256.084	14.710.994
Distribución resultados aprobada por del / /						
— Reserva legal						
— Otras reservas			(40.043)	40.043		
— Honorarios						
— Dividendos en efectivo						(24.820)
— Dividendos en acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes						
Ajuste de Capital						
Revalúo Técnico		(3.932.516)		3.932.516		

En miles de ₳ — COMPARATIVO EJ. ANTERIOR

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL 30/6/90
Desafectación de reservas						
Resultado del ejercicio				(5.815.463)	(5.815.463)	(5.430.089)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	7.183.472	2.072.612	—.—	(5.815.463)	3.440.621	9.256.085

ARNAIZ RUIZ, CARRETTO Y CIA. - C. P. C. E. C. F. Tº 1 Fº 101. — HORACIO RIBE (Socio), Dr. Ciencias Económicas - U.N.L.P. - Contador Público - U. B. A. - C. P. C. E. C. F. Tº XIII Fº 182. — SUK MIN KIM, Presidente. — LEONILDO A. A. CARRETTO, síndico. — HORACIO JOAQUIN ALDABE, síndico. — HORACIO RIBE, síndico.

INFORME DE LOS AUDITORES

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) de "ATALAYA" SEGUROS EN GENERAL S. A., con domicilio San Martín 588 de Capital Federal concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (art. 45 Ley 20.091).

En relación a estos últimos, hemos emitido con fecha 30 de setiembre de 1991 el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes. Asimismo, informamos que, la deuda de carácter previsional devengada a favor de la Dirección de Recaudación Previsional que surge de los registros contables ascendía a miles de ₳ 632.722.-, de la cual miles de ₳ 133.298 eran exigibles al 30 de junio de 1991.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1991. — ARNAIZ RUIZ, CARRETTO y Cía. - C. P. C. E. C. F. Tº 1 Fº 101. — HORACIO RIBE (Socio), Dr. Ciencias Económicas - U.N.L.P. - Contador Público - U. B. A. — C. P. C. E. C. F. Tº XIII Fº 132.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — Buenos Aires, 23/12/91. Legalización Nº 343368 T. 82.

CERTIFICO que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. RIBE HORACIO tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de CP al Tº 13 Fº 132 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dra. Susana E. Rivero, Contadora Pública (U.B.A.) Secretaria de Legalizaciones.

Nº 92.061

LA HOLANDO SUDAMERICANA SEGUROS DE RETIRO S. A.

Denominación de la entidad: LA HOLANDO SUDAMERICANA SEGUROS DE RETIRO S. A.
Domicilio legal: Sarmiento 309 - Cap. Federal
Sede administrativa: Sarmiento 309 - Cap. Federal
Fecha de inscripción en el Reg. Público de Comercio de Cdad. de Buenos Aires - 27/10/1988
Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 27-10-2087
Inscripta en Inspecc. Gral. de Justicia bajo el Nº 119202
Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros bajo el Nº 426

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ords. Nom. no Endosables	340.000	5	3.400.000	3.400.000
	340.000	5	3.400.000	3.400.000

Balance General

EJERCICIO ECONOMICO Nº 4 INICIADO EL: 1/7/1990
CERRADO EL: 30/6/1991

Miles de Australes

ACTIVO	AL 30/6/91	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/6/90
Disponibilidades	114.936	62.472
Inversiones	12.791.808	10.572.637
Créditos		
Premios a Cobrar		
Reaseguros		
Coaseguros		
Otros Créditos	90.040	285.570
Inmuebles	7.547.119	7.531.439
Bienes Muebles de Uso		
Otros Activos		
TOTAL	20.543.903	18.452.118

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	AL 30/6/91	AL 30/6/90
Deudas		
Con Asegurados		
Con Reaseguradores		
Con Coaseguradoras		
Con Productores	149	124
Fiscales y Sociales	203.017	348.658
Otras Deudas	51.564	107.654
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	2.407.152	268.101
Previsiones		
Participación de Terceros en Sociedades Controladas		
TOTAL PASIVO	2.661.882	724.537
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	17.882.021	17.727.581
TOTAL	20.543.903	18.452.118

ESTADO DE RESULTADOS

Miles de Australes

	AL 30/06/91	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/90
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	(412.601)	19.179
Rescates	(207.419)	—
Transf. de Est. Fin.	620.840	—
Gastos de Producción y Explotación	(1.157.871)	(415.668)
Adic. de Producc. y Explotac.	150.216	20.101
Transf. a Est. Financiera	—	84.725
RESULTADO TECNICO	(1.006.835)	(291.663)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	885.207	1.454.229
Resultado por Realización	520.771	(3.900.093)
Transf. a Estr. Técnica	(620.840)	(84.725)
Otros Egresos		
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(1.472.654)	(1.176.350)
Resultado por Exposición a la Inflación	1.914.483	(2.442.075)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	1.226.967	(6.149.014)
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	—	—
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV=I + II + III)	220.132	(6.440.677)
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	—	—
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	—	—
RESULTADO DEL EJERCICIO	220.132	(6.440.677)

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	10.635.109	22.949.395
Aumento (disminución) de fondos	2.271.635	(12.314.286)
Fondos al cierre del ejercicio	12.906.744	10.635.109
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	220.132	(6.539.386)
Partidas que no representan movimientos de fondos	2.057.678	(3.675.221)
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	2.277.810	(10.214.607)
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria	—	—
Partidas que no representan movimientos de fondos	—	—

	AL 30/06/91	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/90
Fondos originados en (aplicados a) op. extraordinarias	—	—
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+2)	2.277.810	(10.214.607)
3) Otros orígenes de fondos	540.300	721.677
4) Otras aplicaciones de fondos	(546.476)	(2.821.356)
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	2.271.634	(12.314.286)

ARNAIZ RUIZ, CARRETTO y Cía. - C. P. C. E. C. F. Tº 1 Fº 101. — ANDRES MOAR VIEITES (socio) - Contador Público (U. B. A.) - Tº XLIV Fº 47 C. P. C. E. C. F. — LEONILDO A. A. CARRETTO, síndico. — ANDRES MOAR VIEITES, síndico.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO En miles de Australes

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/6/90
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	14.460.692	—	145.551	3.055.646	17.661.889	24.799.459
Distribución resultados aprobada por del / /						
— Reserva legal						
— Otras reservas						
— Honorarios						(705.005)
— Dividendos en efectivo						
— Dividendos en acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes						
Ajuste de Capital						172.513
Revalúo Técnico						
Desafectación de reservas						
Resultado del ejercicio				220.132	220.132	(6.539.386)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	14.460.692	—	145.551	3.275.778	17.882.021	17.727.581

ARNAIZ RUIZ, CARRETTO y Cía. - C. P. C. E. C. F. Tº 1 Fº 101. — ANDRES MOAR VIEITES (socio) - Contador Público (U. B. A.) - Tº XLIV Fº 47 C. P. C. E. C. F. — LEONILDO A. A. CARRETTO, síndico. — ANDRES MOAR VIEITES, síndico.

INFORME DE LOS AUDITORES

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) de "LA HOLANDO SUDAMERICANA" SEGUROS DE RETIRO S. A., con domicilio Sarmiento 309 de Capital Federal concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (art. 45 Ley 20.091).

En relación a estos últimos, hemos emitido con fecha 27 de setiembre de 1991 el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes. Asimismo, informamos que, la deuda de carácter previsional devengada a favor de la Dirección de Recaudación Previsional que surge de los registros contables ascendía a miles de ₳ 39.865.-, de la cual no era exigible al 30 de junio de 1991.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1991. — ARNAIZ RUIZ, CARRETTO y Cía. - C. P. C. E. C. F. Tº 1 Fº 101. — ANDRES MOAR VIEITES (socio) - Contador Público (U. B. A.) - Tº XLIV Fº 47 C. P. C. E. C. F.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — Buenos Aires, 20/12/91. Legalización Nº 343105 T. 82.

CERTIFICO que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. MOAR VIEITES ANDRES tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de CP al Tº 44 Fº 47 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dra. Susana E. Rivero, Contadora Pública (U.B.A.) Secretaria de Legalizaciones.

Nº 92.099

LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEGUROS SOC. ANON.

Denominación de la entidad: LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEGUROS SOC. ANON.
Domicilio legal: Sarmiento 309 - Cap. Federal
Sede administrativa: Sarmiento 309 - Cap. Federal
Fecha de inscripción en el Reg. Público de Comercio de la Ciudad Bs. As. 9/12/1918
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 1/2/44, 5/12/47, 31/5/55, 30/10/63, 8/8/57, 10/8/70, 29/8/77, 15/12/78, 5/12/82, 5/3/84, 24/6/88 y 7/10/88.
Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 21/10/2017
Inscripta en I. G. J. bajo el Nº 1488
Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros bajo el Nº 79

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ords. Nomin. no endos.	800.000	5	800.000	800.000
	800.000	1	800.000	800.000
	1.600.000		1.600.000	1.600.000

Balance General

EJERCICIO ECONOMICO Nº 73º INICIADO EL: 1/7/1990
CERRADO EL: 30/6/1991

(Miles de Australes)

ACTIVO	AL 30/6/91	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/6/90
Disponibilidades	5.776.126	8.935.209
Inversiones	129.604.262	101.794.900
Créditos		
Premios a Cobrar	60.626.645	57.801.815
Reaseguros	9.589	21.858
Coaseguros	226.786	373.752
Otros Créditos	6.744.523	7.181.496
Inmuebles	25.134.259	26.111.541
Bienes Muebles de Uso	2.496.748	2.569.002
Otros Activos		
TOTAL	230.618.938	204.789.573

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	AL 30/6/91	AL 30/6/90
Deudas		
Con Asegurados	49.949.693	33.525.307
Con Reaseguradores	25.378.040	15.644.357
Con Coaseguradoras	675.607	1.011.129
Con Productores	12.799.547	11.708.048
Fiscales y Sociales	7.525.435	6.876.548
Otras Deudas	1.438.951	5.627.973
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	32.770.707	35.589.508
Previsiones		
Participación de Terceros en Sociedades Controladas		
TOTAL PASIVO	130.537.980	109.982.870
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	100.080.958	94.806.703
TOTAL	230.618.938	204.789.573

ESTADO DE RESULTADOS

(Miles de Australes)

	AL 30/06/91	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/90
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	101.047.560	102.652.453
Siniestros Netos	(51.545.226)	(24.754.360)
Otras Indemnizaciones y Beneficios		
Gastos de Producción y Explotación	(63.239.082)	(43.776.298)
Otros Ingresos	718.822	393.401
Otros Egresos	(2.408)	(2.496)
RESULTADO TECNICO	(13.020.334)	34.512.700
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	10.199.078	13.708.489
Resultado por Realización	15.859.369	17.855.591
Otros Ingresos		
Otros Egresos		
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(8.287.548)	(7.738.133)
Resultado por Exposición a la Inflación	779.689	(130.144.524)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	18.550.588	(106.318.577)
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	—	—
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV=I + II + III)	5.530.254	(71.805.877)
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS		
IMPUESTO A LAS GANANCIAS		
RESULTADO DEL EJERCICIO	5.530.254	(71.805.877)

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

	AL 30/06/91	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/90
VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	110.730.109	228.564.349
Aumento (disminución) de fondos	24.650.279	(117.834.240)
Fondos al cierre del ejercicio	135.380.388	110.730.109
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	5.530.254	(71.805.875)
Partidas que no representan movimientos de fondos	12.718.956	(44.273.795)
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	18.249.210	(116.079.670)
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria		
Partidas que no representan movimientos de fondos		
Fondos originados en (aplicados a) op. extraordinarias		
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+2)	18.249.210	(116.079.670
3) Otros orígenes de fondos	113.181.622	127.993.325
4) Otras aplicaciones de fondos	(106.780.553)	(129.747.896)
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	24.650.279	(117.834.241)

ARNAIZ RUIZ, CARRETTO y Cía. - C. P. C. E. C. F. Tº 1 Fº 101. — ANDRES MOAR VIEITES (socio), Contador Público (U. B. A.) - Tº XLIV Fº 47 C. P. C. E. C. F. — ANDRES MOAR VIEITES, síndico. — LEONILDO A. A. CARRETTO, síndico.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO en Miles de Australes

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/6/90
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	87.021.794	—	8.015.826	(230.916)	94.806.704	168.094.267
Distribución resultados aprobada por Asamb. Gral. Ord. del 30/10/91						
— Reserva legal						
— Otras reservas				(256.000)	(256.000)	(80.236)
— Honorarios						(1.401.451)
— Dividendos en efectivo						
— Dividendos en acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes						
Ajuste de Capital						
Revalúo técnico						
Desafectación de reservas						
Resultado del ejercicio				5.530.254	5.530.254	(71.805.877)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	87.021.794	—	8.015.826	5.043.338	100.080.958	94.806.703

ARNAIZ RUIZ, CARRETTO y Cía. - C. P. C. E. C. F. Tº 1 Fº 101. — ANDRÉS MOAR VIEITES (socio), Contador Público (U. B. A.) - Tº XLIV Fº 47 C. P. C. E. C. F. — ANDRÉS MOAR VIEITES, síndico. — LEONILDO A. A. CARRETTO, síndico.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) de "LA HOLANDO SUDAMERICANA" CIA. DE SEGUROS S. A., con domicilio en Sarmiento 309 de Capital Federal concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (art. 45 Ley 20.091).

En relación a estos últimos, hemos emitido con fecha 27 de setiembre de 1991 el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes. Asimismo, informamos que, la deuda de carácter previsional devengada a favor de la Dirección de Recaudación Previsional que surge de los registros contables ascendía a miles de A 836.063.-, la cual no era exigible al 30 de junio de 1991.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1991. — ARNAIZ RUIZ, CARRETTO y Cía. - C. P. C. E. C. F. Tº 1 Fº 101. — ANDRES MOAR VIEITES (socio), Contador Público (U. B. A.) - Tº XLIV Fº 47 C. P. C. E. C. F.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — Buenos Aires, 20/12/91. Legalización Nº 343105 T. 82.

CERTIFICO que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. MOAR VIEITES ANDRES tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de CP al Tº 44 Fº 47 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dra. Susana E. Rivero, Contadora Pública (U.B.A.) Secretaria de Legalizaciones.

Nº 92.100

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 32

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 32, Secretaría Unica, sita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PODESTA MARGARITA y MAZZONI JUAN CARLOS. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 octubre de 1991.
Omar Luis Díaz Solimine, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 24/10/91 al 28/10/91.
e. 2/1 Nº 77.288 v. 6/1/92

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar - Secretaría Nº 25 a cargo del suscripto, ubicado en Callao 635 - 2º piso - Capital, hace saber en los autos "MARZULLI, ALBERTO c/LISBOA CONCHA, RAMON y otra s/Sumario" ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, 8 de agosto de 1991. ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda, y en consecuencia condeno a RAMON ADRIAN GONZALO LISBOA CONCHA a abonarle a la actora dentro del plazo de diez días y bajo apercibimiento de ejecución, la suma de australes sesenta y un mil novecientos veinte (A 61.920.-), con más la actualización monetaria, intereses y modalidad indicada en el considerando III de la presente. Con costas a la demandada vencida (art. 68 del C.P.C.C.). ...Firmado: Carlos A. Villar. Juez". Publíquense edictos por dos días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1991.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 2/1 Nº 88.932 v. 3/1/92

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

Nº 1

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "HERTZRIKIR, SANDON s/Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 328.162/91, que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 Bis, Oficina Despacho, Subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: HERTZRIKIR, SANSON M.I. 1.885.045, clase 1934, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. A continuación transcríbase el dictamen fiscal. Fdo: María Servini de Cubría - Juez Federal.- "///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo preceptuado por los arts. 14 del decreto 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano: HERTZRIKIR, SANSON, M. I. 1.885.045, clase: 1916.- Fiscalía, 26 de agosto de 1991. Roberto A. Amallo - Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1991.-
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 2/1 Nº 2917 v. 2/1/92

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "CASAAB, AARON s/Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 328.435/91, que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 Bis, Oficina Despacho, Subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: CASAAB, AARON, M.I. 6.740.903, clase 1930, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. A continuación transcríbase el dictamen fiscal. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal.- "///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias de autos, lo dispuesto por los arts. 14 del decreto 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones legales del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano: CASSAB, AARON, M.I. 6.740.903, clase: 1930.- Fiscalía, 5 de agosto de 1991, Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1991.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 2/1 Nº 2920 v. 2/1/92

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "KRANIAUSKAS, PEDRO VYTAUTAS s/Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 328.422/91, que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 Bis, Oficina Despacho, Subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: KRANIAUSKAS, PEDRO VYTAUTAS, M.I. 4.525.804, clase 1939, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. A continuación transcríbase el dictamen fiscal.- Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal.- "///ñora Juez: Atento a lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 14 del decreto 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones legales del art. 8º de la ley 346, este Ministerio estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano KRANIAUSKAS, PEDRO VYTAUTAS, M.I. 4.525.804, clase: 1939.- Fiscalía, 9 de agosto de 1991. A. Amallo-Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1991.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral
e. 2/1 Nº 2923 v. 2/1/92

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "VINIZTKY JAIME s/Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 328.161/91, que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 Bis, Oficina Despacho, Subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano VINIZTKY JAIME, M.I. 1.732.166, clase 1921, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. A continuación transcríbase el dictamen fiscal.- Fdo: María Servini de Cubría - Juez Federal. "///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo preceptuado por los arts. 14 del Dto. 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8 de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano VINITZKY JAIME, M.I. 1.732.166, clase 1921. Fiscalía, 23 de agosto de 1991. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1991.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 2/1 Nº 3146 v. 2/1/92

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "ALEKSANBANAS MARIA LUISA s/Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 328.336/91, que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 Bis, Oficina Despacho, Subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana ALEKSANBANAS MARIA LUISA, M.I. 0.447.085, clase 1930, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. A continuación transcríbase el dictamen fiscal- Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal:- "///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 14 del Dto. 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8 de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana ALEKSANBANAS MARIA LUISA, M. I. Nº 0.447.085, Clase 1930. Fiscalía, 2 de agosto de 1991. Fdo.: Roberto A. Amallo - Fiscal Electoral.-
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1991.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 2/1 Nº 3149 v. 2/1/92

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "SARUE RAFAEL s/Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 328.156/91, que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 Bis, Oficina Despacho, Subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano SARUE RAFAEL, M. I. 11.735.395, clase 1955, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. A continuación transcríbase el dictamen fiscal- Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal.- "///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de la documentación obrante en estas actuaciones, el ciudadano SARUE RAFAEL, M. I. Nº 11.735.395, clase 1955, ha adoptado otra nacionalidad, y lo preceptuado por los arts. 14 del Dto. 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y 8 de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del nombrado. Fiscalía 2 de agosto de 1991. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1991.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 2/1 Nº 3152 v. 2/1/92

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "WUZ JORGE s/Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 339.749/91, que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 Bis, Oficina Despacho, Subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano WUZ JORGE, M. I. 4.448.028, clase 1945, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. A continuación transcríbase el dictamen fiscal.- Fdo.: María Servini de Cubría -Juez Federal.- "///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo preceptuado por los arts. 14 del decreto 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8 de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano WUZ JORGE, M. I. Nº 4.448.028, Clase 1945.- Fiscalía, 11 de noviembre de 1991. Fdo.: Roberto A. Amallo.- Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1991.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 2/1 Nº 3155 v. 2/1/92

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "FRACHTENBERG OSCAR ALEJANDRO s/Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 328.431/91, que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 Bis, Oficina Despacho, Subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano FRACHTENBERG OSCAR ALEJANDRO, M. I. 14.433.153, clase 1961, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. A continuación transcríbase el dictamen fiscal.- Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal.- "///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo preceptuado por los arts. 14 del Dto. 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8 de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano FRACHTENBERG OSCAR ALEJANDRO, M. I. Nº 14.433.153, clase 1961. Fiscalía 5 de agosto de 1991. Fdo.: Roberto A. Amallo Fiscal Electoral
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1991.-
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 2/1 Nº 3158 v. 2/1/92

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "FIALKO BERTA s/Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 328.429/91, que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 Bis, Oficina Despacho, Subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano FIALKO BERTA, M. I. 0.191.832, clase 1928, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. A continuación transcríbase el dictamen fiscal.- Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal.- "///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 14 del Dto. 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8 de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana FIALKO BERTA, M. I. Nº 0.191.832, clase 1928. Fiscalía, 5 de agosto de 1991. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1991.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 2/1 Nº 3161 v. 2/1/92

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "MARZULLI LUIS CAYETANO s/Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 328.163/91, que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 Bis, Oficina Despacho, Subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano MARZULLI LUIS CAYETANO, M. I. 4.282.774, clase 1939, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. A continuación transcríbase el dictamen fiscal.- Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal.- "///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 14 del Dto. 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de lo dispuesto por el art. 8 de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano MARZULLI LUIS CAYETANO, M. I. Nº 4.285.774, clase 1939. Fiscalía, 5 de agosto de 1991. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1991.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 2/1 Nº 3164 v. 2/1/92

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "SETTE LUIS ALBERTO s/Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 339.258/91, que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 Bis, Oficina Despacho, Subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano SETTE, LUIS ALBERTO, M. I. 1.737.448, clase 1923, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. A continuación transcríbase el dictamen fiscal.- Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal.- "///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrante en autos, lo preceptuado por los arts. 14 del Dto. 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de lo dispuesto por el art. 8 de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano SETTE, LUIS ALBERTO, M. I. Nº 1.737.448, clase 1923. Fiscalía, 25 de octubre de 1991.- Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1991.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 2/1 Nº 3167 v. 2/1/92

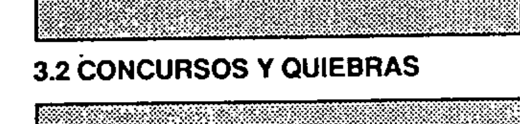
Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "KARMEL JOSE s/Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 330.873/91, que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 Bis, Oficina Despacho, Subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano KARMEL JOSE, M. I. 4.110.817, clase 1896, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. A continuación transcríbase el dictamen fiscal.- Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal.- "///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo preceptuado por los arts. 14 del Dto. 3213/84, 1º y 2º de la ley 23059 y en virtud de las disposiciones del art. 8 de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano KARMEL JOSE, M. I. Nº 4.110.817, clase 1896.- Fiscalía, 15 de agosto de 1991.- Fdo.: Roberto A. Amallo.- Fiscal Electoral.-
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1991.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 2/1 Nº 3170 v. 2/1/92

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "BECHER, ELENA s/Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 328.438/91, que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 Bis, Oficina Despacho, Subsuelo Palacio de Justicia, córrase tras-

lado a la ciudadana: BECHER, ELENA, M. I. 6.622.092, clase 1939, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. A continuación transcríbase el dictamen fiscal.- Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal.- "///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 14 del Decreto 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones legales vigentes art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana: BECHER, ELENA, M. I. 6.622.092, clase: 1939.- Fiscalía, 5 de agosto de 1991. Fdo.: Roberto A. Amallo - Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1991.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 2/1 Nº 3173 v. 2/1/92

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "MARCOVICH, EVA TERESA s/Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 328.340/91, que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 320 Bis, Oficina Despacho, Subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: MARCOVICH, EVA TERESA, M. I. 3.394.132, clase 1913, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. A continuación transcríbase el dictamen fiscal.- Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal.- "///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 14, del decreto 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana MARCOVICH, EVA TERESA, M. I. 3.394.132, clase: 1913.- Fiscalía, 2 de agosto de 1991. Roberto A. Amallo - Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1991.-
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 2/1 Nº 3176 v. 2/1/92

Conforme lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "BEILLARD, JORGE ALBERTO s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059), Expte. Nº 295.936/90, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, con competencia electoral, sito en Tucumán 1320 (bis), Oficina Despacho, Secretaría Electoral, Subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: BEILLARD, JORGE ALBERTO, M. I. 4.080.812, según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal.- "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Tribunal a cargo de V.S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones.- Asimismo, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano BEILLARD, JORGE ALBERTO, M. I. 4.080.812, clase: 1932.- Fiscalía, 31 de julio 1990.- Fdo.: Roberto A. Amallo - Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1991.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 2/1 Nº 3179 v. 2/1/92



3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nro. 2, comunica por cinco días que con fecha 27 de noviembre de 1991 se ha declarado en estado de quiebra a NESTOR EDGARDO LANGER expte. Nro. 58.221, Síndico Contadora María Cristina González Sturla, domicilio constituido en calle Esmeralda 1066 4to. Piso Oficina G, Capital Federal, ante quien los acreedores posteriores a la fecha de presentación del concurso podrán presentar los pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 6 de marzo de 1992. Prohibir los pagos y entrega de bienes del fallido so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quien tenga bienes y documentos del que los ponga a disposición del Síndico en cinco días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1991.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 2/1 Nº 3141 v. 8/1/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por el término de cinco días la quiebra de CONEV BUREAU S.A., Síndico designado el contador Luis Felix Nevole, con domicilio constituido en Tacuarí 119 entre piso Of. 5 de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de marzo de 1992, se fijan los días 26 de marzo y 20 de abril de 1992 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 40 L.C. respectivamente y para la celebración de la Junta de Acreedores el día 13 de mayo de 1992 a las 10:00 hs. Se intime a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 97, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1991.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 2/1 Nº 3142 v. 8/1/92

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en la calle Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 1º, de Capital Federal, cita y emplaza a "EL PERCEBE S.A." a fin de que dentro del quinto día de la última publicación se presente en los autos "EL PERCEBE S.A. s/Pedido de Quiebra por RATTARO, JUAN SANTIAGO" a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1991.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 2/1 Nº 88.931 v. 3/1/92

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco (5) días la quiebra de "CRISTALES CALIFORNIA S.A." Expte. 53.408. Síndico: Abel Saúl Ablin con domicilio constituido en Rodríguez Peña 231, Piso 3º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de Febrero de 1992. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran, el día 29 de abril de 1992 a las 9,30 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo, se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los Artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 18 y 8 de marzo/abril de 1992 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incisos 2º al 5º del Artículo 11 de la Ley 19.551 en tres días, y, de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1º y 7º del mismo artículo (Artículo 95, inciso 4º), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo, se hace saber a la fallida y sus directores que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1991.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 2/1 Nº 3143 v. 8/1/92

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 Secretaría Nº 31 de la Capital Federal con sede en Av. Callao 635, 3º piso comunica por cinco días que con fecha 5 de noviembre de 1991 se ha decretado la quiebra de MANUEL MARIA BOBBIO S.A. con domicilio en 25 de Mayo 347, 6º piso, oficina 612 de Capital Federal. Síndico Contador Eduardo Rubén Pronsky con domicilio en Tucumán 1655, 6º piso oficina "A" de Capital Federal. La fallida deberá dentro de las 24 horas entregar a la Sindicatura sus libros, papeles de comercio y bienes que tuviera en su poder. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, de conformidad a lo dispuesto en el art. 95 inc. 7 de la Ley Concursal. La fallida en el plazo de 3 días deberá presentar los requisitos dispuestos en los incisos 3º, 5º, 7º y 8º, este último en caso de corresponder, del art. 11 de la Ley Concursal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la deudora, a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días de su intimación. Fíjase plazo hasta el día 2 de abril de 1992 para que los acreedores soliciten verificación y presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico. La Sindicatura presentará los informes previstos de los arts. 35 y 40 de la Ley Concursal los días 27 de abril de 1992 y 19 de mayo de 1992 respectivamente. Fíjase audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 11 de junio de 1992 a las 8.00 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1991.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 2/1 Nº 3144 v. 8/1/92

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO AUTENTICO FORMOSEÑO
CARTA ORGANICA

TITULO I

DE LA INTEGRACION DEL PARTIDO

CAPITULO I - Constitución del Partido

Artículo I. — Constituyen el PARTIDO AUTENTICO FORMOSEÑO los ciudadanos y ciudadanas que habiéndose adherido a su Profesión de Fe y Bases de Acción Política, se encuentren inscriptos en los registros oficiales del Partido.

CAPITULO II - De la afiliación

Art. 2º. — Pueden "afiliarse" al Partido todos los ciudadanos y ciudadanas que: 1) figuren inscriptos en los padrones electorales de la provincia; y

2) no figuren en los padrones electorales de la provincia, ya sea por haberse enrolado o dado cambio de domicilio a la provincia, con posterioridad a la fecha de cierre de los mismos.

La inscripción debe hacerse presentando la Libreta Cívica, de Enrolamiento o el Documento Nacional de Identidad.

No pueden ser afiliados:

a) Los excluidos del Registro Nacional de Electores como consecuencia de disposiciones legales vigentes.

b) El personal superior y subalterno de las Fuerzas Armadas de la Nación en actividad o en situación de retiro cuando hayan sido llamados a prestar servicio.

c) El personal superior y subalterno de las Fuerzas de Seguridad de la Nación y de las provincias en actividad o jubilados llamados a prestar servicio.

d) Los magistrados del Poder Judicial Nacional, Provincial y Tribunales de faltas municipales.

Art. 3º. — Pueden incorporarse al Partido los extranjeros domiciliados en la provincia, debiendo presentar documentos de identidad y certificado de domicilio.

Art. 4º. — Pueden inscribirse en carácter de adherentes, los argentinos menores de edad comprendidos entre los quince y dieciocho años de edad, a cuyo efecto se llevará un registro especial.

Los adherentes no tendrán derecho a elegir ni a ser elegidos para integrar los organismos partidarios.

Art. 5º. — A fin de posibilitar la afiliación, los registros de afiliados permanecerán abiertos todo el año. El padrón partidario será público únicamente para los afiliados.

Art. 6º. — Toda afiliación deberá figurar en fichas y constar en un libro rubricado por la autoridad competente.

Un ejemplar de la ficha será archivado en el Comité local y los restantes con destino a lo establecido en el Art. 25 de Ley 23.298.

Art. 7º. — Las fichas de afiliación contendrán los datos que establece el Art. 23 inc. c) de la Ley mencionada en el Artículo precedente.

Art. 8º. — Un ejemplar de la ficha de afiliación, una vez suscripta, deberá ser exhibida en el local partidario, pudiendo los afiliados producir tachas dentro del término de quince días, vencido el cual, si no hubiere presentación alguna, se producirá la incorporación definitiva.

Art. 9º. — Las impugnaciones deberán hacerse por escrito por ante el Comité local y se sustanciarán asegurando el derecho de defensa. Las mismas deberán ser resueltas dentro de los treinta días posteriores al vencimiento del plazo establecido en el Artículo anterior.

De no dictarse resolución dentro de dicho plazo se producirá la incorporación definitiva.

La resolución que haga lugar a la impugnación podrá ser apelada por ante la Junta Electoral Provincial, quien deberá considerarla en la primera reunión ordinaria que efectúe, debiendo dictar las medidas para mejor proveer que estime necesarias.

Art. 10. — La afiliación se extingue:

1) Por fallecimiento.

2) Por renuncia.

3) Por expulsión.

4) Por afiliación a otro partido sin renuncia previa.

5) Por las causales de inhabilitación establecidas en Leyes nacionales y provinciales sobre organización de partidos políticos y elecciones.

CAPITULO III - De los afiliados

Art. 11. — Todo afiliado goza de los siguientes derechos, con sujeción a las disposiciones de la Carta Orgánica:

a) Ejercer el gobierno y la dirección del Partido por intermedio de los Organismos del mismo.

b) Podrán votar en los Comicios los afiliados incluidos en el Padrón partidario.

Para ser elegido como candidato a cargos partidarios y para candidatos a cargos electivos nacionales, provinciales y municipales deberán acreditar una antigüedad mínima, continua e ininterrumpida de dos años como afiliados del Partido Auténtico Formoseño.

c) Acreditar su antigüedad en caso de reorganización o reafiliaciones ordenadas por los Organismos partidarios o disposiciones legales.

Art. 12. — Todo afiliado está obligado al cumplimiento de los siguientes deberes con sujeción a las disposiciones de esta Carta Orgánica:

a) Votar en las elecciones internas del Partido.

b) Acatar las resoluciones que adopten los organismos partidarios.

c) Contribuir a la formación del tesoro partidario.

TITULO II

DEL GOBIERNO DEL PARTIDO

CAPITULO I - De los órganos de gobierno

Art. 13. — El Gobierno del partido será ejercido por los siguientes Organismos:

1) La Convención Provincial.

2) El Comité Provincial.

3) Los Comités de Comuna y Subcomités.

4) La Junta Electoral Provincial Partidaria.

5) El Tribunal de Conducta.

6) La Comisión de Control Patrimonial.

7) Las Asambleas de afiliados.

8) ....Anulado por la H. Convención Prov. (15/8/91)

9) Las Organizaciones auxiliares autorizadas.

Art. 14. — Los integrantes de todos los cargos partidarios durarán cuatro (4) años en sus mandatos, pudiendo ser reelecto de conformidad a las disposiciones de esta Cara Orgánica y las Leyes vigentes.

Se elegirá la misma cantidad de suplentes y titulares y el reemplazo de éstos no tendrá caracter personal.

CAPITULO II - De la Convención Provincial

Art. 15. — La Convención Provincial es la más alta autoridad partidaria y estará integrada por un Presidente y delegados elegidos directamente por los afiliados, constituyéndose a tal fin, la Provincia en un distrito electoral único.

Tendrá su sede en la Capital de la Provincia pero podrá reunirse en cualquier lugar del territorio provincial.

El número de integrantes de la Convención Provincial será de quince.

Art. 16. — .....Anulado por la H. Convención Provincial (15/8/91).

Art. 17. — Para ser delegado a la Convención Provincial, se requiere ser ciudadano o ciudadana argentino, haber cumplido 22 años de edad, ser nativo de la Provincia o tener dos años de residencia inmediata en la misma.

Art. 18. — Los delegados titulares serán reemplazados en caso de ausencia, renuncia, caducidad de mandato o fallecimiento, por los suplentes, por orden y respetando el principio de lista por el que hubieren sido elegidos.

Art. 19. — La inasistencia injustificada a dos reuniones consecutivas o tres alternadas producirá la caducidad automática del mandato.

Art. 20. — El quórum para reunirse será de la mitad más uno del número de sus miembros titulares y adoptará resoluciones con el voto de la mayoría absoluta de los presentes.

Podrá asistir con voz pero sin voto, el Presidente del Comité Provincial y los delegados al Comité.

Los miembros de la Convención no podrán votar en las cuestiones que les atañan personalmente.

Art. 21. — La Convención Provincial celebrará los siguientes tipos de reunión:

a) Constitutiva.

b) Ordinaria.

c) Extraordinaria.

Art. 22. — Luego de una renovación de autoridades, la Convención será citada para celebrar reunión constitutiva.

Reunidos los Convencionales provinciales titulares electos, asumirá el Presidente y actuará como Secretario el más joven.

Se declarará abierta la reunión y se procederá a designar una Comisión de Poderes que estudiará los diplomas presentados y dictaminará sobre su aprobación o rechazo.

Con la aprobación del número de diplomas necesarios para constituir quórum, se procederá a la elección de la Mesa Directiva, salvo la de su Presidente.

Art. 23. — La Mesa Directiva estará constituída por el Presidente electo, un Vicepresidente y dos Secretarios.

Esta Mesa de la Convención Provincial tendrá a su cargo las cuestiones administrativas o de trámite y aquellas que le encomendare el Cuerpo, siendo su quórum de dos miembros debiendo ser el Presidente uno de ellos. En caso de emergencia o vacancia de la Mesa Directiva del Comité Provincial, ejercerá sus funciones hasta tanto sea superada la emergencia o cubierta la vacancia.

Art. 24. — La Convención Provincial será citada por su Presidente o por el Presidente del Comité Provincial, para reunirse en forma ordinaria una vez al año, debiendo considerar en esa ocasión los siguientes asuntos:

1) Informe del Comité Provincial.

2) Informe de los legisladores nacionales.

3) Informe del Bloque de diputados provinciales.

4) Informe de los bloques de representantes municipales.

5) Inventario, balance y cuentas de recursos y gastos, previo dictamen de la Comisión de Control Patrimonial.

La Convención Provincial podrá ser citada a reuniones extraordinarias cuando lo considere necesario su Mesa Directiva, el Comité Provincial, o lo peticionen cuatro de sus miembros titulares como mínimo, indicando el temario a considerar.

La convocatoria a reunión deberá ser efectuada con una antelación de 15 días, salvo que razones de urgencia hicieran necesario disminuir ese plazo.

Art. 25. — La Convención Provincial designará las Comisiones Permanentes que estime convenientes, integradas por tres miembros cada una.

Art. 26. — La Convención Provincial tiene las siguientes funciones:

1) Formular declaraciones de Principios.

2) Fijar la posición partidaria en los problemas nacionales, provinciales y municipales de carácter general.

3) Fijar la cuota partidaria y decretar condonaciones de deudas por tal concepto.

4) Darse su reglamento interno.

5) Asignar funciones a sus Comisiones Permanentes o Especiales.

6) Designar en su sesión constitutiva a los integrantes de la Junta Electoral Provincial Partidaria, de la Comisión de Control Patrimonial y del Tribunal de Conducta, por votación secreta y simple mayoría.

7) Juzgar la conducta de sus miembros, de los integrantes de los Organismos enumerados en los incisos 2), 4), 5) y 6) del Art. 13 de esta Carta Orgánica y de los afiliados que desempeñen cargos electivos nacionales, provinciales y municipales.

8) Conocer como Tribunal de apelación de los recursos que se interponen contra las sentencias del Tribunal de Conducta.

9) Conocer de los recursos que se interpongan contra las resoluciones de los organismos partidarios.

10) Considerar los informes anuales que deberán presentar los afiliados que desempeñen cargos electivos, nacionales, provinciales y municipales.

11) Llamar a su seno a cualquier afiliado, autoridad partidaria o afiliado que desempeñe un cargo electivo, para requerirle la información que estime menester.

12) Declarar la necesidad de la reforma de esta Carta Orgánica, para lo que se requerirá el voto de los 2/3 de los miembros presentes.

13) Considerar la reforma de la Carta Orgánica, que serán aprobadas por simple mayoría, elevando al Juez de aplicación quien deberá aprobarla en lo relativo a los recaudos exigido por la Legislación vigente en el Orden Nacional y provincial.

14) Sancionar el programa y la Plataforma Electoral provincial y comunal previo a la designación de los candidatos a Cargos públicos electivos debiendo comunicar al Juez de Aplicación simultáneamente con la oficialización de las listas de Candidatos.

15) Resolver antes de cada comicio la admisión en las listas partidarias a cargos electivos de candidatos extra-partidarios.

16) Resolver la concertación de Alianzas con otros partidos políticos.

17) Resolver la concertación de una confederación para la consecución de objetivos coincidentes.

18) Resolver la celebración de tratativas para la fusión del Partido con otro debiendo ser la misma aprobada mediante referéndum de los afiliados.

19) Tomar todas las medidas conducentes a la Participación del Partido en los comicios, pudiendo a tal fin abreviar plazos y modificar procedimientos estatutarios.

20) Encomendar y delegar funciones en su Mesa Directiva.

21) Resolver en su carácter de Organismo Máximo del Partido toda cuestión no prevista por esta Carta Orgánica a otro cuerpo partidario.

CAPITULO III - Del Comité Provincial

Art. 27. — El Comité Provincial es el órgano permanente, ejecutivo, político y administrativo del Partido y estará integrado por un Presidente, un Vicepresidente, un Tesorero, un Secretario y dos Delegados, los que serán elegidos directamente por los afiliados, constituyendo a tal fin la Provincia un Distrito Electoral único.

Tendrá su sede en la Capital de la Provincia pero podrá reunirse fuera de ella, en cualquier lugar del territorio provincial.

Art. 28. — Para ser candidato al Comité Provincial se requiere ciudadanía argentina, haber cumplido veintiún años de edad, ser nativo de la Provincia o tener dos años de residencia inmediata en la misma.

Art. 29. — Los titulares serán reemplazados en caso de ausencia, renuncia, caducidad del mandato o fallecimiento, por los suplentes, por orden y respetando el principio de Lista por el que hubiesen sido elegidos.

La inasistencia injustificada a 3 (tres) reuniones consecutivas o 5 (cinco) alternadas, producirá la caducidad automática del mandato.

Art. 30. — El quórum para sesionar será de tres miembros debiendo ser el Presidente uno de ellos, adoptándose resoluciones con el voto de la mayoría absoluta de los presentes.

Podrá Asistir con voz pero sin voto el Presidente de la Convención Provincial.

Los miembros del Comité no podrán votar en las cuestiones que les atañen personalmente.

Art. 31. — El Comité Provincial celebrará los siguientes tipos de reuniones:

1) Constitutiva;

2) Ordinaria;

3) Extraordinaria.

Art. 32. — La Mesa Directiva estará compuesta por el Presidente, el Secretario y el Tesorero.

Art. 33. — El Comité Provincial será citado por su Presidente para reuniones en forma ordinaria dos veces por año, debiendo considerar en esa ocasión los siguientes temas:

a) Informe de su Mesa Directiva.

b) Informe de las autoridades del Bloque de Legisladores provinciales;

c) Informe de las autoridades de los Bloques Municipales de Representantes;

d) Estado Financiero y Económico del Partido.

Art. 34. — El Comité Provincial podrá ser citado a reuniones extraordinarias cuando así lo considere necesario su Mesa Directiva o lo peticionen dos de sus miembros titulares como mínimo, indicando las materias a tratar.

Las convocatorias a reunión deberán ser efectuadas con una antelación de diez (10) días, salvo que razones de urgencia hicieran necesario disminuir ese plazo.

Juntamente con la convocatoria se hará conocer la Orden del Día a considerar.

Art. 35. — El Comité Provincial tiene las siguientes funciones:

1) Ejecutar y hacer cumplir las resoluciones de la Convención Provincial.

2) Dictar y hacer cumplir las resoluciones que fueren necesarias para la buena marcha del Partido.

3) Producir un informe por escrito de su actuación y del estado del Partido para ser elevado a la Convención Provincial en ocasión de su reunión ordinaria y designar dos de sus miembros para que juntamente con el Presidente del Comité Provincial, asistan a dicha reunión.

4) Darse su reglamento interno y de las dependencias partidarias.

5) Administrar los bienes del Partido debiendo:

a) Llevar contabilidad en los libros exigidos por el Art. 37 de la Ley Nº 23.298, debiendo conservarse la documentación complementaria correspondiente por el término de tres años.

b) Observar el estricto cumplimiento de los Arts. 47 y 48 de la Ley Nº 23.298.

6) Mantener la disciplina partidaria, adoptando aquellas medidas que sean imprescindibles, pasando inmediatamente los antecedentes al Tribunal de Disciplina.

7) Controlar el cumplimiento del régimen de incompatibilidades de cargos partidarios y públicos electivos.

8) Intervenir los organismos partidarios enumerados en los incisos 3) y 9) del Art. 13 de esta Carta, cuando se encontraren vacantes o por razones disciplinarias u organizativas.

9) Dirigir la acción política del Partido.

10) Orientar los órganos de comunicación del Partido.

11) Convocar a la Convención Provincial a reunión extraordinaria cuando lo considere necesario, estableciendo el orden del día.

12) Convocar a los afiliados para elegir autoridades partidarias y candidatos a cargos públicos electivos.

13) Orientar la acción Legislativa de los Bloques de Legisladores provinciales y Representantes comunales.

14) Ejercer la representación política y legal del Partido y designar a los apoderados del mismo.

15) Adoptar durante el receso de la Convención Provincial, todas aquellas medidas conducentes a la buena marcha del Partido, aunque fueran privativas de aquel Cuerpo.

16) Llevar el fichero de afiliados.

Art. 36. — La Mesa Directiva del Comité Provincial deberá reunirse una vez al mes como mínimo y el quórum será de dos de sus miembros, debiendo ser el Presidente uno de ellos y adoptará resoluciones con el voto mayoritario absoluto.

Art. 37. — El Presidente del Comité Provincial es el representante legal nato del Partido y la autoridad inmediata del local, sede de los cuerpos partidarios, debiendo sus resoluciones ser avaladas por la firma del Secretario o del Tesorero, según la materia sobre que versaren.

CAPITULO IV - De los Comités de Comunas y Subcomités

Art 38. — En cada localidad que las leyes provinciales declaren Comunes se constituirá un Comité de Comuna, que tendrá su sede en ella y por zona de actuación el ámbito territorial que la norma legal haya asignado al Municipio, pudiendo reunirse en cualquier punto de éste.

Art. 39. — Los Comités de Comuna estarán integrados por cinco miembros, elegidos directamente por los afiliados de la jurisdicción comunal, uno de ellos, específicamente para el cargo de Presidente.

Art. 40. — Para ser miembro de un Comité de Comuna, se requerirá ser vecino del Municipio y haber cumplido 18 años de edad.

Art. 41. — Los miembros titulares serán reemplazados en caso de ausencia, renuncia, caducidad del mandato o fallecimiento, por los suplentes, por orden y respetando el principio de Lista por el que hubieren sido electos.

Art. 42. — El quórum para reunirse será de tres de sus miembros y sus decisiones deberán ser acordadas con un número de tres votos coincidentes como mínimo.

La inasistencia injustificada a tres reuniones consecutivas o cinco alternadas, producirá la caducidad automática del mandato.

Art. 43. — Los Comités de Comuna celebrarán los siguientes tipos de reunión:

a) Constitutiva.

b) Ordinaria.

c) Extraordinaria.

Art. 44. — Los Comités de Comuna llamarán a reuniones ordinarias dos veces al mes, debiendo considerar el orden del día que hubieren acordado en la reunión anterior y aquellos puntos que hubiere incorporado su Presidencia.

Los Comités de Comuna podrán ser citados a reuniones extraordinarias cuando así lo considere necesario su Presidente o lo peticione cualquiera de sus miembros, indicando los temas a tratar.

La convocatoria a reunión juntamente con el orden del dia a tratarse, deberá efectuarse con dos dias de anticipación, salvo razones imperativas que hagan necesario disminuir dicho plazo.

Art. 45. — Los Comités de Comuna tienen las siguientes funciones:

1) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones partidarias.

2) Dictar y hacer cumplir las resoluciones que hagan a la buena marcha del Partido en sus respectivas jurisdicciones.

3) Administrar los bienes del Partido.

4) Organizar los Subcomités y las Asambleas de los Afiliados.

5) Mantener la disciplina partidaria, elevando al Tribunal de Conducta los antecedentes cuando considere que hay motivo para su intervención.

6) Intervenir subcomités cuando se encontraren vacantes o por razones de organización o disciplinarias.

7) Elevar al Comité Provincial el proyecto de plataforma municipal que hubieren elaborado las Asambleas de Afiliados.

8) Establecer centros de cultura cívica de acción permanente.

9) Informar al Comité Provincial sobre sus actividades y sobre las cuestiones políticas gubernativas locales.

10) Orientar la acción de los bloques de representantes municipales.

11) Considerar los informes semestrales que deberán presentar los afiliados que desempeñen cargos electivos municipales.

Art. 46. — Los Subcomités recibirán directivas del Comité de Comuna en cuyo ámbito de actuación se encuentren y estarán integrados por el número de miembros que éste disponga en ocasión de su creación o lo fije con posterioridad.

CAPITULO V - De la Junta Electoral Provincial Partidaria

Art. 47. — La Junta Electoral Provincial Partidaria estará integrada por tres miembros titulares y tres suplentes, elegidos por la Convención Provincial, quienes ejercerán funciones por tiempo indeterminado y hasta tanto sean designados los nuevos integrantes.

Art. 48. — Para ser miembro de la Junta Electoral se requieren los mismos requisitos que para los Convencionales Provinciales.

Los miembros titulares serán reemplazados en caso de ausencia, renuncia, remoción o fallecimiento, por los suplentes, de acuerdo al orden de designación.

Art. 49. — El incumplimiento de los deberes de integrantes de la Junta Electoral Provincial Partidaria será causal de remoción, la que deberá ser decretada por la Convención Provincial con el voto de los 2/3 de los miembros presentes en una reunión citada expresamente para tal fin, en la que deberá asegurarse el derecho de defensa.

Art. 50. — En su primera reunión, la Junta Electoral designará de su seno, un Presidente y un Secretario.

El quórum para adoptar resoluciones será de dos miembros y sus decisiones serán acordadas con un mínimo de dos votos coincidentes.

Las actuaciones por ante la Junta Electoral Provincial Partidaria serán sumarias y escritas y sus resoluciones serán inapelables.

Art. 51. — La Junta Electoral Provincial Partidaria funcionará en el local del Comité Provincial, pero podrá trasladarse y constituirse en cualquier lugar de la Provincia o delegar en uno de sus miembros funciones que no tengan carácter decisorio.

Art. 52. — La Junta Electoral Provincial Partidaria tiene las siguientes funciones:

1) Custodiar la documentación relacionada con el registro partidario.

2) Aprobar, publicar y distribuir los padrones partidarios.

3) Intervenir en comicios internos de acuerdo a lo normado en esta Carta.

4) Ordenar y/o realizar las investigaciones relacionadas con los asuntos de su competencia, presentando los antecedentes al Tribunal de Conducta.

CAPITULO VI - Del Tribunal de Conducta

Art. 53. — El Tribunal de Conducta estará integrado por tres miembros titulares y tres suplentes, los que serán elegidos por la Convención Provincial y continuarán en funciones hasta tanto sean designados los nuevos integrantes.

Para ser miembro del Tribunal de Conducta se requieren las condiciones para desempeñarse como Convencional y una antigüedad partidaria de cinco años.

Los titulares serán reemplazados en caso de ausencia, renuncia, remoción o fallecimiento, por los suplentes, de acuerdo al orden de designación.

Art. 54. — El incumplimiento de los deberes de integrantes del Tribunal será causal de remoción, la que deberá ser decretada por la Convención Provincial con el voto de los 2/3 de los miembros presentes, en una reunión citada expresamente a tal fin en la que deberá asegurarse el derecho de defensa.

Art. 55. — En su primera reunión el Tribunal de Conducta designará de su seno, un Presidente y un Secretario.

Art. 56. — El quórum para adoptar resoluciones será de dos de sus miembros y sus decisiones deberán ser acordadas con un mínimo de dos votos coincidentes.

Art. 57. — Las decisiones del Tribunal que impongan las sanciones de amonestación y suspención de hasta noventa dias, serán inapelables; las suspenciones superiores a noventa dias y expulsiones será apelable por ante la Convención Provincial.

Art. 58. — El Tribunal de Conducta tiene las siguientes funciones:

1) Conocer y decidir en toda cuestión relativa a la conducta del afiliado y sus deberes disciplinarios, salvo aquellos cuya jurisdicción es originaria de la Convención Provincial.

2) Ordenar y realizar todas aquellas investigaciones que fueren necesarias y conducentes para el esclarecimiento de los hechos que puedan afectar la conducta de afiliados.

3) Ajustan su actuación a la reglamentación que sobre procedimiento dicte la Convención Provincial.

CAPITULO VII - De la Comisión de Control Patrimonial

Art. 59. — La Comisión de Control Patrimonial estará integrada por tres miembros titulares y tres suplentes, elegidos por la Convención Provincial, los que continuarán en funciones hasta tanto sean designados los nuevos integrantes.

Para ser miembro de esta Comisión se requerirá:

1) Reunir los requisitos para desempeñarse como Convencional además de una antigüedad partidaria de cinco años.

2) Los titulares serán reemplazados en casos de ausencia, renuncia o fallecimiento, por los suplentes de acuerdo al orden de designación.

3) El incumplimiento de los deberes de integrante de la Comisión será causal de cesación, la que deberá ser decretada por la Convención Provincial con el voto de los dos tercios de los miembros presentes en una reunión citada a tal afecto, en la que deberá asegurarse el derecho de defensa.

4) En su primera reunión la Comisión de Control Patrimonial designará de su seno a un Presidente y un Secretario. El quórum para adoptar resoluciones será de dos de sus miembros y sus decisiones deberán ser adoptadas con un mínimo de dos votos coincidentes.

5) La Comisión tiene las siguientes facultades y atribuciones:

a) Controlar la gestión, administración y conservación del patrimonio del Partido y el detalle de ingresos y egresos, debiendo conservar los comprobantes durante tres ejercicios.

b) Dictaminar sobre el estado patrimonial y el cuadro de ingresos y egresos de cada ejercicio anual, dentro de los treinta días de cerrado, debiendo elevar ese dictamen a la Convención Provincial.

CAPITULO VIII - De las Asambleas de Afiliados.

Art. 60. — Las Asambleas de Afiliados son los órganos de ejercicio de la democracia de base y se realizarán con los afiliados que figuren inscriptos en el padrón partidario de cada municipio.

El quórum para reunirse será del 20 % del total de afiliados y adoptará decisiones con el voto de la mayoria absoluta de los presentes, salvo cuando esta Carta Orgánica establezca un quórum o mayoría especiales.

Actuarán como autoridad de la Asamblea, los Presidentes de los respectivos Comités comunales y en caso de inasistencia del mismo, se dará un Presidente y un Secretario de su seno.

Art. 61. — Anulado por la H. Convención Provincial en sesión del 15/8/91.

Art. 62. — Las Asambleas de Afiliados tienen las siguientes funciones:

1) Considerar la situación partidaria y hacer llegar sugerencias a las autoridades partidarias y a los afiliados que ejerzan cargos públicos electivos.

2) Considerar los informes del Comité Comunal y del bloque de representantes municipales, los que podrán ser observados o rechazados con los 2/3 de los votos de los presentes y un quórum del 25 % de los afiliados inscriptos en el municipio.

3) Elaborar el proyecto de Plataforma municipal, elevando al Comité de Comuna.

4) Solicitar a la Convención Provincial se convoque a un referéndum para votar sobre la revocatoria del mandato de un afiliado que ejerza un cargo público electivo, mediante los 2/3 de los votos de los presentes y un quórum del 25 % de los afiliados inscriptos en el municipio y por razones debidamente fundadas.

5) Anulada en sesión del 15/8/91 de la H. Convención Provincial.

CAPITULO IX - De la Organización de la Juventud

Art. 63. — Anulado por la H. Convención Provincial en sesión del 15/8/91.

Art. 64. — Anulado por la H. Convención Provincial en sesión del 15/8/91.

Art. 65. — Anulado por la H. Convención Provincial en sesión del 15/8/91.

CAPITULO X - De las Organizaciones Auxiliares

Art. 66. — La Convención, el Comité Provincial y los Comités de Comuna, podrán constituir o autorizar el funcionamiento de toda aquella organización auxiliar que consideren convenientes para la buena marcha del Partido.

Art. 67. — El funcionamiento de estas organizaciones se adecuará al reglamento que determine la pertinente autoridad partidaria.

TITULO III

DE LOS BLOQUES DE DIPUTADOS NACIONALES, PROVINCIALES Y DE REPRESENTANTES MUNICIPALES

CAPITULO I - De los Bloques en general

Art. 68. — Los diputados nacionales, provinciales y los representantes municipales constituirán sus respectivos bloques, dándose su propio reglamento interno de funcionamiento.

Por el solo hecho de aceptar su mandato, se encuentran obligados a ajustar su conducta a las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones que se dicten en su consecuencia y a la Plataforma Partidaria.

Art. 69. — Los Bloques podrán solicitar a las autoridades partidarias un pronunciamiento expreso en aquellos asuntos de gran importancia, en los que no pudieren adoptar una decisión en base a la Plataforma política partidaria.

CAPITULO II - De los Bloques de Diputados Nacionales y Provinciales

Art. 70. — Los bloques de diputados nacionales y provinciales están obligados a presentar a la Convención Provincial, un informe anual sobre su actuación, para que ella lo considere en ocasión de su reunión ordinaria.

Los integrantes del bloque están obligados a asistir a dicha reunión, con voz pero sin voto.

Art. 71. — Las autoridades de los bloques de diputados nacionales y provinciales están obligados a presentar dos informes al año al Comité Provincial, para que éste los considere en sus reuniones, debiendo concurrir a las mismas con voz pero sin voto.

CAPITULO III - De los Bloques de Representantes Municipales

Art. 72. — Los Bloques de Representantes Municipales están obligados a presentar un informe anual a la Convención Provincial y sus presidentes deberán concurrir para su tratamiento en la reunión ordinaria, con voz pero sin voto.

Art. 73. — Las autoridades de los bloques de Representantes Municipales están obligados a presentar dos informes al año, al Comité Provincial para que éste los considere en reuniones ordinarias, debiendo concurrir sus Presidentes al tratamiento con voz pero sin voto.

Art. 74. — Los bloques de representantes municipales están obligados a presentar un informe anual a la respectiva Asamblea de Afiliados.

Los integrantes del bloque están obligados a concurrir a dichas Asambleas, con voz y voto, no pudiendo ejercer este último derecho con motivo de la votación del informe referido en el presente artículo.

Art. 75. — Las autoridades del bloque de representantes municipales están obligadas a presentar dos informes al año al respectivo Comité Comunal y a concurrir a dichas reuniones con voz pero sin voto.

TITULO IV

DE LAS INCOMPATIBILIDADES DE CARGOS PARTIDARIOS Y PUBLICOS ELECTIVOS

Art. 76. — Anulado por la H. Convención Provincial en sesión del 15/8/91.

Art. 77. — Anulado por la Convención Provincial en sesión del 15/8/91.

Art. 78. — Anulación por la H. Convención Provincial en sesión del 15/8/91, su primera parte, quedando:

No podrán ser candidatos a cargos públicos electivos, ni ser designados para ejercer cargos partidarios:

1) Los excluidos del Registro Electoral Nacional como consecuencia de disposiciones legales vigentes.

2) El personal superior y subalterno de las fuerzas Armadas de la Nación, en actividad y en situación de retiro cuando haya sido llamado a prestar servicio.

3) El personal superior y subalterno de las fuerzas de seguridad de la Nación y de la provincia, en actividad o jubilados llamados a prestar servicio.

4) Los magistrados o funcionarios permanentes del Poder Judicial Nacional, Provincial y Tribunales de Faltas Municipales.

5) Los que desempeñaren cargos directivos o fueren apoderados de empresas concesionarias de Servicio de Obras Públicas de la Nación, Provincias Municipios o entidades autárquicas o descentralizadas o de empresas que exploten Juegos de Azar.

6) La residencia exigida por la Constitución Nacional o Ley como requisito para el desempeño de los cargos para los que se postulan los candidatos, podrá ser acreditada por cualquier medio de prueba excepto la testimonial, siempre que figuren inscriptos en el Registro Electoral del Distrito que corresponda.

TITULO V

DEL REGIMEN ELECTORAL

CAPITULO I - De los padrones partidarios

Art. 79. — La Junta Electoral Provincial Partidaria dispondrá la confección del Padrón Provisorio de afiliados durante el mes de enero de cada año, en el que se incluirán aquellos cuya afiliación haya quedado firme el 31 de diciembre anterior.

Los padrones deberán realizarse asegurando la agrupación por orden alfabético de los afiliados de cada comuna o subdividiendo a estas en caso de ser necesario por razones de extensión territorial y deberán consignarse los siguientes datos:

a) Número de orden.

b) Apellidos y Nombres completos.

c) Tipo y número de documento de identidad (L.C., L.E., D.N.I. o D.N.I. p/extranj).

d) Número de afiliado.

e) Domicilio del afiliado.

Art. 80. — Durante los diez días subsiguientes el Padrón Provisorio será exhibido en los locales partidarios, período en el cual los afiliados podrán efectuar las observaciones que creyeren convenientes. La Junta Electoral Provincial Partidaria considerará dichas observaciones y adoptará resoluciones sobre las mismas dentro de los cinco días subsiguientes.

Art. 81. — La Junta Electoral Provincial Partidaria dispondrá inmediatamente la confección de los Padrones definitivos, los que deberán estar listos cinco días después de la depuración efectuada por la Junta Electoral Provincial Partidaria. Dichos Padrones serán los que se usarán para cualquier tipo de consulta electoral provincial partidaria y para las reuniones de las Asambleas de afiliados, durante el lapso comprendido entre el 1º de marzo al 28 de febrero del año siguiente.

CAPITULO II - De la elección de Autoridades

Art. 82. — La elección de Autoridades partidarias se efectuarán cada cuatro (4) años.

Se regirán por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos y en lo que sea aplicable por la Legislación electoral.

Art. 83. — El Comité Provincial procederá a convocar a los afiliados a elecciones internas con una anterioridad mínima de cuarenta y cinco días a la fecha fijada para su realización.

Cuando se trate de elecciones de candidatos a cargos públicos electivos convocará a los afiliados con una anterioridad mínima de cincuenta días a la fecha fijada por la Junta Electoral Nacional y/o Provincial para la presentación de listas de Candidatos por el Partido Auténtico Formoseño.

Mientras se mantenga vigente la Ley de Lemas u otra Ley electoral similar, quedan suspendidas las disposiciones de esta Carta Orgánica referente a elecciones directas para nominar candidatos a Cargos Públicos electivos provinciales y municipales, debiendo designar los Candidatos oficiales de los Cuerpos Orgánicos del Partido, la Convención Provincial, por simple mayoría de votos de los presentes.

La nominación de Candidatos a Cargos Públicos electivos nacionales, mientras esté en vigencia la Ley de Lemas, será efectuada por la H. Convención Provincial, por simple mayoría de votos de los miembros presentes.

Mientras esté en vigencia la Ley de Lemas como sistema de elecciones, todo afiliado que cumpla con los requisitos exigidos por la Carta Orgánica y la Ley Electoral vigente (Ley de Lemas) podrá presentar su lista de candidatos dentro del Lema "PARTIDO AUTENTICO FORMOSEÑO" para cubrir cargos públicos electivos provinciales y municipales.

Art. 84. — La votación para elección de Autoridades Partidarias será directa y secreta, por lista para cada órgano de gobierno del Partido con arreglo a esta Carta Orgánica, debiéndose adjudicar a la minoría que supere el 25 % de los votos emitidos, un tercio de los cargos a cubrir en cada Organismo. La lista de los electos se hará en tales casos, con dos nombres de la mayoría y uno de la minoría, por su orden y hasta completar el número de cargos elegidos.

CAPITULO III - De las tareas previas al Acto eleccionario

Art. 85. — La Junta Electoral Partidaria procederá a establecer dentro de los quince días subsiguientes a la convocatoria efectuada de acuerdo al Art. 83, los lugares en que se efectuará el acto electoral, los que no podrán ser alterados salvo caso de fuerza mayor.

A partir de los 10 días de tomada la resolución que determina el párrafo anterior, se procederá a la exhibición de los padrones de afiliados juntamente con la nómina de las Mesas receptoras de votos que funcionarán y su ubicación en todos los locales partidarios.

Art. 86. — La Junta Electoral Provincial Partidaria procederá a recepcionar las listas de candidatos a ocupar los cargos a elegir, a partir del sexto día posterior a la convocatoria y por un lapso de diez días.

La presentación de las listas deberán ser efectuadas por triplicado en papel oficio rayado y sin membrete, debiendo cumplir los siguientes recaudos:

1) Apellidos y nombres completos del candidato y cargo para el que se postula.

2) Tipo y número de documento de identidad y número de afiliado del candidato.

3) Firma del candidato préstamo conformidad a su postulación.

4) Nómina de afiliados que apoyen la presentación de la lista, indicando nombres y apellidos completos, tipo y número del documento de identidad, número de afiliado y domicilio, debiendo ser firmada por los mismos y en una cantidad no inferior al 5% del Padrón partidario correspondiente.

5) Apellidos y nombres completos de los Apoderados, titular y suplente, indicando tipo y número de documento de identidad, número de afiliado y constituyendo domicilio a los efectos de las estaciones a que hubiere lugar con respecto a sus funciones, no pudiendo serlo los integrantes del Tribunal de Conducta, Junta Electoral Partidaria y Comisión de Control Patrimonial.

6) Color que se solicite.

7) Agrupación, si existe, que apoye la lista.

Art. 87. — Las listas que se hubieren presentado, serán exhibidas durante cinco días contados a partir del vencimiento del plazo de presentación, pudiendo los afiliados o los apoderados de listas, efectuar observaciones a las mismas.

Art. 88. — Vencido el plazo al que se refiere el art. anterior, se dará vista por dos días al apoderado de la lista que fuere observada, ya sea por los afiliados o por la Junta Electoral Partidaria, para que rebata las observaciones o sustituya a los candidatos.

Art. 89. — Contestada la vista conferida o vencido el plazo sin hacerlo o no habiéndose hecho observaciones, la Junta Electoral Partidaria considerará las listas y dictaminará dentro de los tres días siguientes aprobando o desechando bajo resolución fundada y asignando colores, teniendo en cuenta lo resuelto.

Art. 90. — Los Apoderados de las listas aprobadas tendrán un plazo de cinco días para presentar cinco ejemplares impresos, en papel del color asignado e indicación del mismo en letras, de quince centímetros de ancho por veinte centímetros de alto, con los nombres y apellidos completos de los candidatos y el cargo al que se postulan por cada organismo, pudiendo ir unidas en un solo cuerpo, las para distintos organismos, pero punteadas para facilitar su separación.

La oficialización consistirá en el sellado y firmado por parte de la Junta Electoral Partidaria, de los ejemplares a que se hace mención en el párrafo anterior, debiendo ser uno de ellos, devuelto al Apoderado de la lista, para constancia del Acta.

Art. 91. — Los Apoderados de las listas aprobadas presentarán en la ocasión señalada en el Art. anterior, la nómina completa de afiliados que actuarán como fiscales ante las mesas receptoras de votos, el día de la elección pudiendo acreditarse sólo dos por mesa para actuar alternadamente.

La Justicia Federal con competencia electoral podrá nombrar veedor de los comicios partidarios a pedido de parte interesada, quien se hará cargo de los honorarios y gastos de todo tipo.

Las decisiones que adopten las juntas electorales, desde la fecha de convocatoria a elecciones internas hasta el escrutinio definitivo inclusive, deberán ser notificadas dentro de las veinticuatro horas y serán susceptibles de apelación en idéntico plazo ante el Juez Federal con competencia electoral, quien decidirá el recurso sin más trámite dentro de las veinticuatro horas de promovido el incidente y su resolución será inapelable.

CAPITULO IV - Del Acto eleccionario

Art. 92. — La Junta Electoral Partidaria adoptará las medidas necesarias para que con la debida antelación se encuentren en poder de las autoridades de cada mesa, que serán un Presidente y dos Vocales, la urna, dos juegos de padrones, dos juegos de Actas de Apertura, Observaciones e Impugnaciones, cierre y escrutinio, un ejemplar autenticado de boletas de cada lista oficializada, ejemplares de boletas para subragar y demás elementos necesarios.

El Acto comicial se desarrollará entre las ocho y dieciocho horas del día establecido.

Art. 93. — El día del comicio, las autoridades de Mesa deberán encontrarse en el lugar fijado para su instalación, con una antelación de treinta minutos a la hora de apertura del Acto eleccionario y luego de acreditados los fiscales de las listas, se procederá a verificar las condiciones materiales del cuarto oscuro y colocación de boletas de las listas intervinientes.

El Presidente de Mesa, a continuación lacrará y sellará la urna, luego de comprobar que no contiene nada y labrará el Acta de Apertura donde dejará constancia de cualquier observación o inconveniente que se hubiere presentado y señalar si ha sido subsanado, la que será firmada por las autoridades de Mesa y los fiscales acreditados.

Art. 94. — Las autoridades de Mesa procederán a recibir el voto de los afiliados, dejando constancia de la hora de iniciado el comicio.

Los afiliados que fueren a votar deberán acreditar su identidad con el documento que figuren en el Padrón partidario.

Art. 95. — Las Autoridades de Mesa y los fiscales acreditados, podrán observar o impugnar la emisión de un sufragio cuando no se ajuste a lo normado o se refiera a la identidad de un votante.

El voto observado o impugnado se introducirá en un sobre que se cerrará y en cuyo exterior se dejará constancia del nombre y apellido del sufragante y se labrará acta exponiendo el motivo de la observación o impugnación.

Art. 96. — A la hora establecida en el Art. 92, se procederá a cierre del acto eleccionario, no pudiéndose recepcionar más votos a partir de ese momento.

Se procederá a labrar el Acta de cierre del comicio y a contar el número de votantes y de votos, lo que se efectuará en presencia solamente de las autoridades de Mesa y fiscales acreditados.

Art. 97. — En caso de que hubiere una diferencia de cinco en más o en menos, entre el número de votantes y el número de votos emitidos en la urna, se dejará constancia de dicha circunstancia en el Acta y se colocarán en la urna los sobres conteniendo los votos emitidos, un ejemplar del Padrón utilizado, la planilla de votantes y un ejemplar de Actas de Apertura, observaciones e impugnaciones, cierre y escrutinio, procediéndose a lacrarla y sellarla nuevamente. El otro ejemplar de las Actas mencionadas se colocarán en un sobre provisto al efecto, el que será sellado y lacrado.

Art. 98. — Todos estos elementos se harán llegar a la Junta Electoral Provincial Partidaria por el medio más rápido y seguro.

Art. 99. — Cuando en número de sobres conteniendo los votos emitidos coincidiere con el de votantes, según la planilla o hubiere una diferencia menor de cinco, en más o en menos, el Presidente de Mesa procederá a efectuar el escrutinio provisorio. Concluido el mismo se labrara el Acta pertinente y se otorgará una copia a los fiscales acreditados. Luego se colocarán todos los elementos empleados en la votación, debidamente ordenados, juntamente con los sobres conteniendo votos observados o impugnados y un ejemplar del Padrón utilizado, la planilla de votantes y un ejemplar de las Actas de apertura, observaciones e impugnaciones, cierre y escrutinio dentro de la urna, la que procederá a lacrarla y sellarla. El otro ejemplar de las actas mencionadas se colocará en un sobre previsto al efecto, el que también será cerrado, sellado y lacrado.

La urna y el sobre se harán llegar a la Junta Electoral Provincial Partidaria por el medio más rápido y seguro.

Art. 100 — Recibida las urnas y los sobres correspondientes, la Junta Electoral Partidaria procederá a efectuar el escrutinio definitivo, considerando:

a) Los resultados de aquellas urnas que no hubieren merecido observaciones por parte de las Autoridades de Mesa o de los Fiscales de listas acreditados, se tendrán por definitivos.

b) Procederá a anular aquellas urnas que se encuentren en la situación prevista en el Art. 97, luego de aprobado lo asentado en las Actas.

c) Las observaciones e impugnaciones que se hubieren efectuado en las restantes y adoptará resoluciones efectuando el correspondiente escrutinio.

Las elecciones internas para la designación de autoridades de Distrito serán consideradas válidas cuando votasen un porcentaje de afiliados igual o superior al diez por ciento del padrón partidario. De no alcanzarse tal porcentaje, se deberá efectuar una segunda elección dentro de los treinta días, que a los efectos de ser tenida por válida deberá cumplir los mismos requisitos. En caso de oficializarse una sola lista de candidatos, no podrá prescindirse del acto comicial.

Art. 101. — Si el número de afiliados empadronados en la mesas anuladas superase el diez por ciento del total de los empadronados o si a pesar de ser menor el porcentaje pudiera incidir en el resultado de las mismas al final de la elección, la Junta Electoral Partidaria procederá a convocar a elecciones complementarias a los afiliados de las mesas anuladas, fijando la fecha de su celebración en el séptimo día posterior al de la realización del comicio efectuado.

Art. 102. — Terminadas las tareas establecidas en el Art. 100 o celebradas las elecciones complementarias, la Junta Electoral Provincial Partidaria procederá a concluir el escrutinio definitivo.

El resultado de los comicios internos será publicado y comunicado al Juez Federal con competencia electoral dentro de las veinticuatro horas de la conclusión del escrutinio definitivo, debiendo en el mismo plazo, comunicar las decisiones que adoptare y el fallo que podrá ser apelado dentro de las cuarenta y ocho horas ante el Juez Federal con competencia electoral que deberá decidirlo sin más trámite dentro de las setenta y dos horas de promovido.

Los recursos previstos en los párrafos anteriores se interpondrán debidamente fundados ante la Junta Electoral Partidaria, la que elevará el expediente de inmediato.

Las resoluciones judiciales que se dicten a posterior del escrutinio definitivo serán susceptibles de apelación por ante la Cámara correspondiente, dentro de los tres días de notificadas. El recurso se interpondrá debidamente fundamentado ante el Juez Federal con competencia electoral, quien lo remitirá de inmediato al Superior, el que deberá decidirlo sin más trámite, dentro de los cinco días de recibirlo. En ningún caso se admitirá la recusación, sea con o sin causa, de los magistrados intervinientes.

A los dos días de finalizado el comicio y cumplidas las disposiciones legales establecidas, se procederá a la proclamación de los candidatos elegidos.

Art. 103. — Salvo disposición de esta Carta Orgánica en contrario, para la elección de candidatos a cargos públicos electivos nacionales, provinciales y municipales y para delegados a la Convención Provincial y el Comité Provincial, en caso de oficializarse una sola lista, se precederá a la proclamación de sus integrantes. En caso de oficializarse más de una lista, se aplicarán las normas de este Título.

TITULO VI

DEL TESORO PARTIDARIO

Art. 104. — El tesoro partidario estará integrado por:

1) Las contribuciones de los afiliados.

2) La contribución del 10% de lo que perciban en concepto de retribución, los afiliados que desempeñen cargos públicos electivos nacionales, provinciales o municipales.

3) Las donaciones y legados que recibiere previa aceptación del Comité provincial.

4) Todo ingreso lícito que derive de la actividad partidaria.

Para la aceptación de contribuciones, legados y donaciones, deberá observarse el cumplimiento de los recaudos establecidos en el Título V, Capítulo I de la Ley Nº 23.298.

TITULO VII

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 105. — Los casos no previstos en esta Carta Orgánica, serán resueltos por las autoridades partidarias.

Art. 106. — Los afiliados que integraren organismo que se atribuyan la pertenencia al Partido y no se encuentren autorizados o invocaren una representación no legitimada por las autoridades partidarias, incurrirán en inconducta partidaria.

Art. 107. — Las renuncias dentro del Partido Auténtico Formoseño son siempre indeclinables.

Art. 108. — En caso de emergencia grave que impida las reuniones de los cuerpos directivos del Partido, la autoridad de éste será asumida por el Presidente de la Convención Provincial, el del Comité Provincial y uno de los Secretarios de cualquiera de esos cuerpos, la que durará hasta que desaparezcan las causas de la emergencia.

SECRETARIA ELECTORAL, 19 de diciembre de 1991

Juan Antonio Bruno, Pte. Apoderado, Partido Auténtico Formoseño

Dr. Alberto Omar Bruno, Prosecretario Electoral Nacional.

e. 2/1 Nº 3145 v. 2/1/92

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AUTO-REDE S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 13 de enero de 1992 a las 17,00 hs. en 1ª convocatoria y a las 18,00 en 2ª convocatoria, en su sede social de Bolivar 238 Capital Federal; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución legal de la Asamblea.
2º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
3º) Aumento de Capital: ejercicio del derecho de preferencia reservado por accionistas en el Acta de fecha 1º de noviembre de 1991.

El Directorio
e. 26/12/91 Nº 90.199 v. 2/1/92

ASOCIACION CATOLICA IRLANDESA

CONVOCATORIA

Se cita a los señores socios de la Asociación Católica Irlandesa a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el martes 21 de enero de 1992 a las 19 horas en el Colegio Santa Brigida, Avenida Gaona 2068, Capital Federal para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (Estatuto Art. 19).
2º) Autorizar al Directorio para adquirir un inmueble destinado a Campo de Deportes del Colegio Santa Brigida.
3º) Designación de dos socios para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1991.
La Jefa de Administración - El Presidente
e. 30/12/91 Nº 90.889 v. 2/1/92

ANTIGUO MERCADO DE CONSTITUCION S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de ANTIGUO MERCADO DE CONSTITUCION S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 17 de enero de 1992 en Constitución 1169, Capital Federal, a las 8,30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la posibilidad de aumento del Capital Social,
2º) Consideración de la posibilidad de la venta del Inmueble de Constitución 1169, Capital,
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1991.
El Presidente
e. 30/12/91 Nº 90.879 v. 6/1/92

"B"

BANCO MERCANTIL ARGENTINO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 20 de enero de 1992, a las 15 horas, en el Salón de Actos ubicado en el 7º piso de la Casa Central, sita en Avenida Corrientes 629, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA::

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Emisión de Obligaciones negociables, no convertibles. Monto a emitir. Moneda de emisión. Destino de los fondos. Condiciones de amortización. Intereses. Características de los títulos, clases y series. Condiciones de emisión, colocación, suscripción integración. Underwriting. Garantía. Cotización. Prospectos de emisión. Publicidad. Aprobación de lo actuado por el Directorio y delegación en el mismo de las características y condiciones no determinadas por la Asamblea. Plazo de delegación.
3º) Ingreso de la entidad al régimen de la oferta pública. Realización de gestiones a ese fin. Delegación.
4º) Ingreso de la entidad al régimen de cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y otras. Realización de gestiones a ese fin. Delegación.

Buenos Aires, 19 de enero de 1992.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación a la Sociedad en el domicilio antes indicado, para su inscripción en el Libro de Asistencia, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

e. 26/12/91 Nº 90.581 v. 2/1/92

BONAFIDE Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 17 de enero de 1992, a las 9 horas, en la sede social de Gavilán 1055, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Aumento de capital y emisión de acciones ordinarias Clase "C", nominativas no endosables, de ₳ 0,10 valor nominal cada una y de un voto por acción para ser ofrecidas en suscripción a la par, por un monto de hasta ₳ 30.000.000.000, con goce de dividendo a partir del ejercicio en que se inicie el periodo de suscripción. Delegación en el Directorio de la época de emisión, forma y condiciones de pago.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1991.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 238, 2do. párrafo, de la Ley 19.550, deberán solicitar su inscripción en el Libro de Asistencia, hasta el día 13 de enero de 1992 inclusive, en la sede social de Gavilán 1055, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas.

e. 30/12/91 Nº 90.863 v. 6/1/92

"C"

CRESPO OESTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CRESPO OESTE S.A., para el día 10 de enero de 1992, a las 10,30 horas, en la calle Crespo Nº 2924/26 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron esta convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 5, cerrado el 30 de junio de 1991.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su absorción.
4º) Consideración de la Gestión de Directorio y Sindicatura.
5º) Aprobación de los honorarios de los Directores y Síndicos en exceso de los límites del art. 261 de la Ley Nº 19.550.
6º) Designación de Directores.
7º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

El Directorio
e. 26/12/91 Nº 88.581 v. 2/1/92

COMPAÑIA HOTELERA ESTURION S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de enero de 1992, a las 18,00 hs., en el domicilio legal de la Sociedad, Avda. Belgrano 265, 10º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Incorporación de la Sociedad al régimen de la oferta Pública de Títulos Valores, en los términos del art. 19 de la Ley 17.811 y del art. 8 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
3º) Emisión de obligaciones negociables con oferta Pública, no convertibles con garantía hipotecaria por hasta la suma de uSs 2.000.000.-

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1991.
El Presidente
e. 27/12/91 Nº 88.701 v. 3/1/92

CORNA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 7 de enero de 1992 a las 18 horas en la sede social de la calle Sarmiento 767 Piso 2º Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales la Asamblea se realiza fuera del término legal.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1991.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
4º) Ratificación de lo actuado por el Síndico y consideración de su renuncia.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio.
6º) Fijación del número y elección de Directores Titulares por el término de un año.
7º) Modificación del art. 9 del contrato social, prescindencia de la sindicatura según lo dispuesto por el art. 284 de la Ley Nº 19.550.
8º) Aprobación de la presentación en concurso preventivo de la sociedad efectuada el 10 de diciembre de 1991.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio

NOTA: Para tratar el punto 7º y el punto 8º la Asamblea sesionará como Asamblea General Extraordinaria.

e. 27/12/91 Nº 90.718 v. 3/1/92

CONFEDERACIONES RURALES ARGENTINAS

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

En cumplimiento con lo expuesto por los Arts. 19, 33 y concordantes de los Estatutos Sociales, el Consejo Superior Directivo de Confederaciones Rurales Argentinas convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 23 de enero de 1992 a las 13,00 horas, en su sede legal de calle México 628 Piso 2º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del Art. 12º de los Estatutos Sociales de Confederaciones Rurales Argentinas.
2º) Designación de dos (2) Delegados Asambleístas para que firmen el Acta juntamente con el Presidente y el Secretario.

El Secretario - El Presidente
e. 30/12/91 Nº 90.876 v. 2/1/92

"D"

DIAMINT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de DIAMINT S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 13 de enero de 1992, a las 15 horas, en primera y segunda convocatoria, en el Local social sito en la calle Avda. del Trabajo 4740 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo del atraso del Llamado a Asamblea.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico Nº 27 finalizado el 31 de agosto de 1991.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Fijación del Número y Elección del Directorio por el término de tres años.
6º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

El Presidente
e. 26/12/91 Nº 90.463 v. 2/1/92

DESA DIETERLE EXPLOSIVOS S.A.C.I.F. e I. Expte. 5607

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea Extraordinaria, en segunda convocatoria, a celebrarse el día 14 de enero de 1992 a las 10 horas, en la calle Perú 359, 6º piso, of. 602, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Aumento del Capital social (art. 188 Ley 19.550), con prima de emisión y emisión de acciones.

El Directorio
e. 30/12/91 Nº 88.920 v. 2/1/92

"E"

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS CRESPO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS CRESPO S. A., para el día 10 de enero de 1992, a las 11 horas, en la calle Crespo Nº 2924/26 de esta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de los artículos 6, 11, 15, 16, 20 y 22 de los Estatutos Sociales.
2º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

El Directorio
e. 26/12/91 Nº 88.583 v. 2/1/92

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS CRESPO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ESTABLECIMIENTOS META-

LURGICOS CRESPO S.A., para el día 10 de enero de 1992, a las 12 horas, en la calle Crespo Nº 2924/26 de esta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron esta convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 31, cerrado el 30 de junio de 1991.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su absorción.
4º) Consideración de la situación del Sr. Angel J. Carlisi respecto a actos contemplados en los arts. 59 y 274 de la Ley Nº 19.550. Acción a seguir.
5º) Consideración de la Gestión del Directorio y Sindicatura.
6º) Aprobación de los honorarios de los Directores y Síndicos en exceso de los límites del art. 261 de la Ley 19.550.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
8º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
9º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

El Directorio
e. 26/12/91 Nº 88.582 v. 2/1/92

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ALSINA
S.A.C.I.I.F.
Registro Nº 5460

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera y segunda convocatoria, para el día 13 de enero de 1992 a las 18 horas en el local de la calle Lavalle 2835 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Inventario correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1991.
2º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Presidente
e. 26/12/91 Nº 90.487 v. 2/1/92

"H"

HOTEL FRENTE AL MAR
S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a los Sres. Accionistas de "HOTEL FRENTE AL MAR S.A." a Asamblea General Extraordinaria, en Sarmiento 1586, 7º, E, 2do. cuerpo, Capital Federal para el día 17 de enero de 1992 a las 18 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la venta del inmueble de Mar de Ajó ubicado en Av. Costanera Juan Lavalle 267.

El Directorio

NOTA: La Asamblea funcionará en segunda convocatoria según artículo 14 de los Estatutos Sociales una hora después de citada la primera.
e. 30/12/91 Nº 90.805 v. 6/1/92

"J"

JURAMENTO 1755
S.A.
Registro Nº 83.376

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de enero de 1992 a las 17 horas, en Juramento 1755 Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 Inciso 1º Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1991.
2º) Fijación del Nº de Directores Titulares y elección de los mismos.
3º) Remuneración según Art. 261 3er. Párrafo Ley 19.550.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio
e. 26/12/91 Nº 90.512 v. 2/1/92

"L"

LIDIANA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de enero de 1992 a las 11 horas en Uruguay 750 1º Piso Dto. C Cap. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Presidente
e. 27/12/91 Nº 90.790 v. 3/1/92

"N"

NAUTICA INTEGRAL
S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 17 de enero de 1992 en Encon 5188 Cap. a las 19 horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designac. 2 accionistas para firmar las Actas;
2º) Consideración doc. art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado 30/9/91.
3º) Honorarios directorio y Síndico;
4º) Cambio domicilio legal;
5º) Aumento de Capital Social.

El Presidente
e. 26/12/91 Nº 90.566 v. 2/1/92

NUEVA CALIFORNIA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a una asamblea general ordinaria de accionistas, a celebrarse el próximo día 27 de enero de 1992 a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, a tener lugar en la sede social de la calle San Martín Nº 323, piso 19, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración del Balance y demás documentación (art. 234 ley 19.550) correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991;
3º) Análisis de la situación económica y financiera de la sociedad;
4º) Revocación del mandato de los Directores;
5º) Determinación del número de Directores y elección de nuevas autoridades sociales.

El Síndico

NOTA: Se previene a los señores accionistas que, a efectos de participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a su celebración, acreditando su carácter de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550.
e. 30/12/91 Nº 90.893 v. 6/1/92

"P"

PINAMAR TENNIS RANCH
S.A.

CONVOCATORIA

Por Resolución del Directorio del día 6 de diciembre de 1991, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 14 de enero de 1992 a las 10 horas en el hotel Los Dos Chinos, Brasil 780, Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de las renuncias del señor Presidente, de los señores Directores y de los señores Síndicos.
2º) Elección del nuevo directorio y sindicatura.
3º) Aumento del capital social.
4º) Consideración de modificación del objeto social.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.

El Síndico
e. 27/12/91 Nº 90.184 v. 3/1/92

"R"

RAMAYON
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de RAMAYON SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria para el 13 de enero de 1992 a las 9 horas, en Castañón 739 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estados de Resultados, Cuadros, Anexos, Memoria del Directorio e Informe del Síndico-Contador Certificante, correspondiente al 22 ejercicio económico-financiero de la Sociedad, cerrado el 30 de junio de 1991.
2º) Causas del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Aprobación de los retiros del Directorio.
4º) Designación de Directores y Síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Concurrencia según Estatutos Sociales y Ley de Sociedades Comerciales.

El Directorio
e. 26/12/91 Nº 88.650 v. 2/1/92

"S"

SIDERNAVAL
S.A.C.I.I.F.A. y M.
Registro 49.700

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de enero de 1992, a las 18 horas, en su local social de la calle Paraguay 577, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al 17º Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1991.
2º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aries, 18 de diciembre de 1991.

El Presidente
e. 27/12/91 Nº 88.690 v. 3/1/92

S.I.R.S.A., SAN ISIDRO REFRESCOS
S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 16 de enero de 1992 a las 10 horas en Paraguay 1359, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por renuncia de los actuales. Aceptación de las mismas.
2º) Elección de Síndico Titular y Suplente respectivamente.
3º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.

El Síndico
e. 27/12/91 Nº 90.783 v. 3/1/92

SUPERMERCADOS DEL PLATA
S.A.

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas y directores de "SUPERMERCADOS DEL PLATA S.A." a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de enero de 1992, a las 13 hs. en primera convocatoria o a las 14 hs. en segunda convocatoria, en Avenida Quintana 585 8vo. Piso Depto. A, Capital Federal, para dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que firmarán el acta de la reunión.
2º) Modificación del artículo décimo del estatuto social para incorporar la Fiscalización por medio de la Sindicatura.
3º) Aumento de capital con limitación del Derecho de suscripción preferente, para dar acciones en pago de obligaciones preexistentes.
4º) Modificación del artículo cuarto del estatuto social, concordantemente con lo resuelto al tratar el punto 3) del orden del día, por aumento de capital social.

El Directorio

Aclaraciones Complementarias: Se recuerda en forma expresa que deben observarse de manera estricta todas y cada una de las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales al respecto de representación, mandato, depósito de títulos accionarios, y en general, las relativas al ejercicio de todo derecho que para dar tratamiento al Orden del Día fuera aplicable. Para ello, en tiempo y forma, los interesados deben dirigirse a Avenida Quintana 585 8vo. Piso Depto. A, de lunes a viernes de 10 a 18 hs.
e. 27/12/91 Nº 90.687 v. 3/1/92

SUPERMERCADOS DEL PLATA
S.A.

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas y directores de "SUPERMERCADOS DEL PLATA S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de enero de 1992, a las 15 horas en primera convocatoria o a las 16 horas en segunda convocatoria, en Avenida Quintana 585 8vo. Piso Depto. A, Capital Federal, para dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que firmarán el acta de la reunión.
2º) Consideración de la asunción por parte de la Sociedad, efectuada por el Directorio, de los actos realizados durante el período fundacional, relativos al objeto social y no autorizados especialmente en el acto constitutivo.
3º) Consideración de la gestión y responsabilidades de cada director.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

El Directorio

Aclaraciones Complementarias: Se recuerda en forma expresa que deben observarse de manera estricta todas y cada una de las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales al respecto de representación, mandato, depósito de títulos accionarios, y en general, las relativas al ejercicio de todo derecho que para dar tratamiento al Orden del Día fuera aplicable. Para ello, en tiempo y forma, los interesados deben dirigirse a Avenida Quintana 585 8vo. Piso Depto. A, de lunes a viernes de 10 a 18 hs.
e. 27/12/91 Nº 90.680 v. 3/1/92

SICAMERICANA
S.A.C.I.F.I.
Número de Registro en la I.P. de P.J. 11.153
Ejercicio Económico Nº 32, Finalizado el 30 de junio de 1991

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de enero de 1992 a las 18 horas, en la sede legal de la calle José E. Uriburu 40/42, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550

correspondientes al Ejercicio Económico Nº 32 cerrado el 30 de junio de 1991.
2º) Consideración de los resultados del Ejercicio, como así también honorarios de Directores y Síndico Titular.
3º) Convocatoria fuera de término.
4º) Fijación del Número y elección de Directores Titulares.;
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
6º) Canje de Certificados Provisorios.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Los accionistas deberán presentar sus acciones para su depósito o un certificado bancario que acredite el mismo, hasta 3 (Tres) días antes de la fecha fijada para la Asamblea, de acuerdo al art. 14 de los Estatutos Sociales.

e. 30/12/91 Nº 88.889 v. 6/1/92

"Y"

YUSTE PUBLICIDAD S.A.C.F.I.M.

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas, para el 16 de enero de 1992, a las 12 horas en primera convocatoria, y a las 13 horas en segunda convocatoria, en Tacuarí 163, 8º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, inciso 1), de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1991;
2º) Aprobación de la gestión de los Directores;
3º) Retribución a Directores que cumplen funciones técnico-administrativas de carácter permanente;
4º) Destino de los Resultados no Asignados al 30/4/91;
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección por un año;
6º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de los plazos previstos por la ley 19.550;
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea.
Buenos Aries, 17 de diciembre de 1991.

El Directorio

e. 26/12/91 Nº 90.424 v. 2/1/92

"Z"

ZAPUCAY
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase por 5 días a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de enero de 1992, a las 13 horas, en el local de la calle Simbrón 4647, Capital Federal, en primera convocatoria, y de no reunirse el quórum suficiente, en segunda convocatoria el mismo día una hora después de la fijada para la primera, habiéndose de considerar constituida la Asamblea en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto, con el fin de tratar el siguiente:

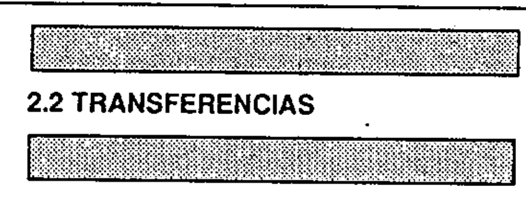
ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la documentación Artículo 234, inc. 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al vigésimo ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1991.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Distribución de resultados y retribución al directorio y síndico. Acordar autorización expresa para pagar honorarios al directorio en los términos del artículo 261 último párrafo de la Ley 19.550.
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por el plazo de 1 año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a participar en la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia, en la forma y plazos establecidos en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

e. 30/12/91 Nº 90.839 v. 6/1/92



2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se comunica que Higinio Quiroga, C.I.P.F. Nº 4.487.229, con domicilio en Mazza Nº 1787, Capital; y Pedro Permuy, C.I.P.F. Nº 4.617.223, con domicilio en Mariano Moreno Nº 4181, Villa Domínico, Prov. de Bs. As. Venden, en cincuenta por ciento indiviso del negocio de Café, Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Elaboración y Venta de Pizza Fugazza, Fainá, Empanadas, con Depósito Complementario, sito en la AVDA. CALLAO Nº 249 P.B., E.P., Capital, a Antonio Llamas, C.I.P.F. Nº 5.530.840 con domicilio en Arenales Nº 1920, Capital, y Esther del Valle Barrios, D.N.I. Nº 8.962.871, y domicilio en Belgrano Nº 1137 6º A, Capital, libre de toda deuda, gravamen y personal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.

e. 26/12/91 Nº 88.585 v. 2/1/92

Renzacci & Asoc. repres. por la Dra. Marta Juárez Matorras, con of. en Pte. José E. Uriburu 754, 7º p. Cap. avisan que Susana Cristina Monserrat de Checali, dom. en José E. Uriburu 754, 7º P. Cap., vende a Amador Monteserin, dom. en José E. Uriburu 754, 7º P. Cap., el negocio de Elaboración de Masas, Pasteles, Sandwiches y Productos Similares, Churros, Empanadas, Papas Fritas, Etc. Comercio Minorista, Despacho de Pan y Productos Afines, Comercio Minorista, Venta de Masas, Bombones, Sandwiches (sin elaboración), sito en ACOYTE 68, Capital. Reclamos de Ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.

e. 27/12/91 Nº 90.696 v. 3/1/92

Emilio Ferreiro Martillero Público oficina Santiago del Estero 250-5 Capital avisa: Saturnino Menéndez, Antolín del Río y Cayetano Cano domic. Córdoba 2282 Capital, venden a Rolando Rodríguez y Carlos Juan Fabbro domic. Vélez Sarfield 40, Tapiales, Prov. Bs. As., el Restaurante, Café, Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Helados (sin elaboración) y Venta de Masas, Pasteles, Sandwiches y Similares (c/ depósito) (203001-02-03-04-09-108003) sito en AV. CORDOBA 2282 (dos mil doscientos ochenta y dos) PB y Primer Piso Capital. Domicilio de partes y reclamo ley en nuestras oficinas.

e. 27/12/91 Nº 90.726 v. 3/1/92

Hijos de Eduardo Pérez S.A., Juan Manuel Pérez Martillero Público, con oficinas en Alsina 2919, Capital, avisa que con su intervención José Adrián Vera domiciliado en Mario Bravo 1244, PB "B", Capital, vende a Héctor Alberto Tribolo, con domicilio en Estrada 519, Capital, el negocio de "Comercio minorista. Despacho de pan y productos afines. Comercio minorista de masas, bombones, sandwiches (sin elaboración)", sito en AV. CORDOBA 4365, P Baja. Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.

e. 27/12/91 Nº 90.632 v. 3/1/92

Emilio Ferreiro Martillero Público oficina Santiago del Estero 250-5 Capital avisa: Castelo S.R.L. domic. Zárraga 3504, Capital, venden a Forest 1399 S.R.L. (el) domic. Uriburu 1305, Capital, el Com. Min. de Helados (Sin elaboración) (601050), Casa de Lunch (602010), Café Bar (602020), Despacho de bebidas (602030) Com. Min. Elab. y Vta. Pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas, Postres, Flanes, Churros (602050), sito AV. FOREST 1399 PB y ZARRAGA 3504, Capital. Domicilio de partes y reclamo ley en nuestras oficinas.

e. 27/12/91 Nº 90.728 v. 3/1/92

Julio Alvarez y Cía. S. C. representada por el Martillero Público José María Quesada con oficinas en Avda. Belgrano 1852, Cap., TE.: 38-0990, avisa: Se rectifica edicto publicado del 19/9/91 al 25/9/91 bajo recibo nº 71.664 en el sentido que el comprador es Carlos Voto Liñares domiciliado en José Enrique Rodó 5350, Cap., del negocio de Hotel (s. s. c.) sito en AVDA. BELGRANO Nº 2046, Piso 2º, Dpto. "D", Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 30/2/91 Nº 90.880 v. 6/1/92

"Farmacia Rawson I Sociedad en Comandita Simple", socia comanditada Verónica Nelly Cane, domicilio Juan Agustín García 2417, Capital, avisa que vende libre de toda deuda la farmacia de su propiedad ubicada en esta Capital Federal, AVDA. SAN MARTIN 2035 a "Avenida San Martín 2035 Sociedad en Comandita Simple", socia comanditada Verónica Nelly Cane, domicilio Juan Agustín García 2417. Domicilio de partes y reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 30/12/91 Nº 90.914 v. 6/1/92

Carmen Enriqueta Avila y Enio José Ribero, domiciliados en Avda. Córdoba 4441, 14º "61", Capital Federal, venden a Carlos Luis Salvador, domiciliado en Paraguay 2449, 7º piso "F", su quiosco sito en AVDA. LAS HERAS 2893, Capital Federal. Oposiciones: Sarmiento 1469, 11º "D", Capital Federal.

e. 30/12/91 Nº 88.817 v. 6/1/92

"C"

Al Comercio: "Aragón Valera S.A.", representada en este acto por el Martillero Público Rafael Aragón Cabrera, con oficinas en la calle San Martín Nº 793 2º piso "A" Capital Federal, Tel 312-2849, avisa que Mi Sueñito S.A., representada por las socias Margarita Eugenia Duggan de Valdéz, María Isabel Duggan de Nudebere y Adela Mariana Carambat domiciliadas en esta Capital, calle Cerrito Nº 1080, Loc. 11, venden a Carlos Alberto Mancuso, domiciliado en esta Capital, calle Tucumán Nº 141, el negocio de Café, Bar y Despacho de Bebidas (602.020-602.030.-), sito en la calle CERRITO Nº 1080 Loc. 11 Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas. Buenos Aires, diciembre 18 de 1991.

e. 26/12/91 Nº 90.598 v. 2/1/92

"Abraham" representado por Mart. Púb. César Alberto Abraham, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 969, Cap. Federal avisa que: Benjamín David Ferradas, Carlos Alberto Ferradas y Fabián Alberto Esperon, domiciliados en Pieres 1467, Capital Federal, venden libre de toda deuda y/o gravamen a Rafael Delfor Sueso y Rubén Sueso, domiciliados en Pehuajó 968, Castelar, Prov. de Buenos Aires, su negocio de Estación de Servicio denominado "San Pedro S. R. L." sita en CORONEL CARDENAS 2694, Capital Federal. Reclamos de ley 11.867 dentro del término y domicilio de las partes en Hipólito Yrigoyen 969, Capital Federal.

e. 30/12/91 Nº 88.904 v. 6/1/92

"Farmacia Cramer 2170 Sociedad en Comandita Simple", socia comanditada Adriana Graciela Miceli, domicilio Céspedes 2473, Capital, avisa que vende libre de toda deuda la farmacia de su propiedad ubicada en esta Capital Federal, calle CRAMER 2170 a favor de "Farmacéutica 2170 Sociedad en Comandita Simple", socia comanditada Mónica Beatriz Martorano, domicilio Arce 441, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 30/12/91 Nº 90.915 v. 6/1/92

El doctor Alejandro Marcelo RE, abogado, Tº 42 Fº 518, CPACF, avisa que Benevip S. R. L., con domicilio en Cuenca 3001, Capital Federal, transfiere el fondo de comercio dedicado a venta de indumentaria sito en CUENCA 3001, Capital Federal a Baroni Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en República Arabe Siria 3220, Capital Federal. Domicilio de las partes en los indicados. Reclamos de ley Cuenca 3001, Capital Federal.

e. 30/12/91 Nº 90.891 v. 6/1/92

"D"

Des Nogueira Asoc. (Miguel A. Vázquez, M. Público) Avisa que Manuel Ogando, domiciliado en Defensa 668 Cap., vende a Jorge Bernardo Nallim domiciliado en E. Ríos 859 Cap., la panadería, elaboración y expendio de productos de Grahan, centeno y similares, sita en DEFENSA Nº 668-70 Cap. Oposiciones de Ley Unicamente en Sarmiento 1652 PB. "D" Capital.

e. 26/12/91 Nº 90.481 v. 2/1/92

La intermediaria; representada por Angel Mena y Rodríguez, martillero público, avisa que Plácido Iglesias, Mario Iglesias; José Iglesias y María Iglesias, con domicilio en la calle Avda. Callao 449, Capital, vende a José María Martínez Trillo, domicilio Ramón L. Falcón 4542, Cap.; Panadería, venta de helados, elaboración y venta de productos de graham, centeno y similares, calle DARRAGUEIRA 2176/80, de Capital Federal. Reclamos Avda. Rivadavia 2237, Capital.

e. 30/12/91 Nº 90.898 v. 6/1/92

"E"

Daniel Fernández y Cía., Martillero Público, con oficinas en Ayacucho 922, Capital Federal, avisa que Manuel Alfredo París París, domiciliado en Guardia Vieja 3762, Piso 1º, Capital Federal, vende a Eladio Puente Lorences, domiciliado en Zuviría 1010, Capital Federal, su negocio de Hotel sin Servicio de Comidas sito en ESTADOS UNIDOS 827, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 30/12/91 Nº 90.859 v. 6/1/92

"F"

Se avisa que: San Remo S.C.A., con domicilio en Viamonte 749, Piso 18, of. "1", Cap. Fed. Transfiere a Maykel S.A. con domicilio en Viamonte 749, Piso 18, of. "1", Cap. Fed., el fondo de comercio del local sito en la calle FLORIDA 537 P.B. Cap. Fed., con rubro: Comercio Minorista: Marroquinería, Venta de artículos de cuero. Reclamo de ley al mismo domicilio. San Remo S.C.A. representado por Claudia Adriana Gurfinkel, Maykel S.A. representado por Miguel Gurfinkel.

e. 27/12/91 Nº 90.647 v. 3/1/92

"J"

Julio Alvarez y Cía. S.C. representada por el Martillero Público José María Quesada con oficinas en Av. Belgrano 1852 Cap. TE: 38-0990 avisa: Carlos Alberto Holgado con domicilio en Av. Libertador 5256 Cap. vende a Nicolás Alberto Spagnolo con domicilio en Antártida Argentina 2307 Munro Pdo. Vte. López Pvcia. de Bs. As. su negocio de Garaje Comercial con capacidad máxima de 80 (ochenta) cocheras sito en JULIAN ALVAREZ 1250 P.B., 1º, 2º, 3º Piso Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 26/12/91 Nº 90.604 v. 2/1/92

"L"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1ro. "6" Capital TE 49-4255 avisa: Que José Antonio Gómez Calleja domiciliado en Av. San Juan 3145 piso 6º "D" Capital Federal, vende a Eduardo Jorge Suárez, domiciliado en Quesada 5628 Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de Bebidas, sito en Capital Federal, calle LAVALLE 1530 PB, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 26/12/91 Nº 90.617 v. 2/1/92

El escribano Carlos Alberto Arzeno, titular del Registro 413 de la Capital Federal, con oficinas en Lavalle 1546, piso 3º C, Capital Federal (T. E. 476-2626) aclara el edicto de fecha 10/12 al 17/12/91, recibo 87.400, por el que se comunicó la transferencia por venta que la sociedad Bar El Aguila S. R. L. a favor de Norberto Cervera, L. E. 4.513.742, del negocio de Restaurant, Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, denominado Bar El Aguila, ubicado en LAVALLE 1521 de Capital Federal, en el sentido que el ingreso a la oficina para el Reclamo de Ley es por el número indicado 1546 de la calle Lavalle, cuya atención en la oficina "C" del piso 3º es de 12,00 a 18,00 horas. Carlos Alberto Arzeno. Escribano Público. Buenos Aires, 23 de diciembre de 1991.

e. 30/12/91 Nº 90.892 v. 6/1/92

"M"

Des Nogueira Asoc. (Miguel A. Vázquez, M. Público), Aclara aviso 79.787 del 25 al 31-10-91, que los compradores de la Panadería Mecánica sita en MARIO BRAVO 1153-5 Capital son Antonio Iamil Akil, José Luis Akil y Juan Alberto Gamarra, domiciliados en Nazca 2148, Oposiciones, en Sarmiento 1652 PB "D" Cap.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 13/12/91 al 19/12/91.
e. 26/12/91 Nº 87.704 v. 2/1/92

"P"

Se comunica que el Sr. Angel Oscar Pollastrini, domiciliado en la calle Santander nº 644, de la Capital Federal, vende su negocio habilitado como elaboración de pizza, fainá, fugazza, postres, churros y empanadas por expte. nº 102.227/72, ubicado en el PASAJE PROVINCIAS UNIDAS 350/52, de la Capital Federal al señor Fabián Orlando Pollastrini, con domicilio en la calle Santander 644, de la Capital Federal. Esta venta tiene carácter retroactivo al 1º de marzo de 1989. Reclamos de ley y domicilio de las partes Pasaje Provincias Unidas 386, Capital Federal.
e. 30/12/91 Nº 90.827 v. 6/1/92

La intermediaria (Angel Mena y Rodríguez, Mart. Púb.) rectifica aviso 40458 del 21 al 25/1/91 del negocio de panadería, fábrica de masas, elaboración y venta de productos de graham, centeno y similares, calle PEDERNERA 749/53, Capital, siendo el nombre correcto de la compradora Teresa Ordynski de Lalli, con domicilio Pedernera 749, Capital. Reclamos Avda. Rivadavia 2237, Capital.
e. 30/12/91 Nº 90.899 v. 6/1/92

"R"

Argos Inmobiliaria, representados por Manuel Fernández, Martillero, Matrícula 1976, con oficinas en la calle Catamarca 598 de la Capital Federal, avisan que: el señor Claudio Gerardo Adimari, con domicilio en la calle Medrano 1070 P. Baja A. Cap. Fed. vende libre de personal y de toda deuda y/o gravamen el negocio de Casa de Lunch, Café y despacho de bebidas, ubicado en la calle RIOBAMBA 438 de la Cap. Fed. a los señores Jorge Ramón Derpich, Danilo Alberto Pérez Nella, Manuel González Parada, y Juan Manuel Fernández, domiciliados en la Avda. Chiclana 3251 de la Cap. Fed. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en n/oficinas.
e. 26/12/91 Nº 90.500 v. 2/1/92

Emilio Ferreiro Martillero Público, oficina Santiago del Estero 250-5 Capital avisa: Rafael Gómez, domic. Rivadavia 1126 Capital vende a Jorge Horacio Alegre y José Ramón Vilela domic. Quito 3864, Capital, el Restaurante, Casa de Lunch, Café, Bar y Despacho de Bebidas en General sito en RIVADAVIA 1126, Capital. Domicilio de partes y reclamos ley nuestras oficinas.
e. 27/12/91 Nº 90.727 v. 3/1/92

"S"

La Intermediaria, representada por Angel Mena y Rodríguez, martillero público, avisa que Ricardo Salvador Cascio, domicilio Senillosa 276, Capital, vende a Julia Elena Dávalo, domicilio Nueva York 4830, Capital, el negocio de elaboración de masas, pasteles, sandwichs y productos similares, churros, empanadas, papas fritas, etc. Comercio minorista de masas, bombones, sandwichs, calle SENILLOSA 276, P. B., de Capital Federal. Reclamos de ley Avda. Rivadavia 2237, Cap.
e. 30/12/91 Nº 90.900 v. 6/1/92

"T"

Requejo, Ferro y Cía. S.A., representada por el Martillero Público Rodolfo O. Requejo, con oficinas en Tte. Gral. Perón 1509, 1º, de Capital Federal, avisa que Aurentino Requejo, transfiere el 33,33 % del fondo de comercio del Geriátrico sito en TEODORO GARCIA 2458 de Capital Federal al señor Rodolfo Orentino Requejo. Domicilios vendedor y comprador: Arcos 1641, Capital Federal. Reclamos de ley, domicilio de partes en negocio vendido.
e. 26/12/91 Nº 90.525 v. 2/1/92

Fernández López y Asoc. Balanceadores representados por Félix A. Fernández, martillero público, oficina Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º Capital, avisan Ricardo Julio Bessares, Jesús López Soengas y Heraldo Luis Martínez (domic. Tucumán 1617, Capital) venden a Pedro José Gómez y Francisco Serrano Baeza (domic. Sgo. del Estero 1512, Capital) el Café Bar Casa de Lunch Restaurant Despacho de Bebidas, sito en TUCUMAN 1617 P.B.; Sót. y E.P. Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 27/12/91 Nº 90.688 v. 3/1/92

Julio Alvarez y Cía. S. C. representada por el Martillero Público José María Quesada con oficinas en Avda. Belgrano 1852, Cap., T. E. 38-0990 avisa: Se rectifica edicto publicado del 24/9/91 al 30/9/91 bajo recibo nº 73.075, en el sentido que la compradora es Susana Edith Bucheli, domiciliada en Avda. Entre Ríos 284, Cap. del negocio de Hotel (s. s. c.) sito en TACUARI 1669, Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos ley en nuestras oficinas.
e. 30/12/91 Nº 90.881 v. 6/1/92

La Intermediaria (Angel Mena y Rodríguez, Mart. Púb.) rectifica edicto 71063 del 13 al 19/9/91 del negocio calle TUCUMAN 2053/55, P. B. y Sótano de Capital, siendo el rubro correcto Elaboración de productos de panadería (excluido galletitas y bizcochos), Elaboración de masas y pasteles, sandwiches y productos similares, venta de pan, facturas y productos afines. Reclamos Avda. Rivadavia 2237, Capital.
e. 30/12/91 Nº 90.897 v. 6/1/92

"V"

Renzacci & Asoc. repres. por la Dra. Marta Juárez Matorras, con of. en Pte. José E. Uriburu 754, 7º P. Cap., avisan que Manuel Barreiro, Martín Azparren, Camilo González Alvarez y Diego Mércuri, con dom. en José E. Uriburu 754, 7º P., Cap., venden a Agustín Riero dom. en José E. Uriburu 754, 7º P., Cap., el negocio de Elaboración de Pan, Productos de Graham, Centeno y Similares. Elaboración de Masas, Pasteles, Sandwiches y Similares, sito en VIAMONTE 1774/76, Capital. Reclamos de Ley y Domicilio de las partes nuestras oficinas.
e. 27/12/91 Nº 90.694 v. 3/1/92

"Z"

Eduardo Emilio Gigante vende a Norma Lidia Luna su restaurante, Bar, Confitería, Casa de Comidas, Rotisería sito en ZABALA 1736, P. B., Capital. Domicilio de las Partes y Reclamos de Ley, en el Mismo Local. El Comprador, L.C. 4.831.492 Constituye Domicilio Particular en Balcarce 697, Villa Martelli, Provincia de Bs. As. El Vendedor D.N.I. 4.601.274, Constituye Domicilio Particular en Santa Rosa 2747, Florida, Provincia de Bs. As.
e. 27/12/91 Nº 90.388 v. 3/1/92



2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ALUAR
Aluminio Argentino SAIC

Se comunica la pérdida de títulos emitidos por la Sociedad, con cupones Nros. 3 al 18 adheridos de acciones Ordinarias Nom. No Endosables Nros.: 170; 232; 139/143; 449/450; 995/997; 3194; 3587; 5618; 5731; 7763/7764; 9205/9208; 11601; y acciones Preferidas Nom. No Endosables Nros.: 49; 190/194; 552; 567; 724/726; 1989; 674/675; 2224; 2208; 2565/2569; 4060; 4022; 4117/4118. La presente comunicación se efectúa con motivo de lo normado por el artículo 754 del Código de Comercio y a los efectos indicados por el Art. 748 del citado cuerpo legal, Buenos Aires, 11 de diciembre de mil novecientos noventa y uno.
El Apoderado
e. 20/12/91 Nº 88.245 v. 3/2/92

"J"

JUPITER
Compañía Argentina de Seguros S. A.
Registro Nº 12.817

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 13 de enero de 1992, se abonará el dividendo en efectivo aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de octubre de 1991. El pago será efectuado en nuestras oficinas, Suipacha Nº 472/76, piso 5º, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 19 horas.
El Directorio
e. 30/12/91 Nº 90.847 v. 2/1/92

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES



ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza a herederos y acreedores de ESTANISLAO SAVARESE y MARIA ESTHER LOPEZ de SAVARESE por el plazo de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1991.
Juan Luis Arito, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 17-12 al 19-12-91.
e. 30/12/91 Nº 87.856 v. 2/1/92

Nº 90

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 90, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO ALBERTO JOSE KORNBLIT. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1991.
Martín Alejandro Christello, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 19-12 al 23-12-91.
e. 30/12/91 Nº 87.985 v. 2/1/92

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 de esta Capital en los autos TEXTIL NORESTE S. A. s/ Cancelación", hace saber: "Buenos Aires, junio 11 de 1991: "...dispónese la cancelación de los pagarés de que se trata librados por la firma: Nº 2194, librador Manufactura Textil Bossi S. A. domicilio Pte. Perón 2940, San Justo, importe uSs 2.186,19; Nº 2195, librador Manufactura Textil Bossi S. A. importe uSs 2.496,18; Nº 2274, librador Manufactura Textil, Bossi S. A., importe uSs 5.255,75; Nº 2279, librador Manufactura Textil Bossi S. A., importe uSs 6.120,95; Nº 2276, librador Manufactura Textil Bossi S. A. importe uSs 5.866,49; Nº 2314, librador Manufactura Textil Bossi S. A. importe uSs 2.351,72; Nro. 2472, librador Díaz Roberto E., domicilio Pierrestegui 2.723, Morón, importe uSs 5.000,00; Nro. 2578, librador Nayhi Soc. de hecho, domicilio Pasteur 3477 San Justo, importe uSs 5.601,64; Nro. 2579, librador Nayhi Soc. de Hecho, importe uSs 294,00; s/n. librador Esteltex de J. Coria, domicilio Avda. Gral. Paz 15.199, Villa Madero, importe uSs 7.125,08; s/n librador Textil Redes, domicilio Avda. del Trabajo 5.948 Capital Federal, importe uSs 305,60. Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial. Fdo.: Carlos Angel María Ferrario, Juez.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1991.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 20/12/91 Nº 89.918 v. 13/1/92

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, de la Dra. María del Milagro Paz Posse, informa que en los autos "DEUTSCHE BANK AG. s/ Cancelación de Letra" con fecha 26 de noviembre de 1991 procedió a la cancelación de la letra de cambio extendida a la orden del Banco del Noroeste S. A., aceptada por el girado Multicrom, S. A., librada por Bayer Do Brasil y endosada a favor del Deutsche Bank Ag., Número 0460-PU por la suma de dólares estadounidenses 17.640. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1991.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 24/12/91 Nº 88.548 v. 15/1/92

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL, LABORAL Y MINERIA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL SANTA ROSA (LA PAMPA)

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nº 2, Secretaría Unica de esta Primera Circunscripción Judicial con asiento en Santa Rosa (La Pampa), en autos caratulados: "CORRAL CARLOS NOLBERTO c/ MARTINEZ NELIDA ALICIA s/Divorcio Vincular", expediente Nº 572/91, cita a la señora NELIDA ALICIA MARTINEZ por intermedio de este Boletín a fin de que se presente en autos, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que la represente en la demanda de divorcio vincular que se ha iniciado. Profesional Interviniente: Dr. Alberto ANDREOTTI. Defensor General JUZGADO Nº DOS. Secretaría, Fdo. Dr. Carlos Guillermo PERDIGUES-JUEZ.
Santa Rosa, 6 de diciembre, de 1991.
Fabiana Beatriz Berardi, secretaria.
e. 31/12/91 Nº 3140 v. 2/1/92

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por el término de cinco días la quiebra de TEJEDURIA PATRICIOS S. R. L., síndico designado la Contadora Norma M. De Carlo, con domicilio constituido en Libertad 254, 5º Piso of. "T" 2º cuerpo de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de febrero de 1992. Se fijan los días 18 de marzo y 8 de abril para la presentación de los informes de los arts. 35 y 40 L.C. respectivamente; y el 5 de marzo a las 10 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores. Se intime a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y sus gerentes para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibi-

miento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 97, inc. 7º L. C.).
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1991.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria
e. 27/12/91 Nº 3104 v. 3/1/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº , comunica por cinco días que con fecha 27 de noviembre de 1991 se ha declarado en estado de quiebra a SUSANA AVELLANEDA DE LANGER, Expte. nº 58.313. Síndico María Cristina González Sturla, domicilio constituido en la calle Esmeralda 1066, 4º Piso, Oficina "G", Capital Federal, ante quien los acreedores posteriores a la fecha de presentación del concurso podrán presentar los pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 6 de marzo de 1992. Prohibir los pagos y entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quien tenga bienes y documentos de ella, que los ponga a disposición del Síndico en cinco días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1991.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 27/12/91 Nº 3105 v. 3/1/92

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), secretaría Nº 17 del Dr. Marcelo Félix Blastre sita en la Av. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 31 de octubre de 1991, se decretó la quiebra de ENRIQUE GLAS Y CIA. S. A. ello en autos caratulados ENRIQUE GLAS Y CIA. S. A. s/ Quiebra (Expediente Nº 43.053). Se ha designado Síndico al contador Leopoldo F. Larriviere, con domicilio en la calle Manzoni Nº 215 de esta Capital Federal. Se fija el día 16 de marzo de 1992 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos a la sindicatura. Así mismo se fija el día 21 de mayo de 1992 como fecha de la junta de acreedores al solo efecto de los plazos. Se intima a la fallida y a los terceros que tuvieren en su poder bienes, libros y demás documentación relacionada con la contabilidad de aquélla, a entregarlos a la sindicatura bajo apercibimiento de Ley. Prohíbese efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Cítase a la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 6 de mayo de 1992 a las 11 hs., a la que deberá concurrir el síndico.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1991.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 27/12/91 Nº 3107 v. 3/1/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días que en los autos "NAYA JOSE ALBERTO MARTIN s/ Quiebra", se ha declarado la quiebra con fecha 5 de noviembre de 1991. Fíjase plazo hasta el día 14 de abril de 1992, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, contador Juan Jorge Chari, con domicilio en Rodríguez Peña 507, 5º Piso, Capital Federal. Fíjase fecha para la Junta de Acreedores —en caso de corresponder— para el día 23 de junio de 1992, a las 9 horas. Intímase al fallido a presentar los recaudos dispuestos por los incisos 2º al 6º de los arts. 11, 93 y 95 de la ley 19.551. Intímase al fallido para que entregue al Síndico los bienes y libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, que tuviere en su poder. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad del fallido, para que los pongan a disposición del Síndico. Constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. Se cita al fallido José Alberto Martín Naya, L. E. 7.638.845 a la audiencia de explicaciones del día 22 de mayo de 1992 a las 10 horas. Publíquese edictos por cinco días, sin cargo, en los términos del art. 97 Ley 19.551.
Buenos Aires, 16 diciembre de 1991.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 27/12/91 Nº 3108 v. 3/1/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 7, Capital Federal, hace saber por cinco días a los acreedores de BLAKE FREDDY GUILLERMO JUAN (AVIMAR), que con fecha 2 de diciembre de 1991, se ha decretado la quiebra, habiéndose fijado el día 18 de febrero de 1992 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos y títulos justificativos al síndico, Contador Juan José R. Esturo, con domicilio en Paraná 140, piso 1º, Of. 19/20, Capital Federal. Se ha señalado el día 23 de abril de 1992 a las 9 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores en la que se discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutorio en caso de ser presentado por la fallida, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal en Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumplan los requisitos del art. 93 de la ley de concursos. Cítase al fallido a la audiencia de explicaciones para el día 17 de marzo de 1992 a las 11 horas, a la que deberá concurrir el síndico. Intímase al fallido (quien deberá además dar cumplimiento en lo pertinente a los arts. 11 incs. 2º, 3º, 4º, 5º y 6º, 93 y 95 de la ley 19.551) y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 8 de diciembre de 1992.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 31/12/91 Nº 3135 v. 7/1/92

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº. 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº. 26, a cargo del Dr. Marcelo A. Rufino, sito en la calle Callao 635, piso 2º de esta Capital, hace saber por cinco días que se ha decretado el concurso civil liquidatorio de CABANTOUS JORGE H. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces, en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos por ante el síndico designado Dr. Francisco A. Piluso con domicilio sito en la calle Rodríguez Peña 375, piso 3º "A" de esta Capital, hasta el día 10 del mes de abril de 1992.- Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado junta el día 23 del mes de junio de 1991 a las 10,30 horas, la que se habrá de realizar en la Sala de Audiencias de este Tribunal, sito en la calle Callao 635, piso 1º de esta Capital o donde allí se indique, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley 19.551. En igual plazo los correspondientes a los incs. 2 a 7 del art. 11 de la ley concursal. Asimismo, se la intima para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1991
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 26/12/91 Nº 3099 v. 2/1/92

El Juzgado Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Sec. Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Ruffino, sito en Callao 635, piso 2do., cita en los autos caratulados "INCOPLAST S.A. s/quiebra c/CAMPDEPADROS y Otros s/ordinario" a Juan Carlos Campdepadros L.E. 7.722.108 a fin de que dentro de los quince días comparezca a estar en juicio por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar a la Defensoría Oficial para que lo represente en el proceso. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1991.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 31/12/91 Nº 3136 v. 2/1/92

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32 de la Capital Federal con sede en Av. Callao 635, 3º de Capital Federal, piso comunica por cinco días que con fecha 4 de diciembre de 1991 se ha decretado la quiebra de GRANJA MACRIS S.A. con domicilio en Tilcara 3047 de Capital Federal. Síndico Contador Eduardo Rubén Pronsky con domicilio en Tucumán 1655, 6º piso oficina "A" de Capital Federal. La fallida deberá dentro de las 24 horas entregar a la Sindicatura sus libros, papeles y documentación que tuviera en su poder. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces, respecto de los deudores y de quienes tengan bienes de la deudora, quienes deberán ponerlos a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días de la intimación.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1991.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 26/12/91 Nº 3190 v. 2/1/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en los autos caratulados "TIBURZI, RICARDO MARCELINO s/QUIEBRA", Síndico Pablo Lepiane, con domicilio en la calle Sarmiento nº 567, piso 2do. of. 216, de esta capital, dicha quiebra se decretó con fecha 16 de diciembre de 1991, los acreedores posteriores a la presentación en concurso del hoy fallido, deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 31 de marzo de 1992. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 24 horas, entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición del síndico dentro del plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Fíjase plazo hasta el 23 de abril de 1992 y 15 de mayo de 1992, para que la sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 respectivamente, de la ley concursal.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1991.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 30/12/91 Nº 3128 v. 6/1/92

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, que desempeña la Dra. María Carmen De Cucco Alconada; sito en Talcahuano 550, 7º Piso de esta Ciudad; comunica que con fecha 6 de diciembre de 1991 se ha decretado la quiebra de Tunja Sociedad Anónima y, asimismo se hace saber a los señores acreedores la existencia del presente juicio "TUNJA SOCIEDAD ANONIMA s/ Quiebra"; para que hasta el día 14 de abril de 1992 presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos, como así también convocarlos para que asistan a la Junta de Acreedores que se celebrará en Sala de Audiencias del Juzgado el día 24 de junio de 1992, a las 11 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que asistan y justifiquen a su personería a partir de las 9 hs. y en caso de proponerse acuerdo resolutorio. El síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 8 de mayo y 1 de junio de 1992, respectivamente. Se prohibe hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, los que se considerarán ineficaces, y se intima a quienes tengan en su poder bienes de la fallida a que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo se intima a la fallida y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º L. C.) Síndico: Kerszenblat Jaime León. Domicilio: Viamonte 1454, 3º "F" 2º Cuerpo - 825-2931. Publíquese por cinco días.
Secretaría 18 de diciembre de 1991.
María C. De Cucco Alconada, secretaria.
e. 27/12/91 Nº 3109 v. 3/1/92

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38 de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos caratulados "INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S. A. s/ Concurso Preventivo" (Expediente Nº 17.741), que se ha fijado como nueva fecha para la celebración de la Junta de Acreedores, la del día 26 de marzo de 1992, a las 8 horas, la que discutirá y votará el acuerdo preventivo propuesto, y se llevará a cabo con los que concurran, en la Sala "A" del Centro Cultural General San Martín, Sarmiento 1551, primer piso, Capital Federal. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1991.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 30/12/91 Nº 90.837 v. 6/1/92

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge N. Pastorini, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de CEREALES SOLSUDAMERICA S. A., siendo designado síndico el contador Emilio Giacumbo, con domicilio constituido en la calle Corrientes 1250, Piso 11 "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de marzo de 1992, el Sr. Síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 10/4/92 y 6/5/92 respectivamente. En caso de presentarse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará el día 28/5/92 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Se intima a la Sociedad fallida a que, en lo pertinente, dé cumplimiento a los requisitos exigidos por el art. 95 de la ley 19.551 y a que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico toda la documentación y/o papeles relacionados con su contabilidad. Se intima también al fallido a que entregue sus bienes al Síndico, asimismo se prohíbe a los terceros entregar bienes a la fallida o hacerle pagos so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados (art. 95, incs. 3, 4, 5, 7 de la ley 19.551).
Buenos Aires, diciembre 18 de 1991.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 27/12/91 Nº 3110 v. 3/1/92

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de diciembre de 1991 se ha decretado la quiebra de HOME FOODS SERVICE S. R. L., siendo Síndico el Contador Aurelio Juan Pucich, con domicilio en Montevideo 725, 2º piso, of. 4, a quien los acreedores deberán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 25 de febrero de 1992; se hace saber que la presentación de los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 vencen el 17 de marzo y 7 de abril de 1992, respectivamente. Fíjase como fecha de Junta de los acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 30 de abril de 1992, a las 9,00 hs. en la Sede del Juzgado o donde allí se indique, con la prevención de que la misma se celebrará con los acreedores que concurran, debiendo concurrir el síndico y los acreedores con dos horas de antelación a la fijada para la Junta. Se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Intímase a la fallida a que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en el inc. 2/4 del art. 11 de la L. C. en 3 días y corresponder en igual término los mencionados por los arts. 1 y 7 del mismo artículo; b) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder dentro de las 24 horas; c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal y d) Se abstenga al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1991.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 30/12/91 Nº 3131 v. 6/1/92

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del Dr. Miguel Angel Carchio, comunica por cinco días la quiebra "CECILIA REZNIK DE LIFSCHITZ", en donde ha sido designado como síndico el contador Sr. Jorge García, con domicilio constituido en 25 de Mayo 758, 1º "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos del crédito hasta el día 25 de Marzo de 1992. El síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 15 de abril de 1992 y 7 de Mayo de 1992 respectivamente. La Junta de acreedores se realizará el día 1º de Junio de 1992 a las 9,30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso hacer pagos o entre-

gas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que cumpla con lo normado por el art. 93 de la ley 19.551. Intímese también a la fallida a fin de que constituya su domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1991.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 27/12/91 Nº 3111 v. 3/1/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Talcahuano 550, piso 8, hace saber en los autos ATMA S. A. s/Quiebra, que se ha fijado nueva fecha de Junta de Acreedores —al solo efecto de lo previsto por el art. 38 L. C.— para el día 23 de marzo de 1992. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1991.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 30/12/91 Nº 3133 v. 6/1/92

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

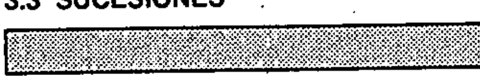
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/12/91 - Vence: 2/1/92

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Marcelo Gallo Tagle	18.12.91	OSCAR RIVEIRO	90.651
3	5	Marcela L. Alessandro	19.12.91	ESTER ALICIA URBAN DE SANTILLO	88.729
6	12	Juan Luis Arito	17.12.91	MA RIA AMANDA AIROLDI de DINELLO	88.737
11	22	Maria Isabel Benavente	10.12.91	ENRIQUE JORGE STEGMANN	90.655
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	17.12.91	HECTOR SECUNDINO ALONSO y de doña SARA ALONSO	88.720
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	10.12.91	ALICIA DORA HILARIA SOBRERO DE BIANCULLI	88.723
15	Unica	Beatriz E. Scaravonati	17.12.91	MARIA ESTHER MINGO VIUDA DE TORRE	88.711
15	29	Beatriz E. Scaravonati	11.12.91	JUANA ESTHER LINARES	88.733
16	31	Luis Pedro Fasanelli	18.12.91	MIGUEL ANGEL ANTONIO CARMONA	88.704
16	31	Luis Pedro Fasanelli	16.12.91	XIOMARA MARIA MICAELA VARELA DE VADRA	88.770
19	37	Eduardo Nuzzolese	10.12.91	ELVIRA CALVO DE TRAVI	88.768
22	Unica	Maria Angélica Miguez	17.12.91	CARLOS MARIA BOUSSEBAYLE	88.716
22	43	Maria Angélica Miguez	16.12.91	ANTONIO ROMBOLA	88.735
22	43	Maria Angélica Miguez	16.12.91	MARIA LAURA RODRIGUEZ DE JOLLY	88.740
27	53	Roberto Parrilli	26.11.91	FRANCISCO TUFARO	88.739
30	59	Santiago González Balcarce	12.12.91	MARTINOTTO, ROBERTO LUIS	88.760
32	Unica	Omar Luis Diaz Solimine	12.11.91	LUIS MARIA BALENA	88.719
33	63	Fabián Horacio Zampone	17.12.91	MARIA ROTGER de TARSITANO	90.659
36	66	Guillermo Valentini	20.12.91	DELFINO GALETTO y Dña. DOLORES CARRIL	90.645
37	67	Gustavo Daniele	11.12.91	MARIA KALSTEIN	88.749
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	31.10.91	EDIHT LORD FERNANDEZ	88.717
41	71	José Antonio Charlin	17.9.91	PEDRO ERNESTO MORALES	88.709
41	71	José Antonio Charlin	11.12.91	FERNANDEZ, SALVADOR	88.772
44	74	Fernando O. Galán	20.12.91	PRIMA LUISA TORNO	88.764
44	74	Fernando O. Galán	20.12.91	ANTONIO GONZALEZ	88.765
45	75	Marisa S. Sorini	17.12.91	ZULEMA EDITH SALVADOR	88.745
45	75	Marisa S. Sorini	16.12.91	ANTONIO RABAL	88.754
48	78	Ana Maria Himschoot	19.12.91	CALIXTO ELISEO SIBILLA	88.784
49	79	Virginia Simari de Landó	12.12.91	FRANCISCO REYNA y de IRMA ESTHER GONZALEZ	90.654
51	81	Jorge A. Cebeiro	18.11.91	JOSE ANASTACIO OLIVERA	88.759
52	82	Silvia N. de Pinto	11.12.91	MURAD ABUD	90.719
59	Unica	Juan Pablo Rodriguez	17.12.91	ISABEL EULOGIA BUSTOS	88.721
62	92	Mirta Lucia Alchini	10.12.91	ARTURO ROBERTO CUNHA FERRE	88.680
62	92	Mirta Lucia Alchini	27.2.91	ELENA REMAURE vda. de BERETTA	88.728
63	93	Noemí E. Villafañe	17.12.91	DOLORES BELLIDO	88.718
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	22.11.91	MARIO KICILLOF	88.722
66	96	Juan José Caprín	16.12.91	LAUREANO VEGA y HORACIO OSCAR	88.736
68	98	Patricia Barbieri	16.12.91	SARA CZERNICHOW	88.762
69	99	Claudio O. Selinkn	20.12.91	DARIO ROGELIO PASSALACQUA	88.751
72	Unica	Daniel H. Russo	13.12.91	CARLOS FRANCISCO FERRAIOLI	88.742
72	102	Daniel H. Russo	18.12.91	DESIMONE DE BUFFO, DELIA	88.761
78	108	Isabel E. Núñez	11.12.91	FEDERICO ALBERTO LAGOS	88.763
83	18	Juan Manuel Leguizamón Houssay	28.11.91	PASCUAL MIGUEL BOCCIA y doña MARIA DORA SANSEVERINO de BOCCIA	90.695
89	Unica	Daniel Guillermo Alioto	10.12.91	ANTONIO BAVASSO	88.753
90	4	Martín Alejandro Christello	25.9.91	ESTELA ELAINE BELL	90.649
91	6	Alberto Ugarte	10.12.91	AGATA DI PASQUALE	88.750
98	30	José Luis González	25.11.91	ALBERTO GERARDO FRENDZEL	88.712
99	32	Marta N. Coccia	27.11.91	LUIS EPIFANIO DRAGO	88.710
101		María Isabel Millán	2.12.91	DORA ANA ENRIQUETA LENER de TERRAGNI	88.730
101	Unica	María Isabel Millán	16.12.91	JUAN SIXTO VILLORDO	88.769
101		María Isabel Millán	2.12.91	BRANKO KADICH	90.765
109	58	María Teresa Tibau	5.12.91	ADOLFO CUOMO	90.686
110	60	María Clara Lagache	13.12.91	MAYER MIGUEL LANIECKI y de MIRLA LESNIK DE LANIECKI	88.767
110	60	María Clara Lagache	20.12.91	JOSE MARTINEZ	88.741

e. 30/12/91 Nº 241 v. 2/1/92

3.3 SUCESIONES



ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 31/12/91 - Vence: 3/1/92

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Marcelo Gallo Tagle	17.12.91	SARA FRANCISCA VIVANCO	88.832
3	5	Marcela L. Alessandro	19.12.91	ENRIQUE SCHVARTZ	88.897
3	Unica	Marcela L. Alessandro	4.12.91	ELENA PIPLICA de SEIJAS	90.865
5	9	Adrián H. Elcuj Miranda	10.12.91	NATALIO VICENTE TOMAS MARICIC	90.895

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
6	12	Juan Luis Arito	16.12.91	BARBARA PROTULIPAC de BRNARDIC	88.848
11	22	María Isabel Benavente	12.12.91	FEDERICO CAMILO TOULOUSE	88.866
14	27	Eduardo Daniel Gotardi	23.12.91	JUAN GUILLERMO BADAN	88.910
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10.12.91	RAMON PORTO y MARIA SANCHEZ DE PORTO	88.888
19	37	Eduardo Nuzzolese	4.12.91	LUIS FUENTES CANDA	88.903
20	40	Celia Angeles Pérez	17.12.91	ARGENTINO GUTEMBERG SANTOS y AVELINA EUGENIA ALONSO de SANTOS	88.874
27	53	Roberto Parrilli	17.12.91	BENJAMIN SZPILFEIGEL	88.893
28	Unica	Fernando Cesari	2.12.91	MARIA NELIDA VAZQUEZ	88.816
28	55	Mónica C. Fernández	18.12.91	MIGUEL JAKIM	90.926
30	59	Santiago González Balcarce	11.12.91	MARIA MERCEDES LESZCZEWICZ	88.863
33	63	Fabián Horacio Zampone	16.12.91	ATILIO MANTEL	88.840
33	63	Fabián Horacio Zampone	4.12.91	ANTONIO BISCIONE, JUAN CARLOS BISCIONE y JULIA TENAGLIA	88.872
34	Unica	José María Pérez	17.12.91	AGUSTIN CONSTANTE MORAKIS	88.838
34	Unica	José María Pérez	17.12.91	EMILIO SCORZA	88.884
34	Unica	José María Pérez	13.12.91	HIRSZ BULANSKI	90.826
36	66	Guillermo Valentini	10.12.91	ERNESTO MALACCORTO	90.904
40	70	Carlos E. Antonelli	28.11.91	D'ANGELO, CARLOS	88.851
41	71	José Antonio Charlin	19.12.91	CARMEN LEONOR PLAZA	88.841
41	71	José Antonio Charlin	18.12.91	JOSE LUIS UGARTE	88.845
42	72	Julio Carlos Speroni	9.12.91	JULIA LUISA GARCIA DE MONTANER	88.865
46	76	Luis Alvarez Juliá	19.12.91	JOSE ANGEL MOREIRA	88.864
47	77	Silvia R. Rey	12.12.91	JOSE ANTONIO VALLE	88.868
48	78	Ana María Himschoot	9.12.91	ENRIQUE ANTONIO ZABA	88.867
48	78	Ana María Himschoot	2.12.91	JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ	90.854
53	83	Elsa Isabel Miranda	19.12.91	JULIO CESAR LEMME	88.847
53	83	Elsa Isabel Miranda	17.12.91	CARLOS VICTORIO FERRARIO	90.834
55	85	Olga María Schelotto	23.10.91	MARTIN NICOMEDES DIAZ	88.861
58	88	Viviana Fernández Seoane	12.12.91	ANGELA IRISARRI DE RAYMUNDO	88.853
62	92	Mirta Lucía Alchini	10.12.91	JUAN JOSE LALANDE	88.905
65	95	Enzo M. Mazzardi	19.12.91	ELENA FORMICA	88.906
65	95	Enzo M. Mazzardi	12.12.91	HORACIO FONT	90.918
73	103	Dolores Miguens	17.12.91	JOSE JOAQUIN	88.814
74	Unica	Juan A. Casas	6.12.91	ROITMAN, JORGE ROBERTO	88.870
80	110	María Elena Ucar	16.12.91	HUGO ERNESTO CALERO	88.895
80	110	María Elena Ucar	16.12.91	ISIDORO CALERO	88.896
90	4	Martín Alejandro Christello	4.11.91	JULIA GARCIA	88.846
95	21	Gustavo Caramelo	16.12.91	ELLI ROSA NEU de KAHN o ELISA ROSA NEU de KAHN	88.871
98	Unica	José Luis González	16.12.91	PABLO SCAINI	88.873
98	Unica	José Luis González	16.12.91	HERMINIA VIROGLIO	88.880
99	32	Cecilia E. A. Camus	20.12.91	JOVO BERNABE GOMEZ	88.862
99	32	Luis Pedro Fasanelli	11.12.91	AMELIA ELENA MOREIRAS de LOPEZ de MEDINA	88.881
108	56	Daniel Rubén Tachella	28.11.91	MIGUEL TRICARICO	88.852
110	Unica	María Clara Lagache	10.12.91	MERCEDES MARIA PRIETO	88.869

e. 31/12/91 Nº 242 v. 3/1/92